

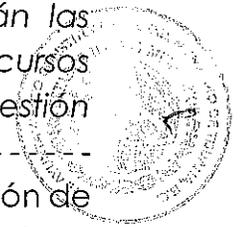
ARNULFO GUERRERO LEÓN, Secretario Fedatario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California; conforme a la Ley, -----

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: -----

ACTA No. 11.- ANTECEDENTES-----

- 1.- Que por oficio IN-CAB/358/2025 de fecha 20 de enero de 2025 y recibido por esta Comisión el mismo día, la Secretaría de Gobierno Municipal, turnó el expediente respectivo bajo el número XXV-005/2025 a la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente. -----
- 2.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como ordenamiento supremo de nuestro sistema de gobierno, establece las bases para la integración del Plan Municipal de Desarrollo como parte integrante del Sistema Nacional de Planeación democrática, a partir del cual se garantiza la corresponsabilidad de las entidades federativas y sus municipios en la definición y logro de los objetivos de gobierno. -----
- 3.- Que la forma y alcances de la participación del municipio se encuentran definidas a partir del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se describen las facultades que le son conferidas para la administración libre de su hacienda y el manejo de su patrimonio, así como, enumera las funciones y servicios públicos a su cargo. -----
- 4.- Que la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, también establece la necesidad de que sea la ciudadanía quien participe en los procesos de planeación de cada municipio, atribución garantizada en la Ley de Planeación del Estado de Baja California, la cual define que el Plan Municipal de Desarrollo "*es el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y que se constituyen como el documento rector y guía para la gestión municipal*". -----
- 5.- El día 21 de Enero de 2025 las y los Regidores integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos



SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL





celebraron sesión de trabajo con el objeto de proceder al análisis, estudio y revisión de la documentación recibida y una vez concluido acordaron la presentación de este dictamen bajo los siguientes: -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

PRIMERO.- Que es menester de esta autoridad municipal, la definición de las políticas generales de la administración municipal, las cuales deberán estar destinadas a proveer el cumplimiento, ejecución y aplicación de las leyes que otorguen competencia municipal en cualquier materia para la mejor prestación de los servicios públicos municipales. -----

SEGUNDO.- Qué en la etapa de consulta pública ante los diferentes actores de la sociedad, se recogieron en la forma de peticiones las propuestas, alternativas o sugerencias que fueron manifestadas ante los órganos planificadores por la ciudadanía, las comunidades, los organismos de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y todas aquellas entidades que atendieron al llamado para participar en la elaboración de este Plan de Gobierno. -----

TERCERO.- Que derivado de lo anterior, todo este conjunto de demandas, objetivos y propuestas estratégicas fueron ordenados en cinco ejes rectores: el eje 1 Tijuana moderna: Infraestructura y movilidad, eje 2 Tijuana pacífica: prevención y protección ciudadana, eje 3 Tijuana fraterna e inclusiva: Bienestar para todos, eje 4 Tijuana próspera: Desarrollo económico sostenible, eje 5 Tijuana educadora: Ciencia y tecnología, y el eje transversal Tijuana Transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta; mismos que se estarán atendiendo en veintiséis objetivos, veintiséis estrategias y trescientas cincuenta y nueve líneas de acción. -----

CUARTO.- Que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de Tijuana, se consideró en la metodología incorporar un eje transversal que defina el rumbo de toda la actividad pública nacional, con énfasis en la lucha contra la corrupción y la gestión pública honesta y austera. A través de este eje, se implementará políticas públicas orientadas a consolidar la transformación de Tijuana en beneficio de las y los ciudadanos. -----

QUINTO.- Que el presente Plan Municipal de Desarrollo ofrece una guía sistemática y ordenada de las acciones y obras que nos proponemos hacer, de las rutas y acciones a seguir durante nuestro periodo de gobierno, constituye la suma de voluntades y participación de la sociedad, agentes económicos y organismos de la sociedad civil en las tareas de gobierno, que garantizará el alcance de sus objetivos estratégicos de manera eficiente y transparente, que

SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL



se responderá a las necesidades prioritarias de la población y se mantenga un enfoque de mejora continua, adaptándose a los desafíos emergentes. -----

SEXTO.- Que con fecha 20 de enero de 2025, mediante oficio No. CPD-DG/005/2025, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, emitió el Dictamen de Compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana, 2025-2027, el cual es congruente con las políticas públicas y el enfoque de transversalidad establecido en las Bases para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. -----

SÉPTIMO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos de este Ayuntamiento de Tijuana, de conformidad con la fracción IX del artículo 93 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, tiene como atribuciones, entre otras, dictaminar y participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento. -----

Por lo expuesto y en virtud del expediente XXV-005/2025 turnado por la Secretaría de Gobierno Municipal para su dictaminación correspondiente, nos permitimos someter a este H. Cuerpo Edilicio el presente dictamen, atento a los siguientes: -----

FUNDAMENTOS LEGALES

PRIMERO.- Lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 2, 3, 4, 5 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y demás relativos a las atribuciones en materia municipal. -----

SEGUNDO.- El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Estado Mexicano, la atribución la planeación, la conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, así como la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que concede la propia Constitución. Lo anterior, a efecto de garantizar que el Estado mantenga la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. -----

SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL



TERCERO. Que el artículo 26 de la misma Carta Magna establece las bases para promover el Sistema Nacional de Planeación Democrática y de esta manera, poder garantizar la participación de las entidades federales y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. -----

CUARTO.- Que los artículos 1, 2, 4, 8, 11, 12, 14, 23, 43, 45 y 61 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California, establecen en lo particular que serán las autoridades competentes, en este caso el Ayuntamiento, los que intervienen en el proceso de planeación, sus atribuciones y funciones municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tendera a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado de Baja California. -----

QUINTO.- Que el artículo 3 de la Ley de Régimen Municipal del Estado de Baja California establece que los municipios gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad, así como regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal y el de sus órganos de gobierno interno. -----

SEXTO.- Que términos de los Artículos 5 fracción IV 9 fracciones I, II, IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, así como en los artículos 83, 86, 90 fracción III, 93 fracción IX, 110 al 116 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, son atribuciones de los Regidores el Dictaminar sobre todos aquellos asuntos que les sean turnados y del ramo de su competencia. -----

SÉPTIMO.- Que en razón de lo anterior, la presente propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 constituye el marco de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el desarrollo de ésta administración municipal. Asimismo, sirve de instrumento metodológico operativo que facilita la unión de esfuerzos entre gobierno y sociedad, a favor de, un desarrollo justo y equitativo, por lo cual, se somete a la consideración de este H. Cabildo, debidamente fundado, para su análisis, discusión y aprobación en su caso. -----

Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el siguiente punto de acuerdo. -----



SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

C
[Handwritten signature]



ÚNICO.- Este H. Cabildo del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, en pleno uso de sus atribuciones legales, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, para el municipio de Tijuana, Baja California, el cual se anexa al presente dictamen, mismo que se tiene por reproducido como si se insertara a la letra, para todos los efectos legales correspondientes; convirtiéndose así en el documento rector y guía de la gestión de esta administración municipal y de la toma de decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos. -----

TRANSITORIOS -----

ÚNICO.- Túrnese un tanto de este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, al Congreso del Estado para los efectos conducentes y al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, debiendo incorporar el Dictamen de Compatibilidad mencionado en el considerando sexto del presente dictamen. -----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco. -----

**EL SECRETARIO FEDATARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

ARNULFO GUERRERO LEÓN

**SECRETARÍA DE
GOBIERNO MUNICIPAL**



PMD

Tijuana 25-27

Plan Municipal de Desarrollo



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO

2024 - 2027



PMD

Tijuana 25-27

Plan Municipal de Desarrollo





TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Presidente Municipal
Ismael Burgueño Ruiz

Síndica Procuradora
Teresita de Jesús Balderas Beltrán

Regidoras y Regidores
Heriberto Lemuel Ramírez Jiménez
Pablo Yáñez Placencia
Arturo Aguirre González
José de Jesús Franco Cazarez
Magaly Ronquillo Palacios
Joel Fabián Guardado Reynaga
Michel García Arceo
Melissa Pacheco Silveyra
Sandra Betsaida Magaña Rios
Rogelia Arzola Santillán
Mónica Padilla Villavelázquez
Georgina Eréndira Arana Cruz
Miguel Antonio Loza Ginuez
Jesús Javier Merino Cuevas
Ranier Alejandro Falcón Martínez



GABINETE LEGAL

Arnulfo Guerrero León
Secretario de Gobierno Municipal

Víctor Alfonso Ramos Gómez
Tesorero Municipal

José Luis Villasana Beltrán
Oficial Mayor

Juan Manuel Sánchez Rosales
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Virginia Alejandra Vargas González
Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Erik Isaac Morales Elvira
Secretario de Bienestar

Pedro Montejo Peterson
Secretario de Desarrollo Económico

Leticia Vidrio Moreno
Secretaria de Educación Municipal

Apolinar Fernandez Alvarez
Secretario de Movilidad Urbana Sustentable

José Ivan Olivas Heredia
Secretario Particular de Presidencia

Abdiel Gutiérrez Coronado
Coordinador General de Gabinete

Alejandro Rivero Huerta
Consejero Jurídico Municipal

Elaboración del documento

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Juan Diego Mascareño López
Director General Ejecutivo

Jesús Francisco Vega Espinoza
Director de Vinculación y Enlace

Juan Roberto Salas Gómez
Redacción e instrumentación

Arturo Viazcan Yrizar
Edición y divulgación

Brisa Nathalia Meza Cueto
Analista socioeconómico

Luis Enrique Ocegüera Lara
Analista político

Liliana Farias Paredes
Analista urbano

Carlos Reyneiro Acosta Araiza
Fotógrafo Aéreo

Sean Erwin Jimenez Gutierrez
Analista de proyectos

Lizeth Sarai Santana López
Soporte de Diseño

Entidades Colaboradoras

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

Juan Manuel Sánchez Rosales
Secretario
Eva Nayely Camberos Rivera

Servicio Social

Ximena Navez
María Natividad Soriano
González
Ricardo Carreón
Telma Ramírez
Guadalupe Altamirano
Sandra Ramírez Ortega
Brenda Casandra Hernández
Castro
Edwing Osorio
Sergio Omar Polanco
Balmaceda
Ailed Odalis Ricardo Heredia

Dirección de Comunicación Social

Luis Fernando Palafox Avila
Director
Rosa Arce Pedroza
Jonathan Ulises Cárdenas Rivas
Ileana Bojórquez Ibarra
Héctor Manuel García Martínez
Verenice Prieto Islas

Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Yessica Anel Aguilar Estrada
Directora General Ejecutiva
Domingo Ramos Medina
Orlando Sarmiento Román
Jennifer Talamantes Alvarado
Santiago Hernández Cruz
Bitia Adaia Hernández García
Luis Alberto Álvarez Olvera
Ramón Marroquin Cumplido
Mario Iturrios







Plan Municipal de **Desarrollo** Tijuana 25-27



El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Tijuana se elabora conforme a la Ley de Planeación del Estado de Baja California y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los tijuanaenses. Este plan es resultado de un proceso de colaboración entre la sociedad y el Ayuntamiento, a través del Instituto Metropolitano de Planeación, y refleja las promesas de campaña del alcalde, basadas en las necesidades expresadas por la ciudadanía.



Está alineado con la Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, cumpliendo con las directrices de planeación a nivel federal y estatal. En su formulación, se incluyó la consulta pública con participación de diversos actores sociales, como la iniciativa privada, la academia y la población en general. El Plan se estructura en cinco ejes rectores y uno transversal:



1. TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA:
Bienestar para todos.
2. TIJUANA FORMADORA Y TALENTOSA:
Ciencia y tecnología.
3. TIJUANA PACÍFICA:
Prevención y protección ciudadana.
4. TIJUANA PRÓSPERA:
Desarrollo económico sostenible.
5. TIJUANA MODERNA:
Infraestructura y movilidad.



Además, incorpora un eje transversal de Tijuana transformada, con énfasis en la lucha contra la corrupción y la gestión pública honesta y austera. A través de estos ejes, se implementarán políticas públicas orientadas a consolidar la transformación de Tijuana en beneficio de las y los ciudadanos.





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Donde empieza la patria, en la Tijuana de las oportunidades, una tierra forjada con el esfuerzo y dedicación de hombres y mujeres que la han convertido en una ciudad dinámica, pujante y única, estamos a punto de escribir el mejor capítulo de su historia inspirados en los sueños y anhelos de las y los tijuanaenses.

Con la visión de un gobierno humanista que garantice los derechos de todas y todos, cercano a la gente, honesto, inclusivo y de cuentas claras, construiremos el segundo piso de la Cuarta Transformación en Tijuana. Siendo así, implementaremos con eficacia y eficiencia los planes y programas municipales para garantizar el bienestar de todas y todos.

Es tiempo de trabajar en equipo con la ciudadanía, en un ejercicio de responsabilidad compartida, sin dejar a nadie fuera ni a nadie atrás de esta dinámica transformadora, honraremos el compromiso de brindar resultados y convertirnos en el mejor gobierno en la historia de esta ciudad.

El Plan Municipal del Desarrollo 2025-2027, es el ejercicio de planeación, donde se ponen de manifiesto las voces de la ciudadanía, avanzando juntos sociedad y gobierno, para encauzar el ejercicio de gobierno hacia los objetivos que nos permitan cimentar nuestro presente y alcanzar un futuro promisorio para las nuevas generaciones.

Mi gratitud a las y los ciudadanos que, de manera responsable, respondieron a su voluntad participativa, con el único compromiso de ser parte de la transformación de Tijuana, los cuales enriquecieron este documento con sus propuestas.

Tijuana, Responsabilidad de todos.

Dr. Ismael Burgueño Ruiz
Presidente Municipal
H. XXV Ayuntamiento de Tijuana



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	11
MISIÓN ESTRATÉGICA AL 2037	15
INTRODUCCIÓN	17
OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	18
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 25-27.	19
VISIÓN Y MISIÓN MUNICIPAL 2025-2027	20
Visión	20
Misión	20
METODOLOGÍA	20
FASES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 25-27	21
FASE 1 Alineación	21
FASE 2 Recopilación e integración de datos para el diagnóstico	22
FASE 3 Integración de diagnóstico y formulación de ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción	22
FASE 4 Foros de consulta ciudadana: Sectoriales, Delegacionales, Módulos y Consulta Electrónica	23
FASE 5 Retroalimentación y vinculación de acciones por Secretaría y Dependencia del H. Ayuntamiento	24
FASE 6 Realización del Plan	24
FASE 7 Validación de cabildo	24
FASE 8 Dictamen de compatibilidad	25
FASE 9 Publicación del Plan	25
MARCO JURÍDICO	26
CONSULTA PÚBLICA	29
Foros delegacionales	32
Foros sectoriales	36
Resultados de la consulta pública	39
CONTEXTO MUNICIPAL	45
Localización y delimitación	45
Metropolitano	46
Transfronterizo	47
Medio Físico	48

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	56
Agenda 2030 Objetivos para el Desarrollo Sostenible	56
Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	62
Alineación Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	63
Alineación Plan Estratégico Municipal 2023-2037	64
Atención a la Alerta de Género del Estado de Baja California	65
EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	66
EJE 1. Tijuana Fraternal e Inclusiva: Bienestar para todos y todas	70
EJE 2. Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y Tecnología	90
EJE 3. Tijuana Pacífica: Prevención y protección ciudadana	106
EJE 4. Tijuana Próspera: Desarrollo Económico Sostenible	118
EJE 5. Tijuana Moderna: Infraestructura y movilidad	132
EJE TRANSVERSAL Tijuana Transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta	152
ANTECEDENTES DE RESULTADOS DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEL PERIODO 2017-2024	164
Planes Municipales de Desarrollo 2017-2019	164
Planes Municipales de Desarrollo 2020 a 2021	164
Planes Municipales de Desarrollo 2022 a 2024	165
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	166
INDICADORES DE GESTIÓN	168
ANEXO	172
Inicio de los trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	172
Consulta Pública Electrónica	173
REFERENCIAS	184



MISIÓN ESTRATÉGICA AL 2037

“Consolidar a Tijuana como un municipio líder en desarrollo social y económico, donde la calidad de vida de la población sea la prioridad, mediante una infraestructura moderna, servicios públicos eficientes y accesibles, y una administración transparente y honesta que optimice los recursos públicos. Un municipio de Tijuana seguro, pacífico y resiliente, que fomente la cohesión social y respete plenamente los derechos humanos, posicionándose como un referente internacional de bienestar, equidad y sustentabilidad para todas y todos.”

Para lograr esta visión, Tijuana busca ser un municipio que articule de manera efectiva el crecimiento económico con el bienestar social, impulsando políticas públicas que garanticen oportunidades para todas las personas. Se trabajará en consolidar una economía diversificada e innovadora que genere empleos de calidad y fomente el emprendimiento local, mientras se fortalecen las capacidades de los sectores más vulnerables para garantizar su plena inclusión.

Tijuana integrada por gobierno, ciudadanos y empresarios, se compromete a construir un futuro con infraestructura sostenible y vanguardista, priorizando la movilidad urbana sustentable. Esto incluye mejorar la conectividad peatonal, promover el uso de bicicletas y apoyar iniciativas de micromovilidad. Asimismo, se buscará optimizar la planeación urbana para reducir el tiempo de traslado de los ciudadanos y mitigar el impacto ambiental del tráfico vehicular, integrando soluciones innovadoras y tecnológicas que fomenten una movilidad eficiente y accesible para todas y todos.

En el ámbito social, Tijuana se enfocará en fomentar la paz, la seguridad y la justicia, promoviendo la prevención del delito, el fortalecimiento de la cultura cívica y la construcción de comunidades cohesionadas y solidarias. Se buscará garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad, como salud, educación y vivienda, y crear espacios públicos inclusivos y seguros.

De esta manera, Tijuana no solo se proyectará como un modelo de desarrollo en el ámbito nacional, sino como un ejemplo global de sustentabilidad, inclusión y gobernanza eficiente al servicio de las y los tijuanaenses.







INTRODUCCIÓN

Para lograr ser la mejor administración de la historia de Tijuana, nos apegamos a las políticas y acciones del segundo piso de la Cuarta Transformación, conscientes de las necesidades de nuestro municipio que de acuerdo al crecimiento urbano, desarrollo económico y a la dinámica social, las cuales demandan el cumplimiento de las atribuciones otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, donde se establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que gracias a la confianza de las y los tijuanaenses representaremos del 1 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2027 las personas servidoras públicas que conforman el XXV Ayuntamiento de Tijuana, la alianza con la iniciativa privada, la academia, organismos de la sociedad civil, entes internacionales y la participación ciudadana nos permitirá la construcción, modificación e implementación de acciones, programas o proyectos que atiendan las demandas del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es el instrumento de planeación, elaborado por las voces ciudadanas, por especialistas y el gobierno, el cual establecerá las políticas públicas a seguir por las Secretarías y Dependencias de este Ayuntamiento, mismas que atenderán los cinco ejes rectores establecidos:

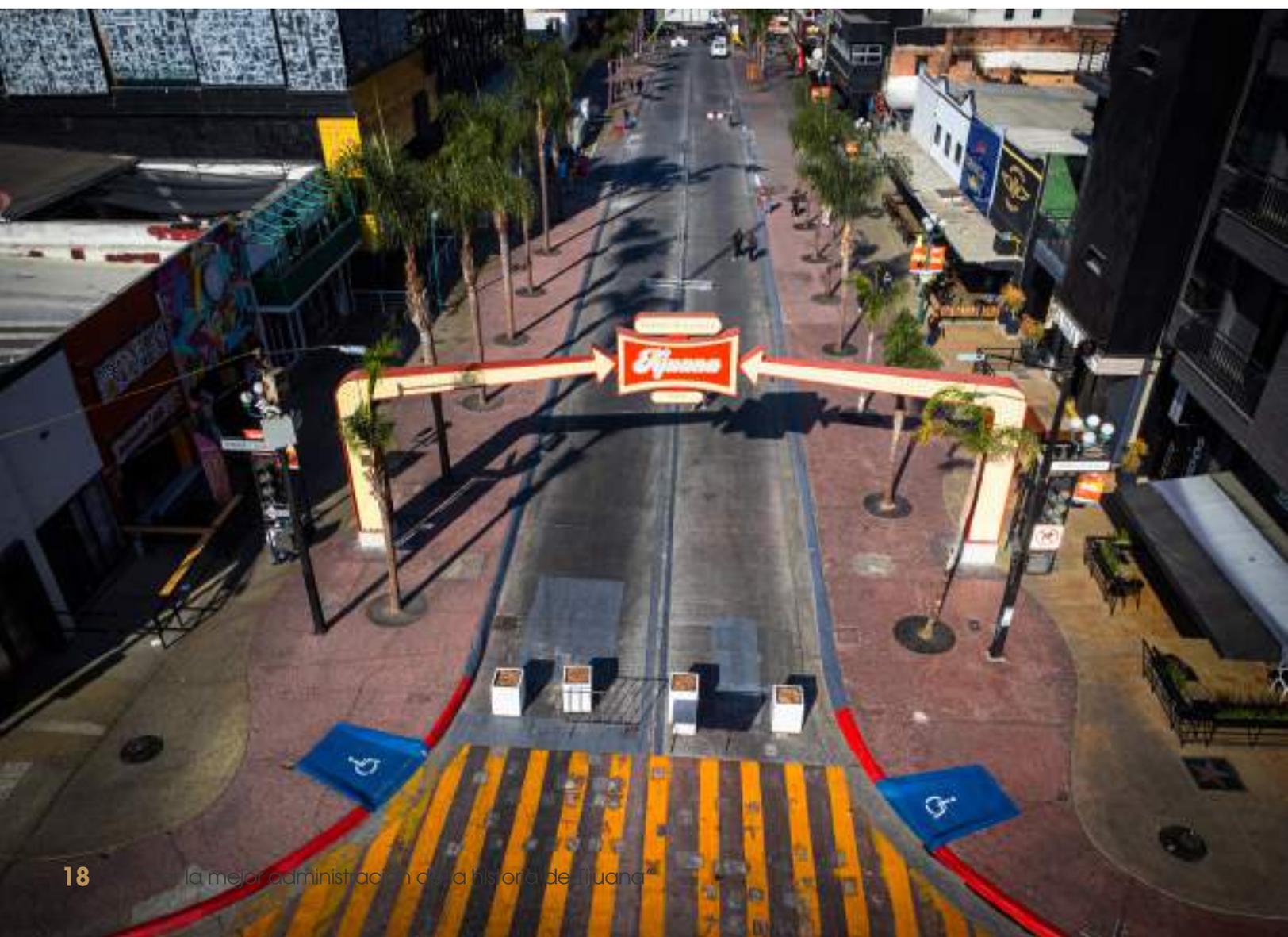
1. TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA:
Bienestar para todos.
2. TIJUANA FORMADORA Y TALENTOSA:
Ciencia y tecnología.
3. TIJUANA PACÍFICA:
Prevención y protección ciudadana.
4. TIJUANA PRÓSPERA:
Desarrollo económico sostenible.
5. TIJUANA MODERNA:
Infraestructura y movilidad.

Los cuales estarán vinculados con el eje Transversal Tijuana transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta.

OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Lograr a través de este instrumento de planeación acciones, programas y proyectos que cumplan con las demandas sociales de las y los tijuanaenses, así como de las áreas de oportunidad detectadas por los expertos para que a través del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, se logre una Tijuana Fraterna e Inclusiva que garantice el bienestar para todos y todas; impulsar una Tijuana Formadora y Talentosa a través de la ciencia, el deporte, arte y tecnología; Transformar a Tijuana en una ciudad pacífica con apego a la política de prevención del delito,

con atención a las causas y siempre brindando la protección adecuada y continua para todos los ciudadanos; detonar una Tijuana Próspera como se caracteriza nuestra ciudad de oportunidades, llevando la prosperidad compartida e incluyente; construir una Tijuana Moderna con una infraestructura y movilidad que impulse a la frontera más visitada del mundo y; para ser el mejor gobierno de Tijuana en la historia, impulsaremos una Tijuana Transformada a través del combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta.



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 25-27

El Plan Municipal de Desarrollo integra la visión y misión del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, misma que se acompaña de las políticas públicas que integran los ejes rectores y el eje transversal, los cuales atenderán las necesidades del municipio, así como las demandas de la sociedad que manifestaron en la consulta pública, alineadas a la visión internacional, al Sistema Estatal de Planeación y a las Políticas Públicas de la nación.

Las secciones del Plan incluyen la presentación del PMD 2025-2027, el mensaje presidencial, la visión estratégica al 2037, la introducción del Plan, el objetivo, estructura, metodología, las fases para la realización del Plan, el marco jurídico, el proceso de consulta pública, el contexto municipal, la planeación estratégica, los 5 ejes rectores con su respectivo diagnóstico, el eje transversal con su diagnóstico, los antecedentes de resultados de los Planes Municipales de Desarrollo del periodo 2017-2024, la evaluación y seguimiento, los indicadores de gestión, los anexos y las referencias utilizadas para la elaboración del documento.



VISIÓN Y MISIÓN MUNICIPAL 2025-2027

VISIÓN

Ser el mejor Ayuntamiento en la historia de Tijuana, impulsando las acciones, proyectos y actividades que atiendan las demandas sociales de las y los tijuanaenses, que les permitan mejorar su bienestar, impulsar su desarrollo económico, contar con servicios públicos de calidad, apropiarse de una infraestructura de calidad, mejorar su movilidad urbana, impulsar a través de la ciencia y la cultura una mejor generación de ciudadanos que permitan en conjunto con el gobierno una Tijuana con paz y justicia, que les permita a través de la rendición de cuentas, la transparencia y austeridad del gobierno para mejorar la calidad de vida de todos los que conformamos este hermoso municipio.

MISIÓN

Brindar un municipio que atienda, comprenda y proteja a todas y todos, impulsando a través de las Secretarías y Dependencias el desarrollo de Tijuana con calidad humana, consolidando un entorno seguro, con innovación, modernización de infraestructura, y aumento del bienestar de las familias Tijuanaenses y de los turistas que visitan esta ciudad fronteriza.

METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se llevaron a cabo 9 procesos importantes dando cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Baja California, el presidente municipal el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, encomendó al director del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana el Lic. Juan Diego Mascareño López, llevar a cabo, las acciones requeridas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, este documento es el rector y guía de la

administración pública que incluye las promesas de campaña del presidente, las demandas sociales de la población manifestadas durante el proceso de consulta pública, la visión y misión de ciudad regida por los 5 ejes rectores y el eje transversal que representan las políticas públicas de este gobierno, acompañadas por los 26 objetivos, 26 estrategias y las 359 líneas de acción que lograran el desarrollo en el corto plazo de Tijuana mejorando el bienestar de las y los tijuanaenses.

FASES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 25-27

FASE 1 **ALINEACIÓN**

Para construir políticas públicas se tiene que respetar los acuerdos internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos forman parte. Es por ello que se alinea el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS), con la finalidad de fortalecer la paz universal y erradicar la pobreza; respetar los derechos humanos de todas las personas; promover la igualdad de géneros; promover el empoderamiento de las mujeres y niñas; avanzar hacia el desarrollo sostenible así como la suma de esfuerzos para atender los 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores de estos ODS; asimismo, en un hecho histórico el 2 de junio del 2024 se eligió a la primera presidenta de la república la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, continuando con la transformación de la nación que comenzó el expresidente Andrés Manuel Lopez Obrador, en una planeación para lograr el segundo piso de la Cuarta Transformación, el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que está en construcción contempla 4 ejes generales y 3 ejes transversales que incluyen las políticas públicas a desarrollarse el siguiente sexenio.



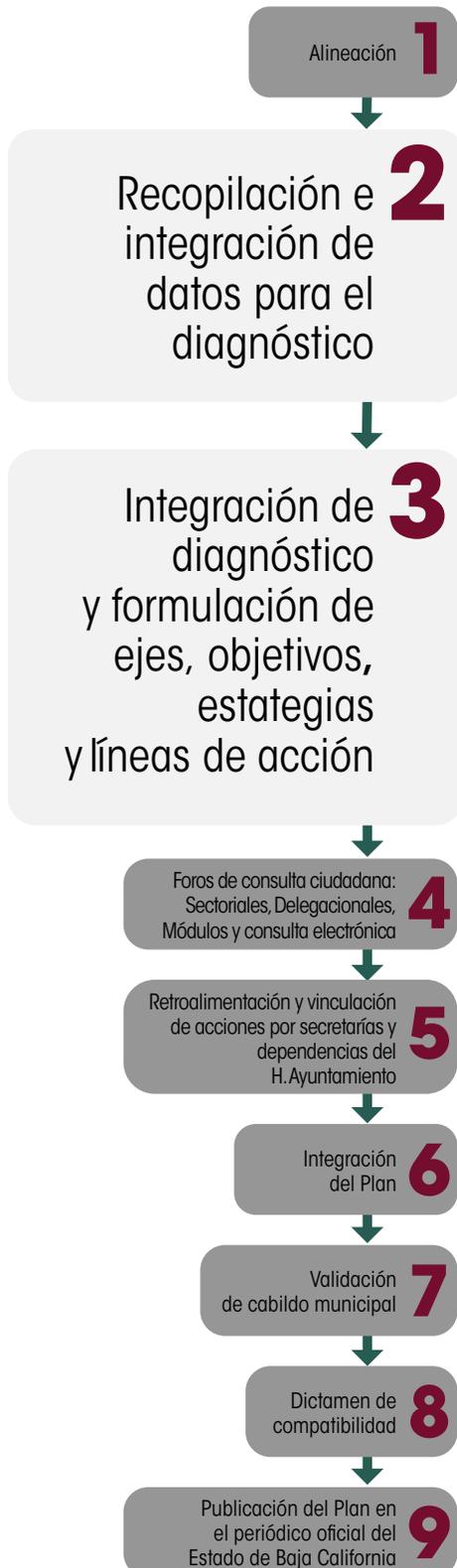
Cumpliendo con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana se alinea a los diez ejes rectores que constituyen el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la Gobernadora Constitucional de Baja California Marina Del Pilar Ávila Olmeda, como lo marca la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.



Imagen 01:
Fases para la elaboración del Plan
Fuente: IMPLAN, 2024

FASES

PARA LA REALIZACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
25-27



FASE 2 **RECOPILACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS PARA EL DIAGNÓSTICO**

De conformidad con el artículo 34 fracción I de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, realizamos un diagnóstico con señalamientos prospectivos, mostrando la realidad de los aspectos de infraestructura, movilidad, economía, seguridad, educación, tecnológica, bienestar, transparencia y rendición de cuentas entre los aspectos más relevantes con los que cuenta el municipio de Tijuana al momento de iniciar los trabajos del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana.

FASE 3 **INTEGRACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DE EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Cumpliendo con los compromisos de campaña, se definieron los 5 ejes rectores y el eje transversal que integran su respectivo diagnóstico, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán llevar a cabo las acciones y proyectos específicos de largo, mediano y corto plazo definiendo resultados y metas tangibles que serán atendidos por las Secretarías y Dependencias del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana a través de su Programa Operativo Anual.

FASE 4

FOROS DE CONSULTA

CIUDADANA: Sectoriales, Delegacionales, Módulos y Consulta Electrónica

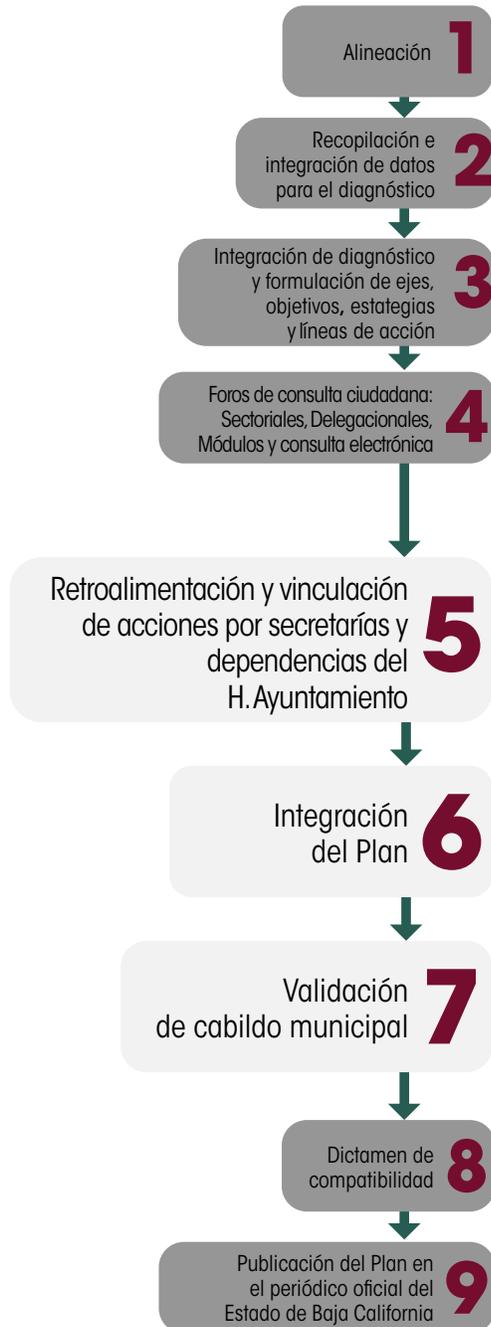
Cumpliendo con el artículo 13 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California llevamos a cabo el proceso de consulta pública a través del cual se escucharon las demandas de la población de las nueve delegaciones que conforman el municipio de Tijuana gracias a los foros delegacionales, asimismo implementamos 6 foros sectoriales donde se reunieron representantes de la iniciativa privada, academia, organismos de la sociedad civil, activistas y personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno para trabajar propuestas y proyectos necesarios para el desarrollo de nuestro municipio, asimismo para aumentar la participación de la población implementamos los módulos permanentes en las delegaciones municipales, dependencias, plazas y espacios públicos más importantes de Tijuana, y como una estrategia para la accesibilidad de los tijuanaenses se lanzó una consulta electrónica a través de la página del Ayuntamiento y las dependencias correspondientes.

Consultas **30,290** Ciudadanas



Imagen 02: Resultados de la consulta pública

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

FASES**PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 25-27****FASE 5 RETROALIMENTACIÓN Y VINCULACIÓN DE ACCIONES POR SECRETARÍA Y DEPENDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

Una vez definidos los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, se les solicita a las y los titulares de las Secretarías y Dependencias del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, la responsabilidad de cada línea de acción, misma que incluye la designación de las dependencias responsables de atender las demandas sociales, el listado de acciones y proyectos a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo, con la cual realizará su programación Operativa Anual.

FASE 6 REALIZACIÓN DEL PLAN

Realización del PMD 2025-2027, cumpliendo con lo establecido en el artículo 3 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana quien faculta a esta entidad paramunicipal como responsable del gobierno municipal para la elaboración del Plan.

FASE 7 VALIDACIÓN DE CABILDO

Para llevar a cabo la validación del Plan se cumple con lo establecido en el artículo 93 fracción IX del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, el cual faculta a la Comisión de Planeación, Urbanismo, Desarrollo Metropolitano, Obras y Servicios Públicos, dictaminar y participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento; con lo cual se procede a la validación del Plan por parte del Cabildo Municipal.

FASE 8 **DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD**

De acuerdo con la normatividad vigente, se establece en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, en su artículo 8 que los Ayuntamientos aprobarán los Planes de Desarrollo Municipales y antes de remitirlos al Congreso del Estado, los enviarán al INEPLAN (COPLADE) a efectos de que realice el dictamen de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC), asimismo se cumple con lo establecido en el artículo 45 de la misma Ley, el cual señala que los Planes Municipales deberán elaborarse, aprobarse y enviarse al INEPLAN (COPLADE) para su compatibilización dentro de un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal.

FASE 9 **PUBLICACIÓN DEL PLAN**

Publicación del Plan en el Periódico Oficial de Baja California, cumpliendo con los requerimientos del Sistema Estatal de Planeación para el estado de Baja California.

FASES PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 25-27



MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal está establecida en bases legales las cuales les permiten mejorar sus sistemas de desarrollo para brindar las necesidades básicas de la comunidad, mejorando sus sistemas de trabajo y aplicar los recursos propios del ayuntamiento, pero también los que emanan del presupuesto federal y estatal que son transferidos para el desarrollo de proyectos productivos y beneficio social. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 fija las bases para un Sistema Nacional de Planeación Democrática garantizando la participación de las entidades federativas y sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno; en su artículo 115 señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano los cuales están considerados como parte de la planeación del desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Estado Mexicano, la atribución la planeación, la conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, así como la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que concede la propia Constitución. Lo anterior, a efecto de garantizar que el Estado mantenga la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

En la Constitución Política del Estado se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y sociedad, La Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 11 menciona que el municipio es el orden de gobierno representativo de la voluntad de los ciudadanos; en su artículo 76 establece que el municipio es la base de la organización territorial del Estado; es la institución jurídica, política y social, de carácter autónomo, con autoridades propias, atribuciones específicas y libre administración de su hacienda. Por lo tanto, se establece que el objetivo del municipio es la organización de las comunidades asentadas en su territorio, para la gestión de sus intereses y la satisfacción de sus necesidades colectivas, tendientes a lograr su desarrollo integral sustentable; proteger y fomentar los valores de la convivencia local, así como ejercer y presentar los servicios públicos de su competencia. Establece que el municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

Artículo 82 apartado A fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.- Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes: A. ATRIBUCIONES: I.- Regular todos los ramos que sean competencia del Municipio y reformar, derogar o abrogar los ordenamientos que expida, así como establecer todas las disposiciones normativas de observancia general indispensables para el cumplimiento de sus fines.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

En la Ley de Planeación para el Estado de Baja California en su artículo 4 sustenta los principios de la planeación los cuales están enfocados en los siguientes aspectos fracción I. El de racionalidad, para posibilitar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos; II. El de continuidad, para que la modificación o supresión de todo Plan o programa se sustente en un estudio social, económico, político y jurídico que lo justifique; III.- El de universalidad, integrando las diferentes fases o etapas del proceso económico, social y administrativo, previendo las consecuencias institucionales que producirá la instrumentación de sus acciones en el entorno sociopolítico del Estado; IV.- El de unidad, para que todo programa e iniciativa derivada del Plan Estratégico del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los Planes Municipales equivalentes, estén coordinados entre sí, formando un todo, orgánico, funcional y compatible; V.- El

de inherencia, para salvaguardar en todo tiempo los principios y valores de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia de los recursos públicos; VI.- De previsión, para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazo, asegurando la sustentabilidad del desarrollo, y VII.- El de bienestar social, para garantizar la atención de las necesidades básicas de la población, mejorar la calidad de la vida, la igualdad de los derechos y lograr una sociedad con mayor igualdad y equidad.

El artículo 34 define al Plan Municipal de Desarrollo como el instrumento de planeación, el cual es elaborado por la sociedad y el Ayuntamiento, en el cual se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos, se constituye como el documento rector y guía para la gestión municipal. El cual tendrá un diagnóstico indicando los señalamientos prospectivos, incluyendo objetivos y prioridades de desarrollo, considerando



las propuestas de la sociedad en el señalamiento de estrategias y líneas de acción, en relación a los plazos se establece que el corto plazo contempla once meses, el mediano plazo doce a dieciocho meses y el largo plazo diecinueve meses a tres años.

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California

La Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en su artículo 2. Establece que el municipio tiene la finalidad de organizar a la comunidad asentada en su territorio, en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que requieran; El artículo 3. Establece la autonomía del municipio los cuales gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad; El artículo 10. Establece el régimen de Hacienda Municipal la cual administrará libremente aprobando y ejerciendo su presupuesto de egresos de manera directa.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California

La participación ciudadana como lo establece el artículo 13 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California a través del proceso que se reciben las propuestas ciudadanas provenientes de la iniciativa privada, organismos de la sociedad civil, academia y la ciudadanía en general que permita mejorar las políticas públicas del XXV Ayuntamiento de Tijuana.

Que los artículos 1, 2, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 23, 43, 45 y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, establece en lo particular que serán las autoridades competentes, en este caso el Ayuntamiento, los que intervienen en el proceso de planeación, sus atribuciones y funciones municipales con relación al desarrollo integral de la entidad y tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo particular del Estado de Baja California.

Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

El Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana en su artículo 2. Establece que el IMPLAN tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo. En el artículo 4. Establece al implan como encargado de recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo los cuales contemplaran en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Estratégico Municipal.

CONSULTA PÚBLICA



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN

Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

IMPAC

Instituto Municipal
de Participación Ciudadana



Imagen 03: Inicio proceso de consulta pública delegación Presa ALR

Fuente: IMPLAN, 2024

Cumpliendo con el artículo 13 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el cual establece que, como parte del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo se tiene que llevar un proceso de consulta donde concurren los sectores social y privado en forma concertada o inducida, y los particulares a través de las demandas que formulen o participando en la consulta pública, con el propósito de que intervengan directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación del desempeño de las instituciones y objetivos de la planeación, por ello el Dr. Ismael Burgueño Ruiz dio la instrucción al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), quien en conjunto con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), llevaron a cabo el proceso de consulta pública del 5 al 27 de noviembre del 2024.

Este proceso contempla varias modalidades, en primera instancia la consulta de los foros delegacionales en donde con apoyo de las y los delegados del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana se convocaron a colonos quienes mediante su participación manifestaron sus necesidades a través del formato de consulta pública y de escritos dirigidos al Presidente Municipal; en segunda instancia, se llevaron a cabo los foros sectoriales a través de los cuales las y los secretarios convocaron a representantes de la iniciativa privada, academia, organismos de la sociedad civil, personas funcionarias públicas de los tres órdenes de gobierno, líderes sociales y activistas que trabajan por el bienestar de Tijuana; en tercera instancia, desde el día uno del inicio de la consulta se instalaron módulos con



30,290

Consultas Ciudadanas

Total

Encuestas de Campo

15,563

Escuelas Superiores

Visitas Vecinales

Miércoles de delegación

Mercados sobreruedas

Imagen 04: Proceso de Consulta

Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), 2024



Consulta Digital **10,927**

Mesas de Expertos **770**



120 Eje 1: Tijuana Fraternal

80 Eje 2: Tijuana Formadora

255 Eje 3: Tijuana Pacífica

80 Eje 4: Tijuana Próspera

155 Eje 5: Tijuana Moderna

80 Eje Transversal:
Tijuana Transformada

Jornadas **3,030** Delegacionales

Sánchez Taboada
Cerro Colorado
San Antonio de los Buenos

apoyo de las y los delegados, la Secretaría de Bienestar, el IMPLAN e IMPAC quienes participaron con el levantamiento de propuestas ciudadanas a través de módulos instalados en plazas públicas, delegaciones, macro jornadas de bienestar, miércoles de delegación y recorridos en las principales avenidas de Tijuana, por último se lanzó la consulta electrónica brindando la oportunidad de ser escuchados a las y los tijuanaenses que no pudieron acudir a alguno de los espacios de consulta antes descritos.

El Presidente Municipal dio inicio formal al proceso de consulta pública el 5 de noviembre del 2024 en la macrojornada realizada por la delegación La Presa Abelardo L. Rodríguez. A través de este evento, el Director General Ejecutivo del IMPLAN comentó las modalidades de consulta pública, así como la meta a superar de 25 mil consultas en todas las modalidades (físicas y electrónicas).

Imagen 05:
Miércoles de delegación Rodolfo Sánchez Taboada
Fuente: IMPLAN, 2024



FOROS DELEGACIONALES

El miércoles 6 de noviembre se realizó el miércoles de delegación en la delegación Rodolfo Sánchez Taboada, a través del cual el Presidente Municipal escuchó a los colonos de manera personal fomentando el vínculo entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

El viernes 8 de noviembre se llevó a cabo el evento foro delegacional en la delegación Playas de Tijuana, un espacio para aumentar la participación ciudadana.

El sábado 9 de noviembre se llevó a cabo la jornada de bienestar en la delegación Rodolfo Sánchez Taboada, a través de la cual las Secretarías y Dependencias participantes atendieron a los colonos quienes también manifestaron sus demandas sociales a través del módulo de consulta pública.

El lunes 11 de noviembre se llevó a cabo el foro delegacional en la delegación la Presa Este, aumentando los espacios para la participación ciudadana.



Imagen 06: Foro Delegacional Playas de Tijuana
Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 07: Foro Delegacional Presa Este
Fuente: IMPLAN, 2024

El martes 12 de noviembre se llevó a cabo el foro delegacional en la delegación Otay Centenario, atendiendo las peticiones de los colonos que acudieron a la convocatoria.

El miércoles 13 de noviembre se llevó a cabo el foro delegacional en la delegación Centro, asimismo el miércoles de delegación en Otay Centenario, atendiendo las demandas ciudadanas de ambos eventos a través de los módulos de consulta pública.



Imagen 08: Jornada de Bienestar
Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 09: Foro Delegacional Centro
Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 11: Miércoles de Delegación Otay Centenario
Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 10: Foro Delegacional San Antonio de los Buenos
Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 12: Macro Jornada de Bienestar Cerro Colorado
Fuente: IMPLAN, 2024

El viernes 15 de noviembre se llevó a cabo el foro delegacional en la delegación San Antonio de los Buenos, espacio donde las Secretarías y Dependencias participantes atendieron a los colonos quienes también manifestaron sus demandas sociales a través de los módulos de consulta pública.



Imagen 13: Lonas impresas para promover la consulta pública
Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 14: Publicidad referente a la consulta pública
Fuente: IMPLAN, 2024

El sábado 16 de noviembre se llevó a cabo la macro jornada de bienestar en la delegación Cerro Colorado, espacio donde las Secretarías y Dependencias participantes atendieron a los colonos quienes también manifestaron sus demandas sociales a través de los módulos de consulta pública.

El martes 19 de noviembre se llevó a cabo el foro delegacional en la delegación La Mesa con este evento se cerraron los foros delegacionales donde se atendieron las demandas sociales a los colonos.



Imagen 15: Foro Delegacional La Mesa
Fuente: IMPAC, 2024

FOROS SECTORIALES

El martes 19 de noviembre se iniciaron los espacios para la consulta especializada a través de los foros sectoriales en donde se reúnen representantes de la iniciativa privada, academia, organismos de la sociedad civil, activistas, líderes sociales, estudiantes universitarios y miembros de los tres niveles de gobierno; el primer foro fue el del eje 3 Tijuana Fraterna e Inclusiva, llevado a cabo en el centro comunitario Sánchez Taboada, en el cual asistieron más de 120 participantes a las 13 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: mejorando los hogares tijuanaenses, fortalecimiento de las familias, bienestar para todos y todas, Tijuana humanista, acciones por la inclusión social, asuntos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, juventudes, acciones por la salud, prevención social, cultura física, y deporte.



Imagen 17: Foro Sectorial Tijuana Próspera

Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 16: Foro Sectorial Tijuana Fraterna e Inclusiva

Fuente: IMPLAN, 2024

El jueves 21 de noviembre en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de Tijuana, se llevó el segundo foro sectorial correspondiente al eje 4 Tijuana Próspera, en el cual asistieron más de 80 participantes a las 3 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: desarrollo económico, economía del pueblo, y aliento a la inversión privada.

El viernes 22 de noviembre en las instalaciones del Cortijo San José de la delegación Playas de Tijuana, se llevó a cabo el tercer foro sectorial correspondiente al eje 3 Tijuana Pacífica, en el cual asistieron 255 participantes a las 15 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: mesa integral de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



Imagen 18: Foro Sectorial Tijuana Pacífica

Fuente: IMPLAN, 2024

Municipal (SSPCM), coordinación institucional e interinstitucional, derechos humanos en el ejercicio de la función policial, derechos de nuestra policía, proximidad social, atención, registro y búsqueda de personas desaparecidas, tecnología aplicada a la protección ciudadana, prevención y respuesta a emergencias, protección civil, atención de niños, niñas y adolescentes en temas de bullying, acoso sexual, alcoholismo, D.A.R.E, policía juvenil, violencia familiar, violencia de género, seguridad remota, tránsito, seguridad y educación vial, y tránsito y seguridad vial.

El lunes 25 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), se llevó a cabo el cuarto foro sectorial correspondiente al eje 2 Tijuana Formadora y Talentosa, en el cual asistieron más de 80 participantes a las 6 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: educación para todos y todas, espacios educativos, acciones por la educación, educación inclusiva, cultura tijuanaense, creatividad tijuanaense; asimismo para fortalecer la participación en materia de cultura se realizó una extensión



Imagen 19: Foro Sectorial Tijuana Formadora y Talentosa

Fuente: IMPLAN, 2024



Imagen 20: Extensión del Foro Sectorial Tijuana Formadora y Talentosa

Fuente: IMPLAN, 2024

del foro el día miércoles 27 de septiembre en las instalaciones del Instituto Municipal de Arte y Cultura con la asistencia de más de 30 participantes a las 2 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: cultura tijuanaense, y creatividad tijuanaense.

El martes 26 de noviembre en el patio central del Palacio Municipal de Tijuana, se llevó a cabo el quinto foro sectorial correspondiente al Eje Transversal Tijuana Transformada, en el cual asistieron más de 80 participantes a las 8 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: gobierno y participación ciudadana, regeneración ética, derechos humanos, igualdad para todas y todos, finanzas sanas, rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

El miércoles 27 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), se llevó a cabo el sexto foro sectorial correspondiente al eje 5 Tijuana Moderna, en el cual asistieron más de 155



Imagen 21: Foro Sectorial Tijuana Moderna

Fuente: IMPLAN, 2024

participantes a las 11 mesas temáticas que se desarrollaron con los siguientes temas: desarrollo urbano, control del territorio, desarrollo metropolitano, servicios públicos, espacios públicos, flujo vehicular en principales corredores viales, acciones para el fortalecimiento de la accesibilidad universal y movilidad no motorizada, movilidad del transporte de carga y su impacto en la vía pública, medio ambiente, recursos naturales, y energías sustentables.



Imagen 22: Foro Sectorial Tijuana Transformada

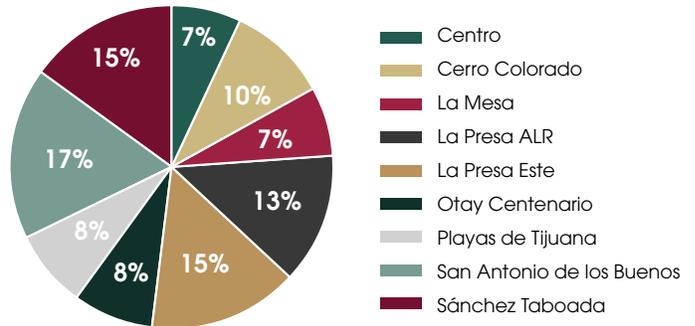
Fuente: IMPLAN, 2024

RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

En un hecho histórico en la participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Tijuana, logramos la recepción de 30,290 propuestas, aumentando un 65.52% con respecto al Plan de la administración anterior, esto fortalece la vinculación entre la sociedad y el gobierno y garantiza el cumplimiento de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, al crear un documento rector y guía de la administración del H.XXV Ayuntamiento de Tijuana.

La delegación con mayor participación ciudadana fue San Antonio de los Buenos con el 17%, seguida por las delegaciones Rodolfo Sánchez Taboada y la Presa Este con el 15%, sin duda las demandas sociales que cada tijuanaense manifestó en este proceso tan importante para la planeación del desarrollo, impulsará las acciones de las secretarías y Dependencias que integran el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana.

Participación por Delegación

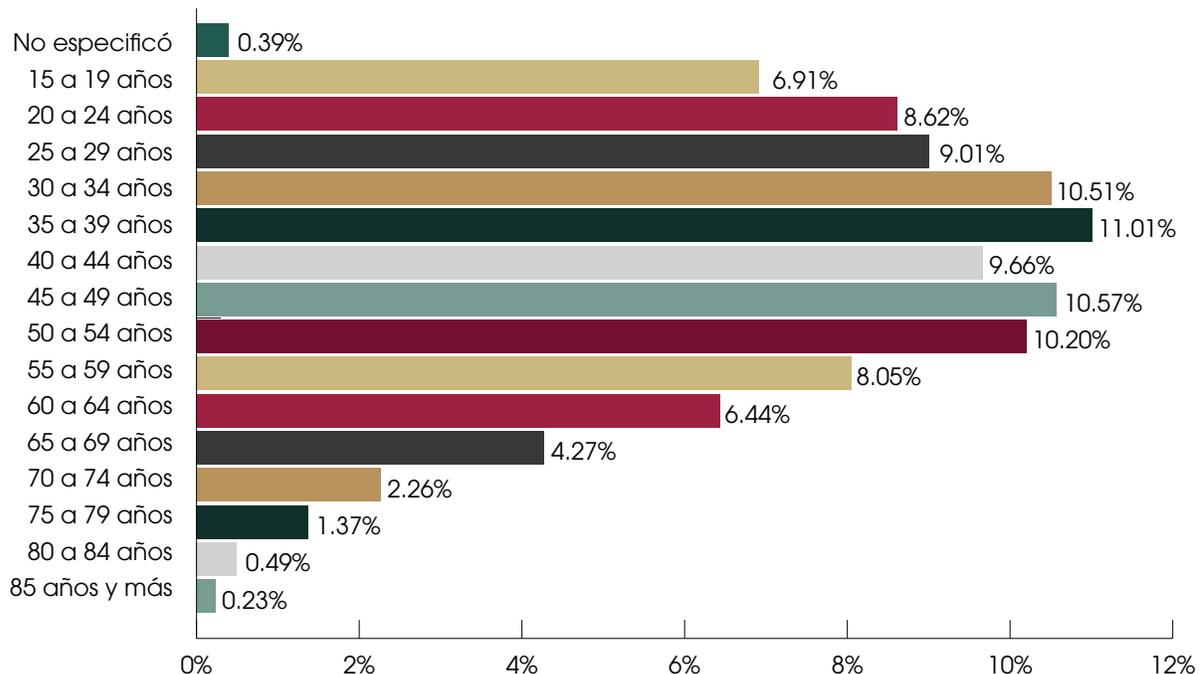


Gráfica 01: Participación por Delegación

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

La participación por rango de edad fue mayor entre las y los tijuanaenses de 35 a 39 años con el 11.01%, seguida de la población de 45 a 49 años con el 10.57%, seguida por la población entre 30 a 34 años con el 10.51%, es una población relativamente joven quienes están preocupados por el desarrollo de Tijuana.

Participación por Edad

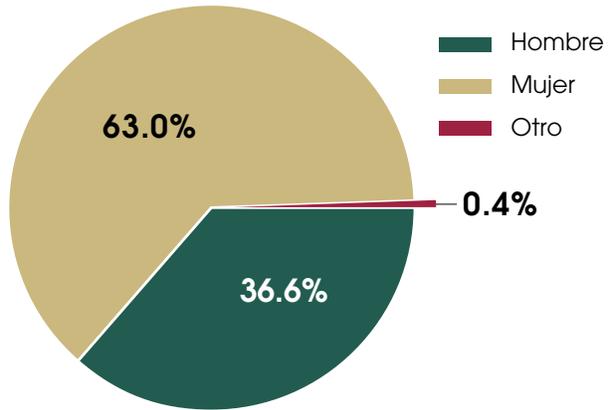


Gráfica 02: Participación por rango de edad

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

La participación por género en esta ocasión fue marcada por las mujeres con un 62.95%, un incremento importante en relación a las demandas sociales de las mujeres que son trabajadoras, estudiantes, en ocasiones jefas de familia lo que les demanda ser las administradoras del gasto en los hogares y que sin duda se tienen que sentir protegidas por este gobierno, seguida por los hombres con el 36.61% quienes están vinculados, al igual que las mujeres con el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales entre otras, que son relevantes en el desarrollo de un municipio como lo es Tijuana. La población con un género distinto a los anteriormente mencionados fue de 0.44%.

Participación por Género

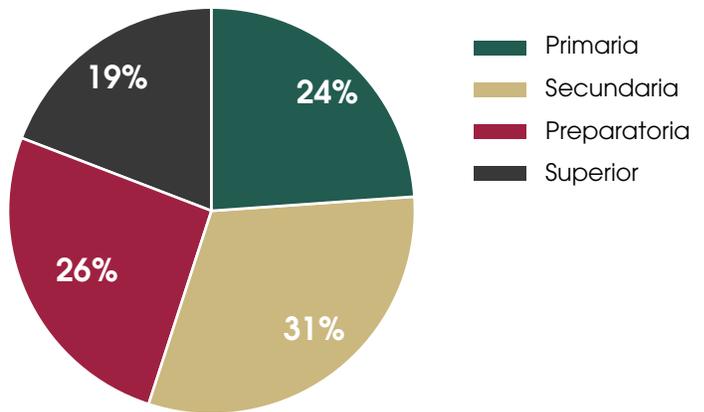


Gráfica 03: Participación por género en la consulta pública

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

La escolaridad de las y los tijuanaenses que participaron en la consulta pública en su mayoría cuenta con una escolaridad promedio de secundaria con el 31%, seguida del nivel primaria con el 26%, muy cerca la educación a nivel preparatoria con el 24%, solo el 19% con un nivel de educación superior.

Escolaridad de los participantes

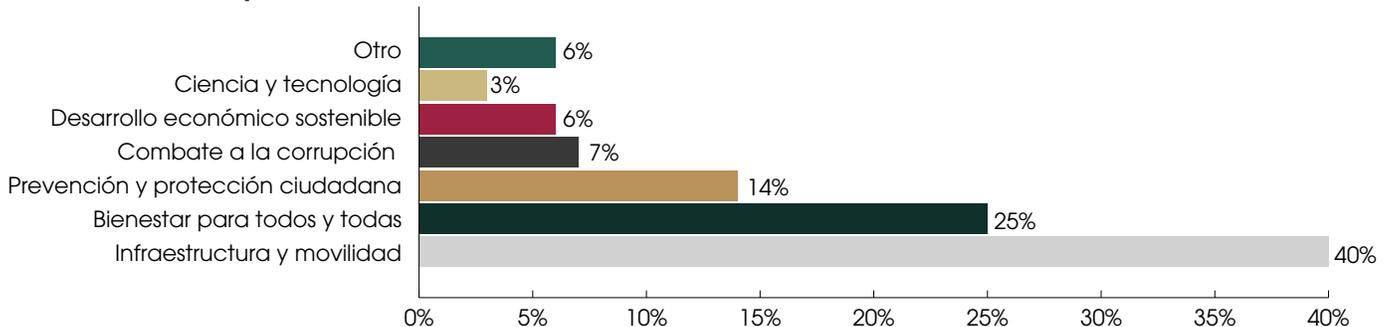


Gráfica 04: Escolaridad de los participantes

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

Los temas prioritarios manifestados en la consulta pública son los siguientes: la infraestructura y movilidad es uno de los aspectos que más aquejan a los tijuanaenses con un 40%, seguida por la necesidad de bienestar con un 25%, le sigue la prevención y protección ciudadana con un 14%, seguida por el combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta, seguida por el

Temas prioritarios



Gráfica 05: Temas prioritarios

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

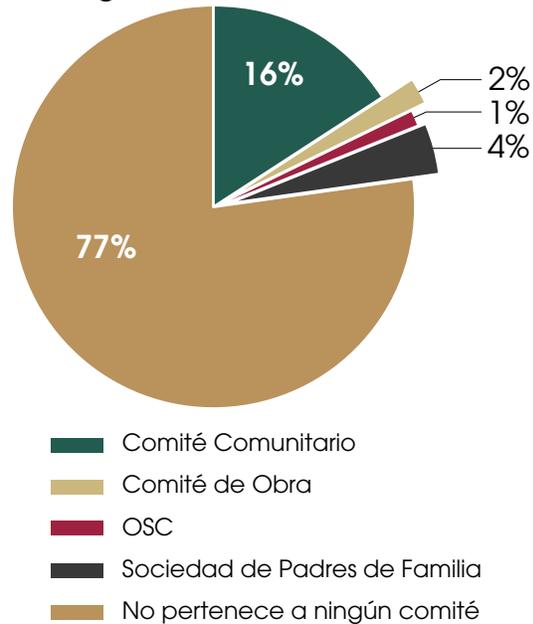
desarrollo económico con el 6%, y por último la ciencia y tecnología con el 3%, el 6% restante no indicó algún tema prioritario.

Las y los participantes de la consulta pública manifestaron su pertenencia a un comité en un 33%, del total de participantes el 16% pertenece a un comité comunitario, el 2% a un comité de obra, el 1% a una sociedad de padres de familia mientras que el 77% no pertenece a ningún comité ni sociedad.

En relación con las obras requeridas por las y los tijuanaenses, en un 40% manifestaron el desarrollo metropolitano territorial y urbano, seguido por obras para mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales con el 31%, seguida por obras para el cuidado de nuestro ambiente con un 14%, seguido por obras para mejorar la movilidad modal con un 8%, y obras que impulsen las energías sustentables con un 6%.

En materia de seguridad, las acciones que las y los tijuanaenses requieren por parte de este Ayuntamiento son: mejorar la respuesta efectiva de la policía municipal con un 30%, seguido por unir esfuerzos en

Población que pertenece a algún comité

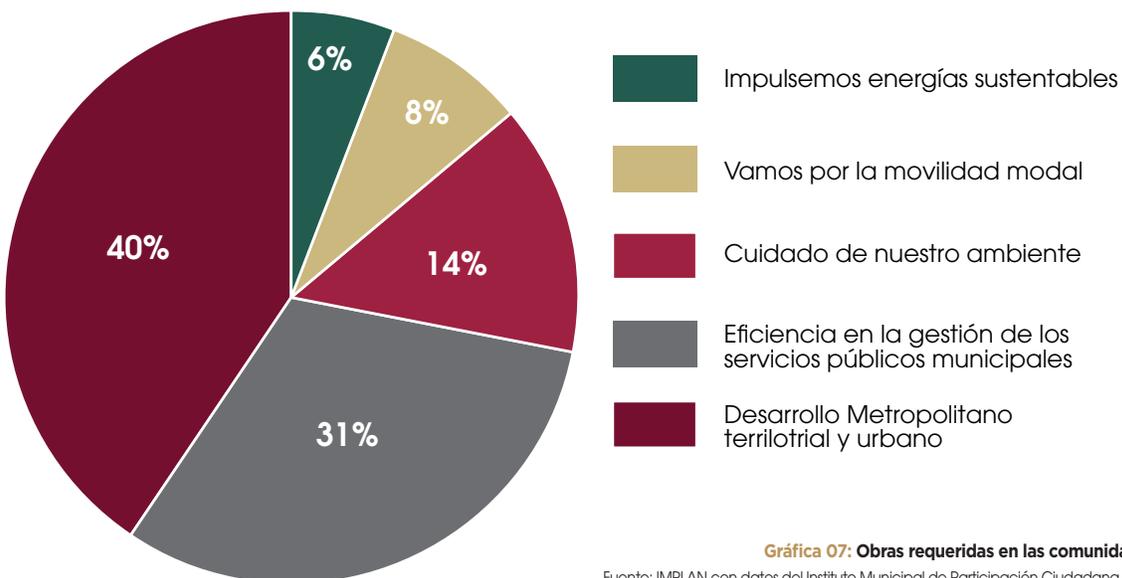


Gráfica 06: Población que pertenece a algún comité

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

la construcción de la paz con un 28%, sucedido por acciones para mejorar la cultura de la prevención del delito con un 23%, y acciones para mejorar la cultura vial y la prevención de accidentes con un 15%.

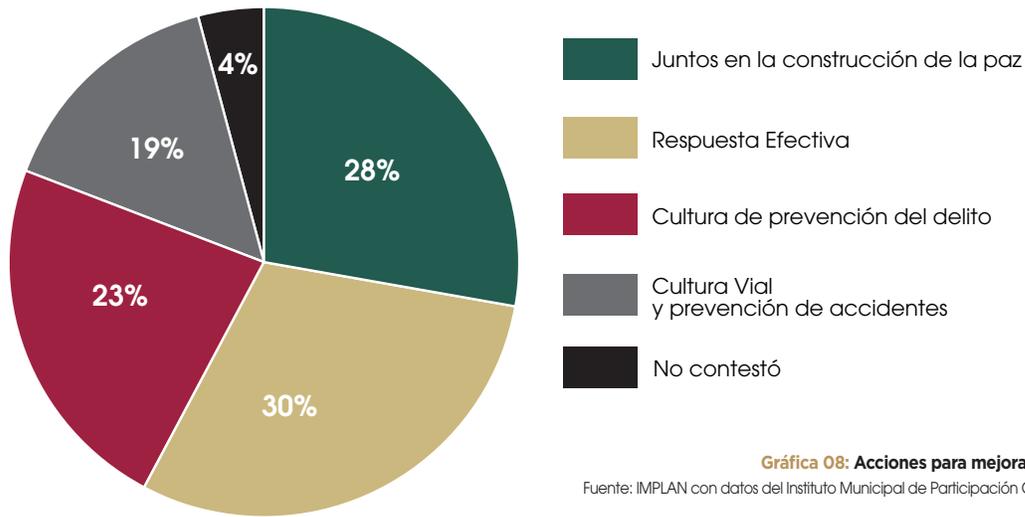
Acciones que pide la sociedad



Gráfica 07: Obras requeridas en las comunidades

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

Interés de la comunidad para mejorar la seguridad



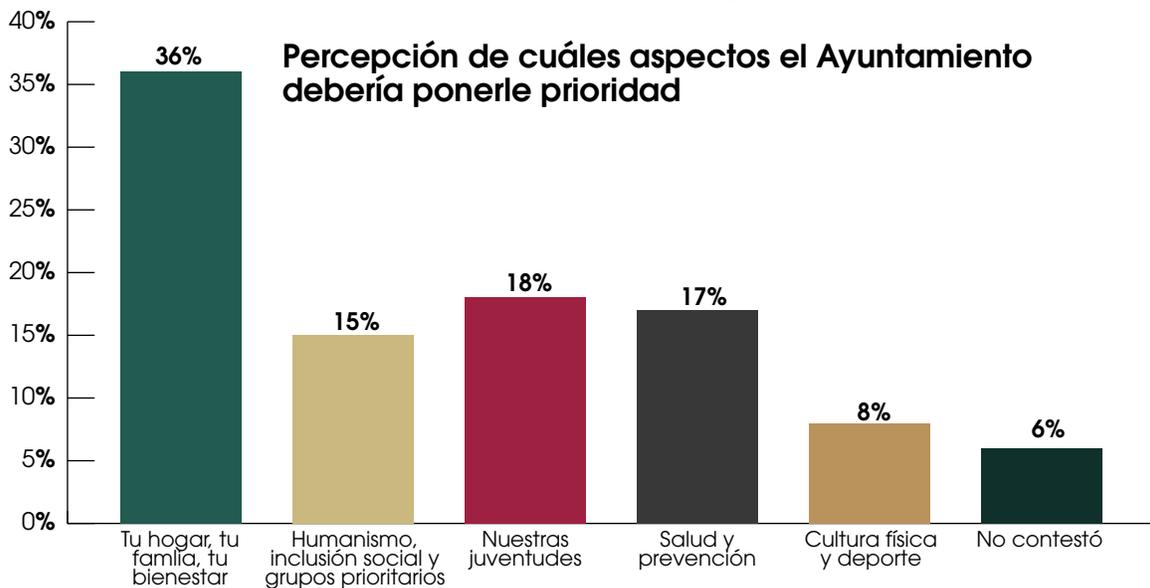
Gráfica 08: Acciones para mejorar la seguridad

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

En materia de bienestar, de acuerdo con las demandas sociales de las y los tijuanaenses el ayuntamiento debe realizar acciones y programas para mejorar los hogares, apoyar las familias y aumentar el bienestar con un 36%, seguido por el apoyo a nuestras juventudes con un 18%, sucedido por acciones para mejorar la salud y prevención con un 17%, así como la atención con enfoque en el humanismo, mejoramiento de la inclusión social y atención a los grupos prioritarios con un 15%, secundada por

las acciones que atiendan la cultura física y deporte con el 8%, el 5% restante no definió algún tema prioritario.

En materia de economía, las y los tijuanaenses manifestaron la necesidad de impulsar acciones que beneficien el desarrollo económico con un 48%, seguida por acciones en pro de mejorar la economía del pueblo con un 34%, sucedida por las acciones para fomentar el aliento a la inversión privada con un 9%, el 8% no indicó acciones prioritarias.



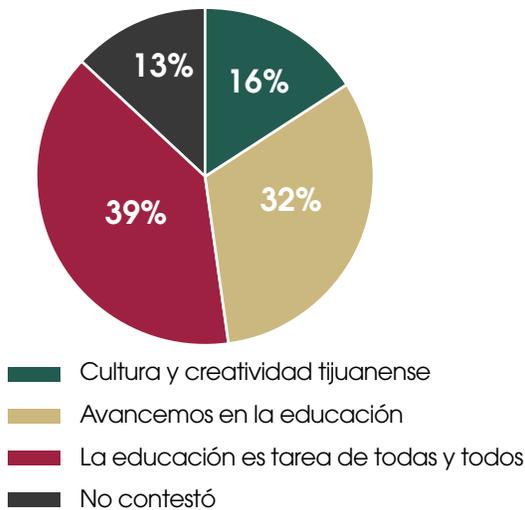
Gráfica 09: Acciones para mejorar el bienestar

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

En materia de ciencia y tecnología, las y los tijuanaenses manifestaron la necesidad de impulsar acciones para lograr una educación para todas y todos con un 39%, seguida de las acciones que permitan un avance en la educación con el 32%, sucedida por el fortalecimiento de la cultura y creatividad de 16%, el 13% no indico acciones prioritarias.

Para lograr un gobierno austero y honesto, las y los tijuanaenses manifestaron la

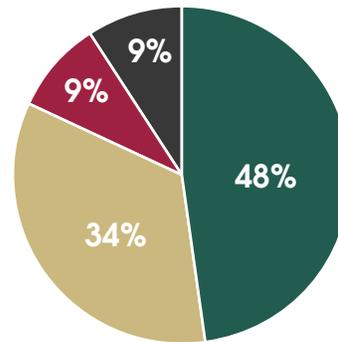
Necesidad comunitaria



Gráfica 11: Acciones para mejorar la educación

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

Prioridad económica



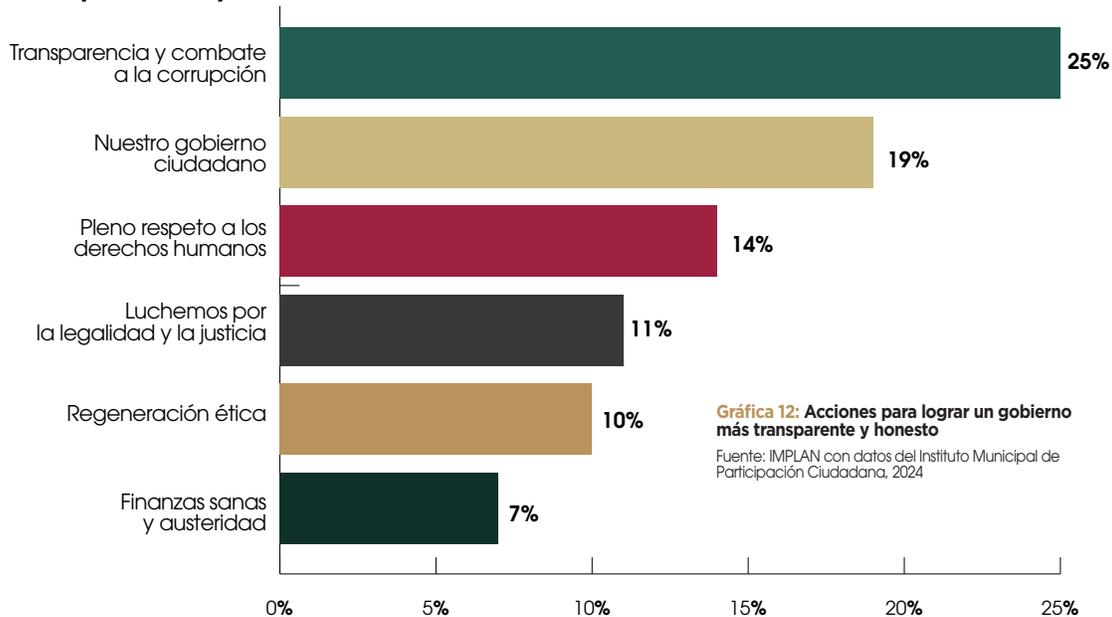
Gráfica 10: Acciones para mejorar la economía

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

- Desarrollo económico
- Economía del pueblo
- Aliento a la inversión privada
- No contestó

necesidad de implementar acciones para aumentar la transparencia y el combate a la corrupción con un 25%, seguida por lograr un gobierno ciudadano con un 19%, seguido por las acciones para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos con un 14%, secundado por las acciones para fomentar la lucha por la igualdad y la justicia con un 11%, seguido de las acciones para lograr la generación ética, y la necesidad de acciones que permitan un gobierno con finanzas sanas y austeridad con un 7%.

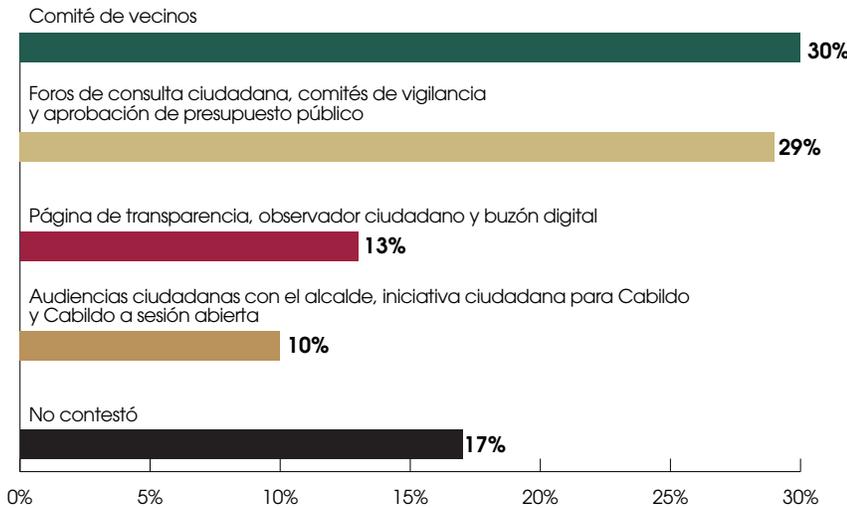
Transparencia y honestidad



Gráfica 12: Acciones para lograr un gobierno más transparente y honesto

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

Participación ciudadana

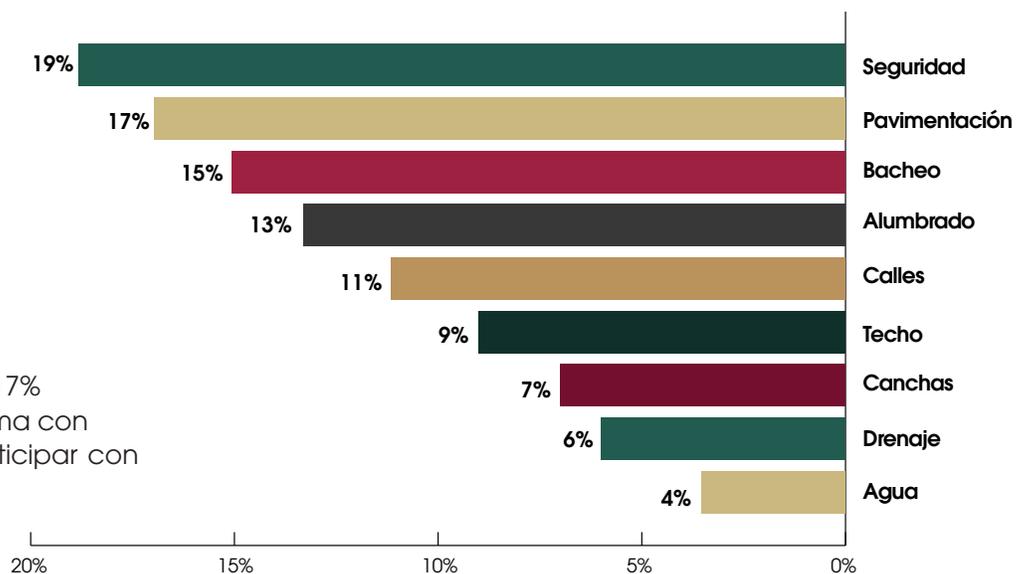


Gráfica 13: Forma de participación ciudadana con el gobierno

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

La participación de las y los tijuanaenses es importante para este gobierno, por ello, a través de la consulta pública escuchamos las formas en las que les gustaría fomentar la participación ciudadana en la cual el 31% están dispuestos a participar por medio de los comités de vecinos, el 29% a través de los foros de consulta ciudadana, comités de vigilancia y aprobación de presupuesto municipal, el 13% a través de la página de transparencia, observadores ciudadanos y por medio del buzón digital, el 10% por medio de audiencias ciudadanas con el alcalde, iniciativa ciudadana para el cabildo y en la asistencia al cabildo en una sesión abierta, el 17% no contestó la forma con la que podría participar con nuestro gobierno.

Propuestas ciudadanas



Gráfica 14: Propuesta ciudadana

Fuente: IMPLAN con datos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, 2024

La opinión de las y los tijuanaenses es importante y, a través del proceso de consulta pública las propuestas por tema manifestaron que la seguridad es uno de los temas más importantes a ser abordados por este Ayuntamiento ya que el 19% de las propuestas recibidas son en materia de seguridad, seguidas por las demandas de pavimentación

con el 17%, seguida por los programas de bacheo con el 15%, la necesidad de alumbrado tuvo el 13% de las propuestas, el mejoramiento de calles logró un 11% de las propuestas, seguido por programas para el apoyo de techumbre con un 9%, la realización y mejoramiento de canchas deportivas logró el 7% de las propuestas, acciones para mejorar la infraestructura de drenaje con un 6% de las acciones, y los programas que mejoren el cuidado del agua con el 4%.

CONTEXTO MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN

Con la aprobación del Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California en enero del 2020, la superficie del municipio de Tijuana se conforma por 107,386.2448 hectáreas, las cuales representan el 1.5 % de la superficie total del Estado de Baja California y el 0.054 % de la superficie nacional.

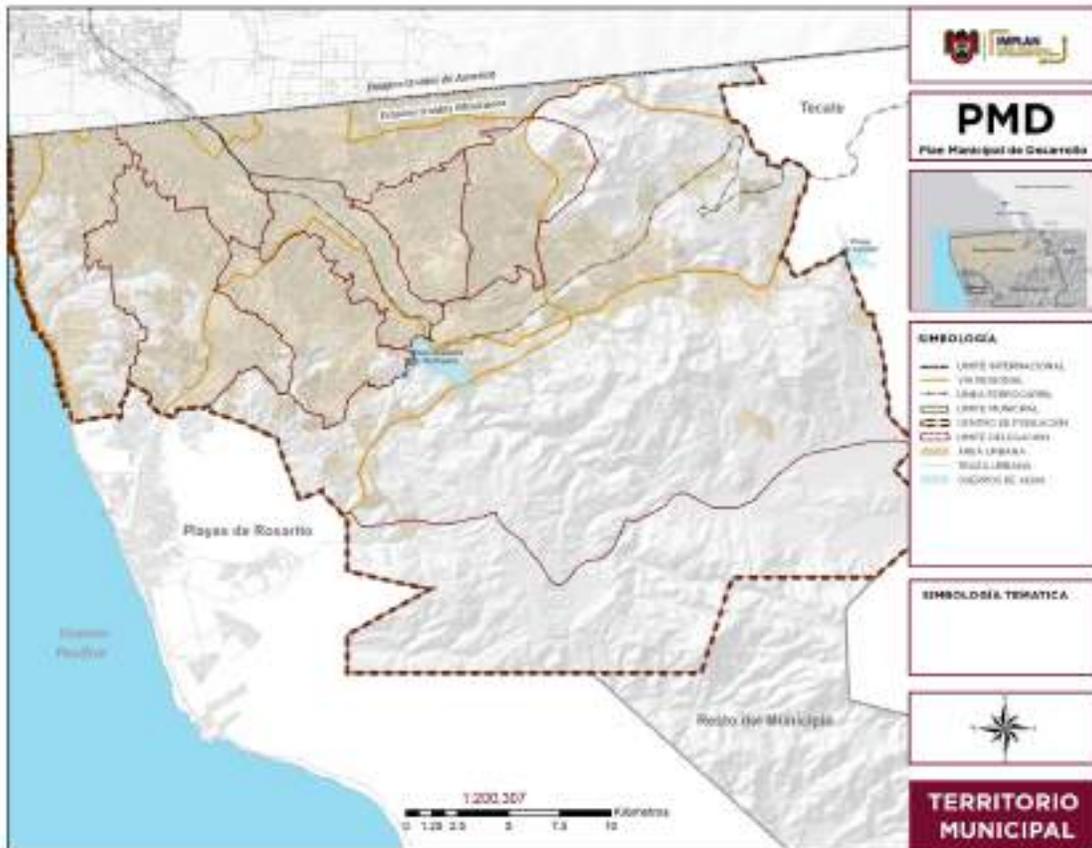
Se localiza en el extremo noroeste del Estado y país; colinda al norte con los Estados Unidos de América (41 km con el condado de San Diego, California), al sur

con los municipios de Playas de Rosarito y Ensenada, al este con el municipio de Tecate; y al oeste con parte del municipio de Playas de Rosarito y el Océano Pacífico (en una extensión de 15.119 km de la longitud de línea de costa nacional).

Tabla 01: Coordenadas geográficas y altitud de Tijuana, B.C.

Cabecera	Longitud norte		Longitud oeste		Altitud
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	msnm
Tijuana	32	31	117	1	22

Fuente: IMPLAN, 2024



Mapa 01: Territorio Municipal

Fuente: IMPLAN, 2024.

METROPOLITANO

La posición geográfica del municipio de Tijuana tiene como resultado un acelerado crecimiento demográfico que, a su vez, permite establecer relaciones de carácter regional y fronterizo, derivando en una dinámica urbana muy particular de la región.

El municipio de Tijuana, en conjunto con los municipios de Tecate y Playas de Rosarito conforman la Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT), la cual es clasificada como la sexta aglomeración metropolitana del país, según el Sistema Urbano Nacional 2018 y la Delimitación de Zonas Metropolitanas de México, no obstante, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el INEGI la identifica como la quinta Zona Metropolitana. Esto es importante ya que, al declararse como una sola unidad geográfica, se refuerzan las relaciones intermunicipales para planear de manera conjunta y coordinada el desarrollo urbano de los tres municipios, teniendo un impacto a nivel económico y social a nivel metropolitano.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la ZMT cuenta con un total de 2,157,853 habitantes, siendo el 87% residentes del municipio de Tijuana. En el año 2020, la ZMT presentó una tasa de crecimiento anual de 2.1%, lo cual indica una desaceleración en el crecimiento poblacional respecto al año 2010, que presentó una tasa de crecimiento de 2.7%. Asimismo, a nivel estado se identifica que, el 57% de la población en Baja California reside en la ZMT, o sea, seis de cada 10 bajacalifornianos habitan en el área metropolitana.

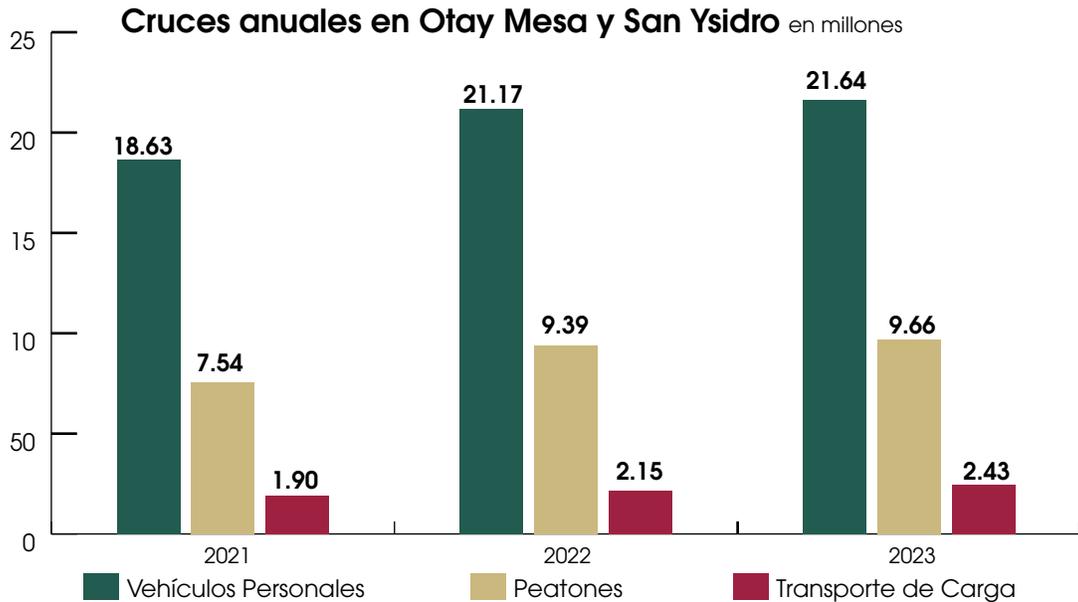
Con respecto a la densidad poblacional urbana, se identifica que la mayor concentración de la población en la Zona Metropolitana de Tijuana se ubica en la periferia del municipio de Tijuana,

específicamente en el sur y este del área urbana, fomentando una dinámica estrecha entre los tres municipios.

De acuerdo con el Programa Metropolitano de Tijuana, las dinámicas metropolitanas se sustentan mayormente por la población joven de 20 a 29 años, y una amplia población en un rango de 10 a 19 años. Éstas dinámicas metropolitanas han propiciado fenómenos urbanos y sociales, además de desafíos en cuestión de movilidad, vivienda, empleo, conectividad, seguridad, medio ambiente, además de deficiencia en elementos de equipamiento urbano de educación, cultura, deporte y asistencia social por mencionar algunos. Debido a ello, se requiere de un planteamiento integral para la solución de necesidades y planeación a futuro vislumbrando una interacción metropolitana óptima para el desarrollo de diversas actividades. En este contexto, la planeación urbana desde el ámbito metropolitano es importante ya que amplía la dinámica demográfica y sus tendencias, beneficiando el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, favoreciendo la toma de decisiones en beneficio de la sociedad de los tres municipios.

De igual manera, las dinámicas de la población en la ZMT influyen en el fenómeno de migración, la cual se ha incrementado en los últimos años debido a las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica para mejorar sus condiciones de vida, así como los migrantes provenientes de Estados Unidos que optan por desplazarse a consecuencia del aumento de los costos de vida en su país de origen provocando que la demanda de vivienda y equipamiento sea mayor.

TRANSFRONTERIZO



Gráfica 15: Cruces anuales en Otay Mesa y San Ysidro
Fuente: IMPLAN con datos de Bureau of Transportation Statistics.

La región fronteriza de las ciudades Tijuana, Baja California y San Diego, California, es uno de los espacios geográficos que cuenta con un gran dinamismo, destacando sus actividades sociales y económicas. De tal manera, es de gran relevancia que la ciudad de Tijuana se integre al desarrollo al contexto fronterizo y global. La situación de frontera y colindancia con la ciudad de San Diego y cercana a Los Ángeles en Estados Unidos, conforman para la región de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito una red de intercambio transfronterizo de bienes y servicios que le da esta zona una fuerza de desarrollo social, urbano y económico.

De acuerdo con cifras del censo de INEGI 2020 y datos de la Oficina de Censos de Estados Unidos 2020, la población de la ciudad de Tijuana y el condado de San Diego se estima en los 5'221,157 habitantes. Por otro lado, los cruces en los dos puertos fronterizos, San Ysidro y Otay Mesa, han tenido variaciones en los cruces de pasajeros, mientras que en 2021 se registraron 36.8 millones de cruces, manteniendo

un promedio de 4.6 millones mensuales. Para el 2022 se registraron 43.7 millones, con un incremento de 6.9 millones lo equivalente a un aumento del 18.9% en un solo año. Hasta diciembre de 2023, se registraron 45.3 millones de cruces anuales, teniendo un promedio de 5.6 millones de cruces mensuales, teniendo un aumento porcentual de 22.8% respecto a los cruces registrados en 2021. La importancia de dichos cruces no solo radica en el número, sino en lo que representa que miles de personas que diariamente cruzan a otro país para realizar actividades de trabajo, estudio, consumo y recreación.

La relación fronteriza de Tijuana genera una serie de importantes oportunidades, relativas a la capacidad de cooperación con ciudades vecinas, y la suma de esfuerzos institucionales para gestionar en conjunto problemas públicos en ambos lados de la frontera. De esta manera, se requiere trabajar conjuntamente, Tijuana-San Diego, en el proceso de integración urbana y planeación transfronteriza con enfoque social, cultural y económico.

MEDIO FÍSICO

MEDIO FÍSICO NATURAL

Edafología

El municipio de Tijuana presenta diversos tipos de suelo, dependiendo de su posición topográfica. Se identifica la existencia de seis tipos de suelos, del cual es predominante el Litosol con un 51.71 % lo que equivale a 639.69 km². Este suelo se caracteriza por ser muy delgado, de textura media y poco desarrollado, pedregoso de topografía accidentada y susceptible a la erosión.

Hidrografía

Tijuana se ubica dentro de la Región hidrológica administrativa I. y a su vez, esta se divide en siete regiones hidrológicas, una de ellas es la Región Hidrológica de Baja California Noroeste, a la cual pertenece el municipio, formando parte de la subregión hidrológica Río Tijuana. De igual manera, dentro del municipio se identifica la presencia de la presa de almacenamiento Abelardo L. Rodríguez.

Clima

De acuerdo con la información climatológica de INEGI, el clima del municipio es denominado seco, mediterráneo y templado siendo los veranos cortos, calurosos y áridos, los inviernos son largos, frescos y parcialmente nublados.

Según información obtenida de la estación meteorológica ubicada en el aeropuerto Abelardo L. Rodríguez, la temperatura templada dura aproximadamente de julio a septiembre, la cual varía de los 18°C a 27°C. De igual manera, la temperatura fresca dura de noviembre a abril y varía de los 9°C a los 19°C. Dentro del municipio se observa una precipitación media anual de 230 mm.

Tabla 02: Tipos del suelo en el municipio

Tipos de suelo	Porcentaje municipal	km ²
Litosol	51.71	639.69
Vertisol crómico	19.67	243.3
Xerosol Haplico	5.32	65.85
Fluvisol Eutríco	6.12	75.76
Regosol Eutríco	3.24	40.06
Zona Urbana	13.54	167.54
Agua	0.39	4.86

Fuente: IMPLAN, 2024 con datos obtenidos del Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana.

Topografía

El municipio se localiza en la provincia fisiográfica "Península de Baja California", en la subprovincia "Sierra de Baja California" caracterizada por una topografía montañosa y accidentada, observando superficies iguales o superiores a 35 grados, la cual se considera no apta para el desarrollo urbano y son susceptibles a deslizamientos. Debido a la topografía del municipio, a lo largo de su historia se han presentado fuertes inundaciones, siendo presentes principalmente en las zonas de cañones y arroyos, en donde se ha extendido el área urbana.

Vegetación

El tipo de vegetación característica del municipio se conforma por el matorral costero, el chaparral, los pastizales y la vegetación riparia. Cabe mencionar que el matorral costero es un tipo de vegetación único en el país, el cual cuenta con un elevado número de endemismos, sin embargo, en los últimos años ha ido disminuyendo su área de distribución a causa de diversos factores, principalmente, por el cambio de uso de suelo a causa de la ocupación urbana.

En 2023, el municipio de Tijuana formó parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM) la cual es una alianza de gobiernos internacionales y locales que comparten una visión a largo plazo para combatir el cambio climático.

MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

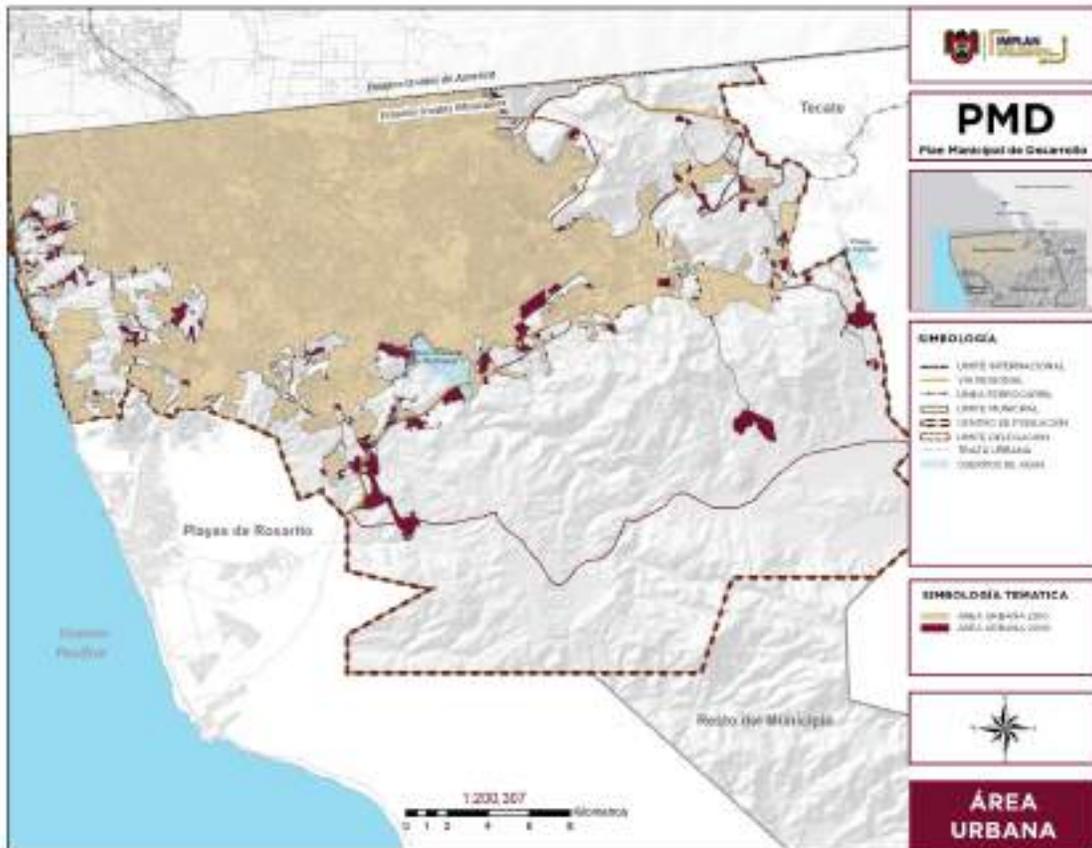
Crecimiento urbano

El crecimiento poblacional y las dinámicas acontecidas en el municipio en la última década han sido influenciadas en gran parte por los movimientos migratorios suscitados de manera internacional y nacional con el objetivo de reubicarse en ciudades fronterizas o con la esperanza de que dicha situación sea temporal y poder dirigirse al país vecino (EUA).

Esta situación genera un incremento en el costo y demanda de la vivienda, así como el incremento de asentamientos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano, poniendo en riesgo tanto el ecosistema como a los ciudadanos.

Asimismo, al ser asentamientos irregulares, se vuelve casi imposible la dotación de infraestructura y servicios urbanos dificultando el alcance a una calidad de vida digna.

Otro factor importante a mencionar, al ser Tijuana una ciudad fronteriza, el incremento del precio de la vivienda en San Diego orilla a los ciudadanos estadounidense a la búsqueda de viviendas asequibles en el municipio de Tijuana, incrementándose el costo y demanda de la vivienda que si bien, es accesible para la población estadounidense, no lo es para los tijuanaenses, obligándolos a desplazarse a las periferias.



Mapa 02: Crecimiento Urbano 2010-2020

Fuente: IMPLAN, 2024.

Al tener que desplazarse a las periferias, los gastos en transporte aumentan ya que, el empleo, servicios y actividades lúdicas se concentran en el interior del área urbana.

Así pues, el año 2010, se reconocía una superficie de área urbana de 34,365.4190 hectáreas y para el 2020, el desarrollo urbano se enfocó en una modalidad horizontal por lo cual la superficie urbana únicamente incrementó un seis por ciento, equivaliendo a 36,573.7225 hectáreas de área urbana.

Por otro lado, el fenómeno de expansión urbana restringe también las condiciones para la productividad y competitividad de la ciudad debido al aprovechamiento limitado de las economías de aglomeración, propias de un modelo de ciudad compacto y conectado.

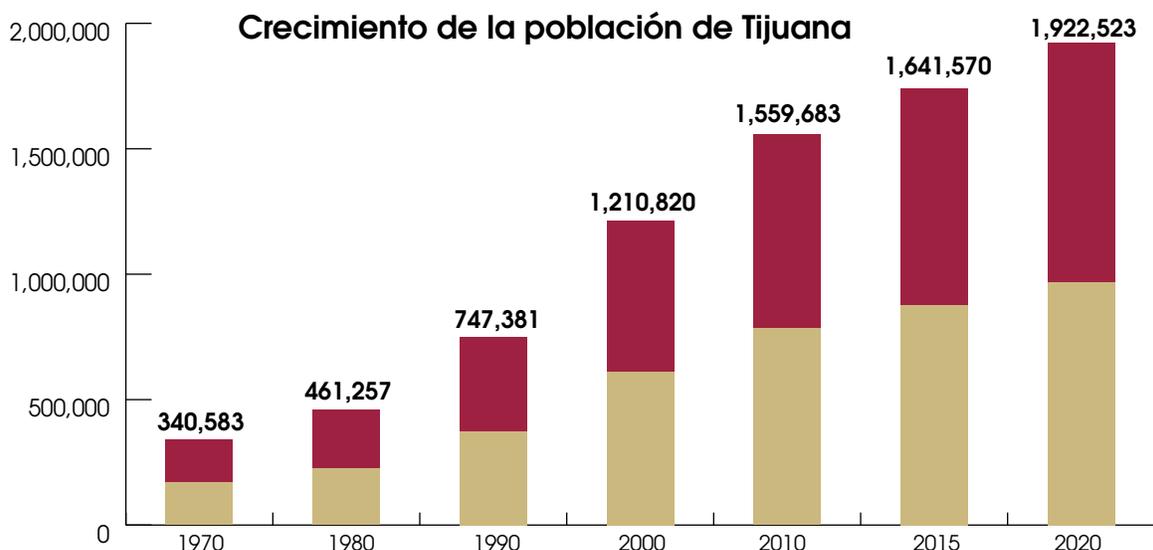
Dinámica Socioeconómica

En revisión al crecimiento poblacional histórico presentado por parte de INEGI, el cual procede desde 1960 hasta el año de 2020 se encuentra que Tijuana siempre se ha mantenido en crecimiento, aumentando 10 veces su población en 6 décadas,

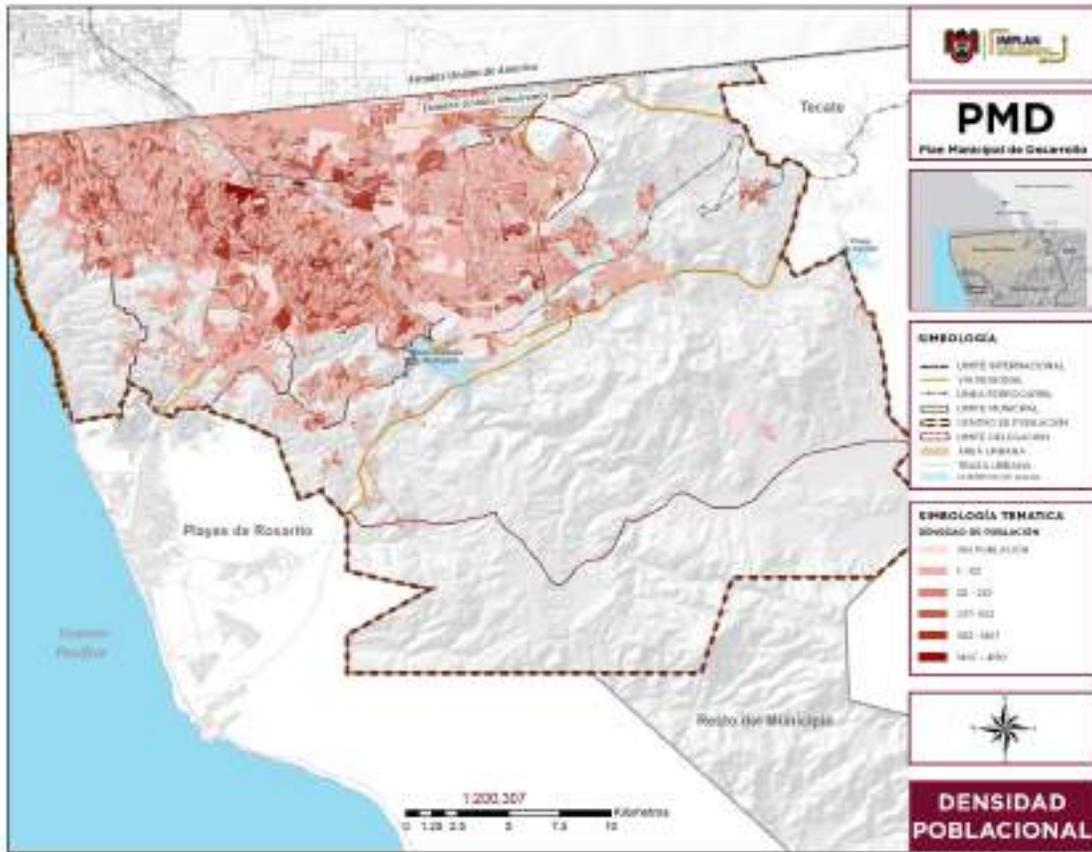
pasando de encontrarse en una población de 165,690 habitantes a un total de 1'922,523. A continuación, se presenta esta evolución.

Como se presenta en la gráfica entre 1980 y el año 2000 el crecimiento de la ciudad fue del 62% por década. Haciendo noción a un periodo más reciente se encuentra el crecimiento presentado durante la última década, donde en promedio el municipio de Tijuana presentó un crecimiento del 2.3% anual, cifra que se aproxima a 362,840 habitantes nuevos en el municipio por año.

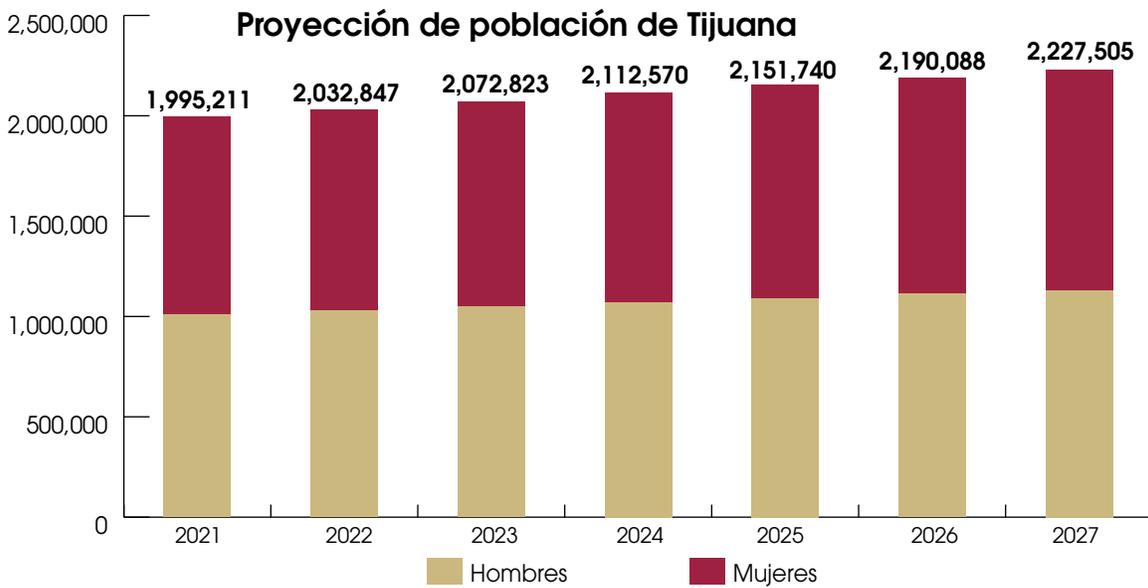
De acuerdo a proyecciones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) con base a la Conciliación Demográfica de México 1950-2019, y las estimaciones prospectivas con las proyecciones de la población de México y las entidades federativas, 2020-2070; en Tijuana se estima un crecimiento lineal de la población con un aumento de 304,982 personas más para 2027 lo equivalente al 15.86% más de la población actual del municipio y un crecimiento promedio aproximado del 1.83% anual en los próximos 3 años.



Gráfica 16: Crecimiento de la población total de Tijuana
Fuente: IMPLAN con base INEGI, 2010, 2015 y 2020.



Mapa 03: Densidad poblacional
Fuente: IMPLAN, 2024.



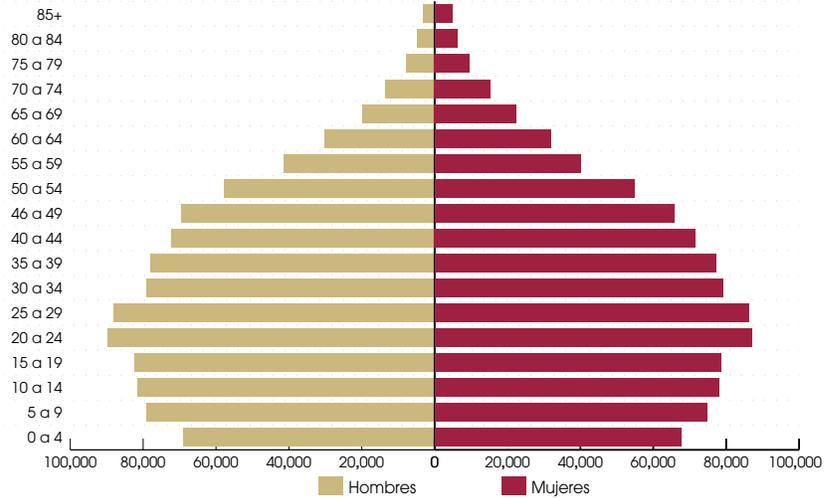
Gráfica 17: Proyección de población 2021-2027
Fuente: IMPLAN con datos proyectados de COPLADE.

Estructura de edades

Aunado a los resultados obtenidos con respecto a la cantidad de población, se tiene que visualizar la forma en que esta se compone, tanto en relación a grupos de edad, como de sexo. Para visualizar esta situación se presenta la siguiente gráfica:

En relación con la pirámide poblacional, se encuentra que la población más representativa de la sociedad se encuentra en el rango de los 20 a 29 años, donde se concentra el 18.26% de la población. Mientras que, en el rango de 65 años en adelante, se concentra el 5.59% de la población, siendo menor que la población de 0 a 4 años que representa el 7.1% de la población.

Pirámide poblacional Tijuana, 2020

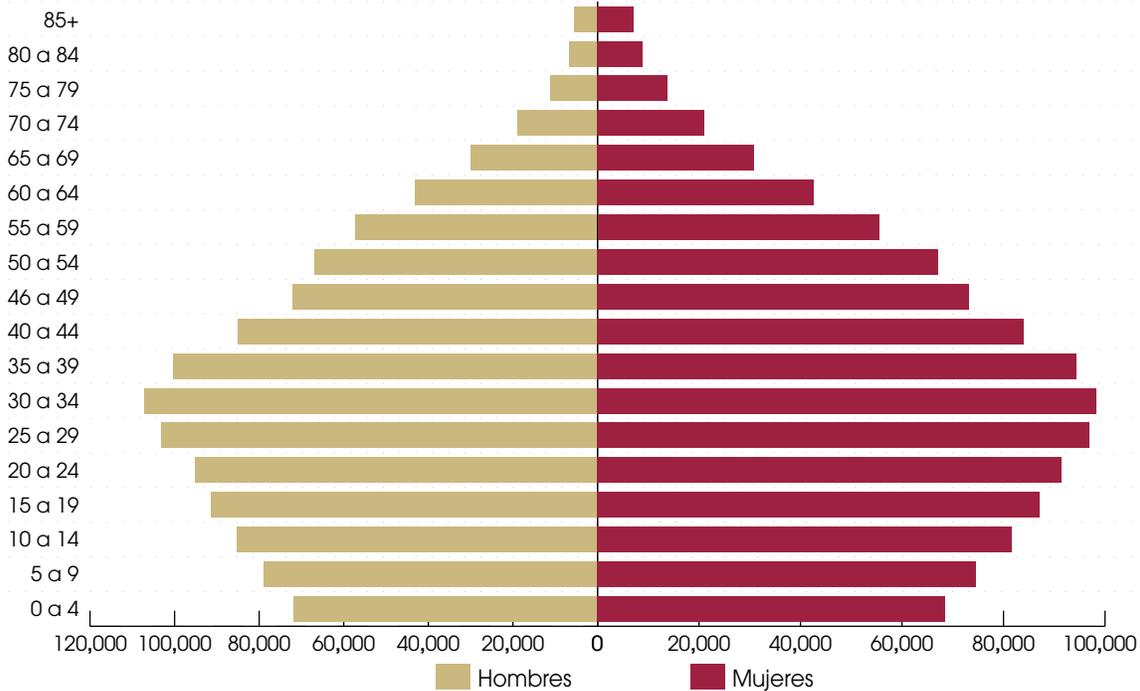


Gráfica 18: Pirámide poblacional Tijuana, 2020.

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda.

Respecto a la tasa de dependencia, la cual considera como población dependiente a las personas de 0-14 años y la población de más de 65, las cuales se dividen entre el resto de la población, dando como resultado una tasa de dependencia de 40.93%. Esto indica que un 59.07% de la población se encuentra en edad de

Pirámide poblacional Tijuana, proyección 2027



Gráfica 19: Pirámide poblacional con proyección 2027

Fuente: IMPLAN, con datos proyectados de COPLADE.

laborar, lo cual puede beneficiar al desarrollo económico y social del municipio.

Para 2027 se estima que el grueso de la población estará en el rango de 30 a 34 años, donde se concentrará el 9.22% de la población. Mientras que, en el rango de 0 a 4 años, se espera una concentración del 6.30% de la población, siendo menor que la población de 65 años o más que representaría el 6.91% de la población total.

Respecto a la tasa de dependencia, de acuerdo a los datos proyectados para 2027, nos da como resultado una tasa del 38.12% con 2.81 puntos porcentuales menos a la tasa de dependencia actual, lo que significa una reducción en la carga de la población activa para mantener a la población económicamente dependiente.

Distribución de la población

En este apartado se analiza en qué áreas está concentrada la población, esto brinda los elementos necesarios para conocer en primera instancia cuales son los subsectores que necesitan la implementación de políticas y/o programas para llevar a cabo un buen ordenamiento territorial.

De los 1,922,523 habitantes que se registran en el territorio Municipal, se estima que en el Centro de Población reside el 99.99% del total de la población a nivel Municipal. Se localizan en alguna de las nueve localidades urbanas que comprende el polígono de Centro de Población, el 0.01% restante se concentra en localidades rurales, la mayor parte de las cuales están prácticamente integradas al continuo urbano de Tijuana.

Al analizar la distribución poblacional por sectores se identificó que el 33.2% de la población se concentra en los sectores 1-Playas de Tijuana, 16-Cerro Colorado, 12-Camino Verde, 17-Villa Fontana y 6-San Antonio de los Buenos siendo éstos los que conjuntamente concentran la mayor cantidad de población (638,191 habitantes). Otra concentración importante se

Tabla 03: Población de Tijuana por sector

Delegación Municipal	Sector		2020	%
Playas de Tijuana/San Antonio de los Buenos	Playas de Tijuana	1	132,093	6.87%
	El Monumento	2	19,288	1.00%
	San Antonio del Mar	3	20,396	1.06%
Centro/La Mesa	Centro	4	52,672	2.74%
	Chapultepec	5	53,651	2.79%
San Antonio de los buenos	San Antonio de los buenos	6	119,870	6.24%
	Santa Fe	7	64,545	3.36%
	La Gloria	8	38,429	2.00%
Mesa de Otay-Centenario	Mesa de Otay	9	81,725	4.25%
La Mesa/Centro	5 y 10	10	81,603	4.24%
	Los Pinos	11	65,684	3.42%
Sánchez Taboada	Camino Verde	12	128,774	6.70%
	San Luis	13	113,879	5.92%
Mesa de Otay-Centenario/ La Mesa/Cerro Colorado/Pres a Abelardo L. Rodríguez	Ciudad Industrial	14	84,431	4.39%
	Nido de las Águilas	15	60,515	3.15%
Cerro Colorado/ Mesa de Otay-Centenario	Cerro Colorado	16	130,972	6.81%
Pres a Abelardo L. Rodríguez/ Mesa de Otay-Centenario	Villa Fontana	17	126,482	6.58%
	Mariano Matamoros	18	110,580	5.75%
Pres a Abelardo L. Rodríguez/ Pres a Este/ Mesa de Otay-Centenario y Resto del Centro de la Población	Terrazas del Valle	19	98,413	5.12%
	Párque Industrial el Florido	20	75,952	3.95%
	Ojo de Agua	21	73,893	3.84%
	Lázaro Cárdenas	22	45,603	2.37%
	Cueros de Venado	23	23,698	1.23%
	Mesa Redonda	24	49,235	2.56%
	San Isidro Ajolojol	25	20	0.00%
	El Gandúl	26	5,818	0.30%
	Santa Anita	27	42,124	2.19%
	El Carrizo	28	2,907	0.15%
Las Palomas	29	2,003	0.10%	
Resto del Centro de Población/ Pres a Este	San Andrés	30	6,975	0.36%
	Najera	31	10,199	0.53%
	Valle de las Palmas	32	79	0.00%
	Santo Domingo	33	14	0.00%
Total			1,922,522	100%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda 2020.



registra en los sectores 13-San Luis, 18-Mariano Matamoros, 19-Terrazas del Valle y 14-Ciudad Industrial, con una población, que, en conjunto, asciende a 407,303 habitantes, representando el 21.19% de la población. Le siguen en orden de importancia los sectores 9-Mesa de Otay, 10-5 y 10, 20-Parque Industrial El Florido y 21-Ojo de Agua residen 313,173 habitantes, es decir, el 16.29% de la población total en el Centro de Población.

Vivienda

Con respecto a la cantidad de viviendas que se encuentran habitadas se debe de analizar tanto la cantidad de viviendas que hay, así como el aumento que ha habido a través del tiempo, con respecto a ello utilizando la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI con respecto a viviendas se encontró lo siguiente:

Tabla 04: Viviendas habitadas

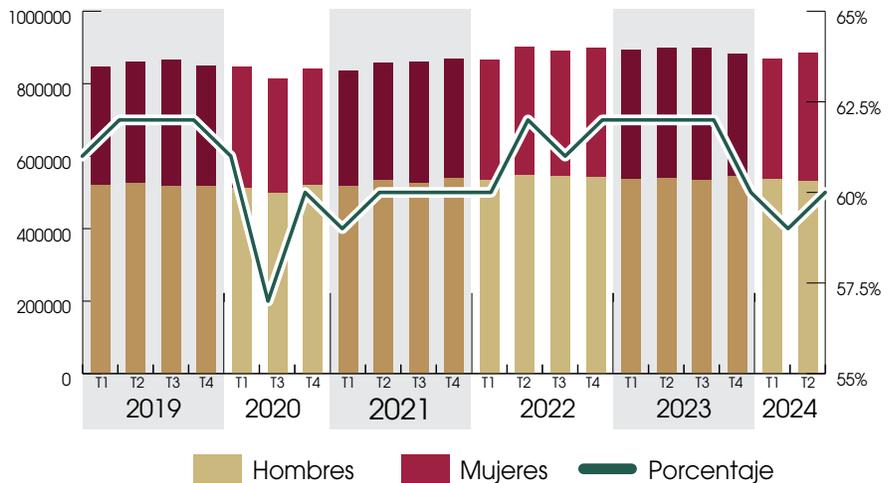
Viviendas habitadas	2010	2015	2020
Habitada	423,741	474,316	576,708
Crecimiento		11.94%	21.59%

Fuente: IMPLAN con base en INEGI, 2010, 2015 y 2020.

Con respecto a la cantidad de viviendas habitadas se encuentra que durante el periodo de 2015 a 2020 hubo un crecimiento del doble en la cantidad de viviendas habitadas en comparación con lo visto durante el periodo 2010 a 2015. Aunado a ello se presentó un crecimiento anual de 2010 a 2015 de 2.39% de forma anual, mientras que durante 2015 a 2020 este pasó a ser de 4.32%.

Revisando la perspectiva a partir de cantidades durante el periodo de 2010 a

Población económicamente activa por sexo



Gráfica 20: Población económicamente activa desagregada por sexo en Tijuana

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 a 2do trimestre de 2024, INEGI.

2020 se han habitado un total de 152,967 viviendas, lo cual asciende a un promedio anual de 10,115 durante los primeros 5 años evaluados y de 20,478.4 viviendas durante los últimos 5, lo cual refleja que en años recientes ha habido una aceleración en la creación de viviendas y su habitación.

Empleo

El empleo es fundamental para el desarrollo de una sociedad, al ser el mecanismo para el funcionamiento de actividades productivas, la generación de bienes y servicios, así como el acceso a estos mismos. Uno de sus principales indicadores corresponde a la población económicamente activa (PEA) siendo ésta aquella población que actualmente cuenta con un empleo, ya sea formal e informal y/o aquella población que se encuentra en busca de uno.

De acuerdo a los datos obtenidos publicados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de 2019 al segundo trimestre de 2024 la Población Económicamente Activa (PEA) representa en promedio el 60.62% respecto a la población total y tuvo un aumento del 4.45% lo equivalente a 37,770 personas en los últimos 5 años, pasando de 848,200 personas económicamente activas a 885,970,

Tabla 05: Población ocupada clasificada por sexo en Tijuana

Grupo	Población económicamente activa	Población ocupada	Distribución de población ocupada	Población 15 años o más	Población 15 años o más ocupada
Población total	885,970	862,873	97.39%	1,465,575	58.88%
Hombres	530,126	517,048	97.53%	719,666	71.85%
Mujeres	355,844	345,825	97.18%	745,909	46.36%

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2do trimestre 2024, INEGI.

teniendo así un crecimiento anual aproximado de 7,554 personas económicamente activas.

En revisión de este crecimiento presentado en 2020, se observa una baja en la tasa de crecimiento de casi 5% respecto a 2019, esto debido a los efectos del COVID-19. También se observa que, a partir del cuarto trimestre de 2020 se presenta un alza de la tasa de crecimiento de 7.42%, siendo este el pico más alto debido al proceso de recuperación económica post pandemia, seguido de un incremento continuo en 2021 y una estabilización notable en 2022 sin tanta oscilación y regresando al porcentaje representado por la PEA en 2019 respecto a la población total.

Con respecto a la situación por sexo, se encuentra que la población masculina representa, en promedio el 60.97% de la PEA, mientras que la población femenina un 39.03%, siendo su periodo más alto, durante el tercer trimestre de 2023, cuando llegó al 40.61%.

La distribución de niveles salariales apoya a la explicación de otros indicadores, tales como la pobreza, el acceso a servicios, características de vivienda, con respecto a ello, la ENOE en sus publicaciones trimestrales reporta la siguiente información:

En torno a la situación salarial de la población, se encuentra que en Tijuana el rango de mayor presencia está entre 1 y 2 salarios mínimos con un 33.57% para el 2do trimestre de 2024, seguido por quienes reciben hasta un salario mínimo con un 26.43%.

En torno a datos alarmantes se encuentra una situación donde únicamente el 1.72% de la población percibe más de 3 salarios mínimos en comparación con el 63.45% que percibe menos de 3 salarios mínimos por su actividad laboral. Aunado a ello está en que durante el segundo trimestre de 2024 el 1.37% de la población no percibe remuneración por su trabajo, cantidad que es más del doble a comparación de quienes ganan 5 o más salarios mínimos.

Distribución salarial

Tabla 06: Cantidad de salarios mínimos

Período	1	1 a 2	2 a 3	3 a 5	5 o más	No recibe ingresos	No específica
Trimestre 1 2023	28.50%	38.10%	4.38%	1.21%	0.33%	1.02%	26.46%
Trimestre 2 2023	22.55%	41.74%	5.48%	1.99%	0.85%	0.78%	26.61%
Trimestre 3 2023	18.98%	42.21%	5.18%	1.60%	0.37%	1.29%	30.37%
Trimestre 4 2023	19.74%	37.59%	5.23%	1.65%	0.54%	1.41%	33.84%
Trimestre 1 2024	27.26%	32.42%	2.83%	1.41%	0.58%	0.87%	34.63%
Trimestre 2 2024	26.43%	33.57%	3.45%	1.43%	0.29%	1.37%	33.46%

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2023 a 2do trimestre de 2024, INEGI.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

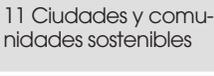
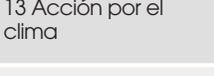
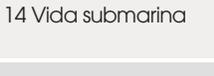
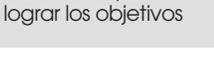
En cumplimiento a la alineación estratégica, el Plan deberá contener los acuerdos internacionales para el desarrollo en los que los Estados Unidos Mexicanos participen, como lo es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo/Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual el 25 de septiembre del 2015 fue adoptada por los 193 líderes mundiales miembros de las Naciones Unidas para

buscar erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la cual integra 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); para lograr el desarrollo sostenible, todos los niveles de gobierno tienen que hacer su parte, por ello, desde el Gobierno Municipal se fortalecerán las acciones a través de los 5 ejes rectores para atender la nueva agenda 2030.

Tabla 07: Alineación Estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Ejes del PMD 2025 - 2027				
		Tijuana fraterna e inclusiva	Tijuana formadora y talentosa	Tijuana pacífica	Tijuana próspera	Tijuana moderna
 1 Fin de la pobreza						
 2 Hambre cero						
 3 Salud y bienestar						
 4 Educación de calidad						
 5 Igualdad de género						
 6 Agua limpia y saneamiento						
 7 Energía asequible y no contaminante						

Tabla 07: Alineación Estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Ejes del PMD 2025 - 2027				
		 Tijuana fraterna e inclusiva	 Tijuana formadora y talentosa	 Tijuana pacífica	 Tijuana próspera	 Tijuana moderna
 8 Trabajo decente y crecimiento económico						
 9 Industria, innovación e infraestructura						
 10 Reducción de las desigualdades						
 11 Ciudades y comunidades sostenibles						
 12 Producción y consumo responsables						
 13 Acción por el clima						
 14 Vida submarina						
 15 Vida de ecosistemas terrestres						
 16 Paz, justicia e instituciones sólidas						
 17 Alianzas para lograr los objetivos						

Fuente: IMPLAN, 2024

Los objetivos para el desarrollo sostenible son una lista de 17 objetivos firmados en 2015 por 193 países, entre ellos México, comprometiéndose a llevar a cabo los proyectos y programas para lograr estos.

Para el año 2021 Citi Banamex en colaboración con el Centro Mario Molina, el Instituto Mexicano para la Competitividad

(IMCO), el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas (LNPP) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) realizó una evaluación del avance que se ha logrado durante los primeros 6 años de la firma de la agenda para las principales zonas metropolitanas del país, en Tijuana se presentaron los siguientes resultados:

Tabla 08: Medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Indicador	Tijuana	Promedio Nacional	Promedio municipal por ODS
 1 Fin de la pobreza	1.1 Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6.7	14.6	28.13
	1.2 Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	30.7	44.6	
	1.3 Carencia por acceso a la seguridad social	47	48.4	
 2 Hambre cero	2.1 Carencia por acceso a la alimentación	13.2	19.1	7.9
	2.1 Mortalidad por desnutrición	2.6	5.3	
 3 Salud y bienestar	3.1 Mortalidad materna	45.7	44.7	107.31
	3.2 Mortalidad infantil	10.6	12.7	
	3.3. Mortalidad por infecciones intestinales	2	2.7	
	3.4 Tasa de suicidios	6.8	6.1	
	3.4 Mortalidad por diabetes y enfermedades hipertensivas	7	9.9	
	3.6 Muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes	3.3	3.3	
	3.8 Carencia por acceso a los servicios de salud	27.3	26.3	
	3.8 Camas de hospital	5.3	8.8	
	3.8 Personal de salud	28	47.8	
 4 Educación de calidad	4.1 Población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	80.9	86.5	105.19
	4.3 Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	9.9	10.2	
	4.3 Posgrados de calidad	3.2	5.1	
	4.3 Mujeres que estudian	93.5	91.6	
	4.3 Porcentaje de la población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	32.8	37.1	
	4.6 Tasa de alfabetización	98	96.7	
	4.10 Número de profesores	44.4	49.1	
	4.8 Índice de capacidades escolares en educación básica	478.8	525.7	
 5 Igualdad de género	5.a Mujeres en la administración municipal	27.88	29.41	19.69
	5.a Equidad Laboral	0.72	0.74	
	5.2 Defunciones por homicidios en contra de mujeres	23.45	7.33	
	5.3 Matrimonio infantil, precoz o forzado	3.7	4.7	
	5.6 Tasa de Fecundidad Adolescente	42.72	45	

Tabla 08: Medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Indicador	Tijuana	Promedio Nacional	Promedio municipal por ODS
 6 Agua limpia y saneamiento	6.1 Disponibilidad de Agua	0.28	0.49	50.66
	6.1 Viviendas con agua entubada dentro de la vivienda	95.08	85.63	
	6.1 Calidad del agua superficial	4	2.74	
	6.3 Porcentaje de volumen tratado del agua residual de la zona	83.26	63.51	
	6.4 Eficiencia física	81.86	64.14	
	6.4 Agua proveniente de otra cuenca	0.35	0.11	
	6.4 Tomas con micromedición	89.76	43.91	
 7 Energía asequible y no contaminante	7.1 Viviendas con acceso a energía eléctrica	99.62	99.5	3,045.41
	7.1 Costo de generación eléctrica	743.93	1,487.29	
	7.2 Viviendas que aprovechan la energía solar	5.25	9.4	
	7.3 Consumo eléctrico residencial	2,326.72	2,628.37	
	7.3 Intensidad eléctrica	14,538.07	16,056.53	
	7.3 Consumo de combustible per cápita	558.87	470.53	
 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Jornadas laborales muy largas	26.88	24.21	1,281.86
	8.2 Diversificación económica	777	628.89	
	8.2 Producto Interno Bruto per cápita	162.07	140.16	
	8.3 Empleados en el sector formal	61.74	51.12	
	8.3 Empresas con más de 10 empleados	2.48	1.53	
	8.5 Salario promedio mensual para trabajadores de tiempo	9,216.35	7,848.48	
	8.5 Desempleo	2.41	4.92	
	8.10 Índice de inclusión financiera	5.95	6.52	
 9 Industria, innovación e infraestructura	9.b Índice de complejidad económica	1.88	0.11	25.38
	9.1 Reparto modal	3	4.73	
	9.1 Densidad carretera	0.18	0.25	
	9.5 Centros de investigación	0.85	1.56	
	9.8 Viviendas con acceso a teléfono celular	94.72	91.55	
	9.8 Viviendas con acceso a computadora	51.67	42.04	
 10 Reducción de las desigualdades	10.1 Desigualdad salarial	0.38	0.35	0.29
	10.2 Equidad salarial	0.19	0.21	

Tabla 08: Medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Indicador	Tijuana	Promedio Nacional	Promedio municipal por ODS
 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Carencia por calidad y espacios de la vivienda	6.72	7.29	49.54
	11.1 Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	3.54	10.75	
	11.3 Viviendas verticales	48.03	22.62	
	11.3 Viviendas intraurbanas	23.83	44.76	
	11.3 Personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos	63.68	75.53	
	11.3 Índice de crecimiento de la superficie urbana y crecimiento de la población	6.32	2.38	
	11.6 Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos	95.85	94.08	
	11.6 Calidad del aire	59.12	24.06	
	11.6 Gestión de la calidad del aire	141.67	100.73	
	11.6 Programas de gestión de la calidad del aire	158.33	170.65	
	11.7 Densidad de áreas verdes urbanas	0.51	0.5	
	11.7 Accesibilidad áreas verdes	35.38	32.14	
	11.7 Área verde per cápita	1.1	1.17	
 12 Producción y consumo responsables	12.2 Unidades económicas que separan sus residuos	60.14	53.61	79.13
	12.2 Unidades económicas que utilizan materiales reciclados	29.4	23.14	
	12.5 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	6.5	8.11	
	12.5 Generación de residuos sólidos urbanos per cápita	390.92	380.34	
	12.5 Viviendas que separan sus residuos para regalar o vender	40.7	57.2	
	12.5 Separación de residuos sólidos urbanos en la fuente	25.26	42.06	
	12.6 Empresas socialmente responsables	1.01	2.9	
 13 Acción por el clima	13.1 Atlas Municipal de Riesgos	17.75	40.76	33.02
	13.2 Planes de Acción Climática Municipal	13.33	12.67	
	13.2 Comisión estatal de cambio climático instalada	1	0.6	
	13.2 Institutos de Planeación Urbana	100	42.7	
 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 Estrategias Estatales de Biodiversidad	0	54.37	6.32
	15.2 Suelo de valor ambiental urbanizado	18.96	21.1	
	15.5 Ecosistemas importantes para la biodiversidad protegidos	0	15.29	

Tabla 08: Medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Indicador	Tijuana	Promedio Nacional	Promedio municipal por ODS
 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Tasa de homicidios	101.85	28.42	36.72
	16.1 Agresiones a periodistas	0.75	0.66	
	16.3 Robo de vehículos	8.16	3.78	
	16.6 Índice de información presupuestal municipal	36.13	54.46	
 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.1 Dependencia financiera	33.41	39.21	52.62
	17.4 Peso de la deuda	4.15	4.7	
	17.8 Viviendas con acceso a internet	72.9	58.31	
	17.19 Disponibilidad de información	100	98.34	

Fuente: IMPLAN con base en el índice de Ciudades Sostenibles 2021, Citi Banamex en colaboración con el Centro Mario Molina, IMCO, LNPP y CIDE 2021 <https://ics.inpp.mx/>

Dentro de esta evaluación se obtuvo un índice general de desempeño de 57.5, con 1.4 puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Además de obtener avances regulares o superiores en 10 de 16 metas evaluadas, sobresaliendo con “Buen avance” en los ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico y con el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Siendo de las más destacadas en el ODS 8 con una de las metas lograda en este ODS en el indicador Empresas con más de 10 empleados, al mismo tiempo con dos metas logradas pertenecientes al ODS 13 en los indicadores Comisión estatal de cambio climático instalada e Institutos de Planeación Urbana, finalmente nuestra ciudad también ha llegado a la meta dentro del ODS 17 con el indicador Disponibilidad de información.

ALINEACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030

El Plan Nacional es el documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de la Administración Pública Federal, como lo establece la Ley de Planeación en su artículo 21, este Plan establece los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, por ello contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas

que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2025-2027 se alinea a los cuatro ejes generales y a los tres ejes transversales del Plan Nacional, los cuales son:

Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo; Desarrollo sustentable. Los ejes transversales son Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Tabla 09: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Ejes del PMD 2025 - 2027				
	Tijuana fraterna e incluyente	Tijuana formadora y talentosa	Tijuana pacífica	Tijuana próspera	Tijuana moderna
Eje 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana					
Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo					
Eje 3 Economía moral y trabajo					
Eje 4 Desarrollo Sustentable					
Eje Transversal 1 Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres					
Eje Transversal 2 Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional					
Eje Transversal 3 Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas					

Fuente: IMPLAN, 2024

ALINEACIÓN PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

El Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, es el instrumento de planeación, elaborado por la sociedad y el Gobierno Estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental, por ello nuestro Plan Municipal se alinea a las políticas de gobierno, objetivos y estrategias que de este Plan Estatal emanan para lograr un desarrollo congruente, en el que los trabajos estén vinculados.

Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana se alinea a los diez ejes rectores del Plan Estatal, los cuales son: Bienestar para Todas y Todos; Salud y Calidad de Vida; Seguridad Ciudadana y Justicia; Cultura, Deporte y Disfrute del Tiempo Libre; Educación, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Urbano y Regional; Desarrollo Económico y Sostenible; Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión; Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia; Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente.

Tabla 10: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Ejes del PMD 2025 - 2027				
	 Tijuana fraterna e inclusiva	 Tijuana formadora y talentosa	 Tijuana pacífica	 Tijuana próspera	 Tijuana moderna
1. Bienestar para todas y todos					
2. Salud y calidad de vida					
3. Seguridad ciudadana y justicia					
4. Cultura, deporte y disfrute del tiempo libre					
5. Educación, ciencia y tecnología					
6. Desarrollo urbano y regional					
7. Desarrollo económico y sostenible					
8. Derechos humanos, igualdad de género e inclusión					
9. Combate frontal a la corrupción y máxima transparencia					
10. Gestión pública honesta y al servicio de la gente					

Fuente: IMPLAN, 2024

ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL 2023-2037

El Plan Estratégico Municipal es uno de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación del Estado de Baja California, se elabora según el artículo 38 de la LPEBC, con un horizonte de quince años y tiene la recomendación de actualizarse cada cinco años respetando el periodo de proyección establecido en la Ley de Planeación antes mencionada. De este modo, nuestro Plan Municipal se alinea a los ejes estratégicos, objetivo estratégicos y líneas

estratégicas que de el Plan Estratégico emanar para lograr un desarrollo congruente, en el que los trabajos estén vinculados. Como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) el H. XXV Ayuntamiento de Tijuana se alinea a los cinco ejes estratégicos del Plan Estratégico Municipal, los cuales son: Honestidad, Seguridad, Infraestructura, Economía y Bienestar.

Tabla 11: Alineación al Plan Estratégico Municipal de Tijuana 2023-2037

	Ejes del PMD 2025 - 2027				
					
	Tijuana fraterna e inclusiva	Tijuana formadora y talentosa	Tijuana pacífica	Tijuana próspera	Tijuana moderna
1. Honestidad					
2. Seguridad					
3. Infraestructura					
4. Economía					
5. Bienestar					

Fuente: IMPLAN, 2024

ATENCIÓN A LA ALERTA DE GÉNERO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En 2008, México firmó como parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres “Convenio Belém do Pará”. De esta convención se desprendió la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual se enlistan principios y mecanismos para garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes el pleno acceso a una vida libre de violencia.

Uno de estos mecanismos es la “Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres” (AVGM), este consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y a la existencia de agravio que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado.

El 21 de junio del 2021 se solicitó la declaración de la AVGM en seis municipios de Baja California debido a los altos índices de violencia feminicida. Para junio del 2024 se observa un cumplimiento del 51.28 % de las medidas y acciones decretadas.

En seguimiento a lo anterior, las líneas: 1.1.1.7, 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.1.4, 1.2.1.13, 1.2.1.14, 1.2.1.15, 1.2.1.16, 1.2.1.17, 1.2.1.22, 1.2.1.23, 1.2.1.24, 2.1.1.6, 2.1.1.15, 4.2.1.5, 4.2.1.7 y 4.2.1.10 son acciones a realizar para asegurar una vida digna y libre de violencia para las mujeres, adolescentes y niñas del municipio.



Imagen 23: Mesas de trabajo para la formación del Programa Integral del municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Fuente: IMPLAN, 2024.

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

Las políticas públicas del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana se concentran en 5 ejes rectores, 26 objetivos, 26 estrategias y 359 líneas de acción, el eje 1 Tijuana Fraterna e Inclusiva cuenta con 4 objetivos, 4 estrategias y 74 líneas de acción; el eje 2 Tijuana Formadora y Talentosa cuenta con 4 objetivos, 4 estrategias y 44 líneas de acción; el eje 3 Tijuana Pacífica cuenta con 4 objetivos, 4 estrategias y 39 líneas de acción; el eje 4 Tijuana Próspera cuenta con 3 objetivos, 3 estrategias y 43 líneas de acción; el eje 5 Tijuana Moderna cuenta con 5 objetivos, 5 estrategias y 104 líneas de acción; el eje transversal Tijuana Transformada cuenta con 6 objetivos, 6 estrategias y 55 líneas de acción.

Tijuana Pacífica cuenta con 4 objetivos, 4 estrategias y 39 líneas de acción; el eje 4 Tijuana Próspera cuenta con 3 objetivos, 3 estrategias y 43 líneas de acción; el eje 5 Tijuana Moderna cuenta con 5 objetivos, 5 estrategias y 104 líneas de acción; el eje transversal Tijuana Transformada cuenta con 6 objetivos, 6 estrategias y 55 líneas de acción.

	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
 EJE 1 Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas	4	4	74
 EJE 2 Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y tecnología	4	4	44
 EJE 3 Tijuana Pacífica: Prevención y protección ciudadana	4	4	39
 EJE 4 Tijuana Próspera: Desarrollo económico sostenible	3	3	43
 EJE 5 Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad	5	5	104
 Tijuana transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta	6	6	55

Tabla 12: Ejes Rectores
Fuente: IMPLAN, 2024.







TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA





EJE 1. TIJUANA FRATERNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar bienestar para todas y todos es la finalidad de nuestro modelo humanista, por ello, garantizaremos condiciones de vida digna y promoveremos un desarrollo social equitativo e incluyente, sin dejar a nadie fuera, impulsando programas sociales para el bienestar, que permitan disminuir la pobreza de las y los menos favorecidos, así como impulsando acciones que permitan el fortalecimiento del núcleo familiar como pilar fundamental de la sociedad, promoviendo la convivencia en armonía, el respeto mutuo y el voluntariado de los tijuanaenses.

SALUD

Al analizar la situación que presenta el municipio con respecto a la salud, se consideran puntos importantes la afiliación a servicios médicos y la cantidad de hospitales, esto con el fin de presentar el panorama con el que cuenta el ciudadano al momento de buscar atención médica.

Afiliación a servicios de salud

La afiliación a servicios de salud es fundamental en la búsqueda de garantizar el acceso a prestaciones médicas, que se traduce a mejores condiciones de vida, aunado a ello, la afiliación a algún seguro social funge como un indicador respecto al empleo formal. A partir de la información recopilada en los censos de INEGI se encontró lo presentado en la tabla 31.

En relación a la forma en que se distribuye la afiliación médica se encuentra que, de la población de Tijuana, el 74.20% se encuentra afiliada a un servicio de salud ya sea público o privado, asimismo se identifica que un 25.04% de la población carece de ello, cantidad que ha disminuido en

8.7% con respecto a 2010, donde el 34.1% de la población no contaba con este servicio. Con respecto a los prestadores de servicio, se presenta una situación donde el 75.09% de los asegurados le corresponden al IMSS, mayor a 2015 por 13.57%, aunado a ello se encuentra que con respecto a los afiliados al ISSSTE, estos han disminuido 0.35%, lo cual corresponde a 5,033 personas aproximadamente.

Tabla 13: Afiliación a servicios de salud

Servicio de Salud	2010	2015	2020
Sin Afiliación	34.10%	21.20%	25.04%
Afiliados	74.20%	78.44%	74.20%
IMSS	75.09%	61.52%	75.09%
ISSSTE	5.95%	6.20%	5.95%
PEMEX, defensa o marina	0.13%	0.34%	0.13%
Instituto de Salud por parte del estado	13.11%	26.75%	13.11%
IMSS BIENESTAR			0.53%
Institución privada	5.06%	5.72%	5.06%
Servicios de salud en otra institución	1.66%	1.88%	1.66%

Fuente: Implan con base en la información de INEGI, 2020.



Cantidad de hospitales

Conocer cuántos hospitales hay, el tipo de servicio que ofrecen y si son de índole pública o privada, permite identificar áreas de oportunidad en la búsqueda de atender la mayor cantidad posible de situaciones. A continuación, se presentan resultados por el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024:

Tabla 14: Distribución de hospitales públicos y privados

Tipo de hospital	Públicos	Privados	Totales
Hospitales generales	16	58	74
Psiquiátricos y consumidores de psicoactivos	3	1	4
Clínicas de otras Especialidades	1	32	33
Consultorios	45	652	697
Total	65	743	808

Fuente: IMPLAN con base en datos de DENUE, 2024.

En la ciudad de Tijuana hay un total de 74 hospitales generales de los cuales, el 78.37% corresponden al sector privado; aunado a ello, en el municipio únicamente se cuenta con un instituto de psiquiatría y dos centros de especialidades para

personas consumidoras de psicoactivos perteneciente al sector público. Respecto a las clínicas destinadas a especialidades, de las 33 existentes, 32 corresponden al sector privado, donde se contemplan servicios tales como: ginecología, cirugías estéticas, vasculares, entre otros servicios especializados.

Por último, se encuentra que un total de 652 consultorios pertenecen al sector privado, lo cual representa el 93.54% de los existentes en el municipio, proporcionando una relación donde por cada consultorio generado por parte del sector público, existen 15 del sector privado. Cabe mencionar que, los consultorios por parte del sector público, no representan a un solo médico, en comparación del privado, donde se consideran consultorios particulares abiertos por médicos en sus propios locales. Cabe resaltar que, aunque los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son considerados del sector público, no es posible acceder a sus servicios sin estar afiliado a su sistema de salud.



Tijuana Fraternal e Inclusiva:
Bienestar para todos y todas

ORIGEN DE LA POBLACIÓN

Uno de los aspectos más importantes a tratar en la ciudad de Tijuana corresponde a la migración y el asentamiento de estas personas a vivir dentro del municipio. Con respecto a ello, el Censo de Población y Vivienda 2020 presentó los siguientes datos:

Tabla 15: Origen de la población que reside en el municipio

Población nacida	Cantidad
Dentro de la entidad	53.16%
Femenina dentro de la entidad	52.56%
Masculina dentro de la entidad	53.77%
En otra entidad	46.84%
Femenina en otra entidad	47.44%
Masculina en otra entidad	46.23%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda, 2020

En torno a los resultados obtenidos, se observa que la diferencia de porcentaje de la cantidad de natales dentro de Tijuana respecto a quienes nacieron en alguna otra entidad es mínima, siendo esta únicamente el 6.33%. Aunado a ello, se presentan resultados similares tanto para la población masculina como femenina con respecto a su origen natal.

RELIGIÓN

Parte del proceso de inclusión en una comunidad es la libertad de credo. En relación a ello, durante el pasado censo de población y vivienda del año de 2020 se encontraron los siguientes resultados con respecto a creencias religiosas:

Tabla 16: Prácticas religiosas en el municipio

Religión	Cantidad	%
Católicos	1,200,754	62.88%
Protestantes y evangélicos	302,324	15.83%
Religiones diferentes	3,565	0.19%
Sin religión o sin adscripción	403,055	21.11%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda, 2020.

Entre los resultados obtenidos, se encontró que el grueso de la población corresponde a la religión católica, con un 62.88%, aunado a ello otro 15.83% corresponde a prácticas protestantes o evangélicas, lo cual implica que el 78.71% de la población se encuentra en las religiones judeocristianas. Sin embargo, un 21.11% de la población de Tijuana menciona no ser parte de una religión, no ser practicante o carecer de una creencia religiosa, cantidad que se duplicó, en comparación con 2010, donde se ubican como el 9.39% de la población.



GRUPOS VULNERABLES

Población en contexto de movilidad

El municipio de Tijuana históricamente ha sido un lugar estratégico para las personas migrantes que buscan ingresar de manera irregular a Estados Unidos, por lo cual el flujo de estos ha sido una constante. En noviembre de 2018, arribaron al municipio un aproximado de 6,000 personas, dando lugar a la primera caravana masiva proveniente de Centroamérica, propiciándose un evidente cambio en las dinámicas poblacionales del municipio.

Para marzo del 2019, una nueva caravana migrante salió de Centroamérica, sin embargo, en esta ocasión se dispersó por varios municipios fronterizos, terminando en Tijuana un saldo de 400 migrantes que se sumaron a los ya existentes de la caravana previa. Ante esta situación, el gobierno mexicano implementó estrategias para el apoyo a los migrantes y una de estas fue la creación de los Centros Integradores para Migrantes (CIM) en los municipios fronterizos con Estados Unidos. En el municipio de Tijuana, en diciembre del 2019 entró en operaciones el CIM Carmen Serdán el cual ofrece servicios de alojamiento, alimentación, salud, educación y vinculación laboral.

En marzo de 2020, en Estados Unidos entró en vigor el Título 42 bajo el argumento de evitar la propagación del SARS-CoV-2. Este consiste en la expulsión inmediata de los migrantes irregulares al país de último tránsito sin el debido procesamiento. Posterior a la implementación de esta medida, se registraron más de dos millones de eventos de expulsión en un periodo de 2020 a su fin en 2023. De igual manera, cuando previamente sólo era posible la expulsión al territorio mexicano de personas cuyo origen es México, posterior a esta implementación se realizaron expulsiones de personas de toda América latina a territorio mexicano.

Debido a ello, el CIM Carmen Serdán comenzó a recibir a la población afectada por esta medida.

En enero de 2021, con el cambio en la presidencia de Estados Unidos, Joe Biden realizó declaraciones respecto a las políticas migratorias. A consecuencia de ello, un aproximado de 2,000 personas originarias de Centroamérica, el Caribe y de Estados del Sur de México se ubicaron en el cruce fronterizo peatonal "El Chaparral", motivo por el cual se realizó el cierre temporal de este.

En ese mismo año se realizaron cambios en las políticas migratorias a favor de la niñez, lo cual incrementó la migración de niñas, niños y adolescentes sin compañía de un adulto. Es por ello que la Unicef, en conjunto con DIF Tijuana inauguraron el centro de primera acogida "Jasson y Alexander", nombre dado en memoria a dos adolescentes centroamericanos que arribaron al municipio con la primera caravana migrante sin compañía de un adulto y fueron víctimas de homicidio.

A finales del 2021 y a inicios del 2022 comenzó el arribo de migrantes provenientes de Rusia y Ucrania para solicitar refugio al gobierno estadounidense por motivos humanitarios debido a la guerra que actualmente se suscita en esos territorios. Sin embargo, no se produjo el mismo fenómeno migratorio experimentado al arribo de la población centroamericana y del Caribe, dada la facilidad de acceso al asilo por el gobierno de Estados Unidos y la existencia de recursos económicos sólidos.

Para el año 2024, de acuerdo con la Unidad de Políticas Migratorias, en su reporte mensual, en el municipio de Tijuana se identificaron un total de 27,597 migrantes irregulares donde el 44.46% son mujeres y el 55.53% son hombres y, de acuerdo con la "Matriz de Seguimiento





Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas

del Desplazamiento” (DTM por sus siglas en inglés) realizada por la Organización Internacional para las Migraciones, el promedio de edad es de 24 años en mujeres y 22 en hombres.

Asimismo, con respecto a la DMT, el 90% de los migrantes habla español, el 3% habla creole (uno de los idiomas oficiales de Haití), 1% mixteco, 1% árabe y el 5% restante se dio a conocer como hablante de zapoteco, tzotzil, purépecha, miskito, darí y persa.

Tabla 17: Idioma hablante de la población migrante

Idioma hablante	%
Español	90%
Creole	3%
Mixteco	1%
Árabe	1%
Zapoteco, tzotzil, purépecha, miskito, darí, persa	5%

Fuente: IMPLAN, con datos de la “Matriz de Seguimiento de Desplazamiento, 2024”

Respecto a la salud de la población en contexto de movilidad, se advierte que las condiciones auto reportadas más recurrentes son las siguientes:

Tabla 18: Condiciones médicas auto reportadas por la población migrante

Condiciones médicas auto reportadas
Anemia
Ansiedad
Cáncer
Diabetes
Enfermedades Respiratorias
Migraña
VIH
Escoliosis
Fracturas
Hígado Graso
Hipertensión

Fuente: IMPLAN, con datos de la “Matriz de Seguimiento de Desplazamiento, 2024”

Siendo las principales limitantes para adquirir el tratamiento adecuado la falta de transporte y su reciente llegada al municipio.

De acuerdo con los encuestados por la DMT, principales lugares de atención médica a la población migrante dentro del municipio son:

Tabla 19: Principales lugares de atención médica a los que acuden las personas migrantes

Principales lugares de atención	%
Clínica o centro de salud	50%
Organización No Gubernamental (servicios de salud básico)	17%
Ninguno	11%
Centro de salud privado	11%
No tiene acceso	8%
Hospital	3%

Fuente: IMPLAN, con datos de la “Matriz de Seguimiento de Desplazamiento, 2024”

Por otro lado, de acuerdo con sus intenciones de estadía, el 84% de las personas encuestadas expresaron sus intenciones de llegar a Estados Unidos de América (EUA), el 14% señaló su deseo de permanecer en México, y el 2% aún no tiene definido su destino final. De igual manera, el 77% consideraría otro destino, el 19% consideraría México y el 2% Canadá.

Con respecto a los factores que influyeron en la salida del país de origen el 84% mencionó que, por motivos de inseguridad y violencia, el 24% por motivos de reunificación familiar, el 13% por razones políticas, el 13% por condiciones socioeconómicas y el 1% por motivo de desastres naturales (huracanes, sequías e inundaciones).

Otro factor importante a considerar es la fuente de ingresos ya que, el 87% de las mujeres y el 79% de los hombres no tienen acceso a actividades generadoras de dinero, siendo los principales motivos su reciente llegada a la localidad y la falta de permiso para laborar dentro del municipio.

Finalmente, las principales necesidades percibidas por los encuestados son: falta de seguridad y protección, falta de acceso a fuentes de ingresos, necesidad de asistencia legal y proporción de documentos.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Cruzada por los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno de Baja California publicó el Programa Especial Cruzada por los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el cual espera combatir las principales problemáticas que presenta la niñez de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada, San Felipe, San Quintín y Mexicali:

- Deserción escolar
- Desnutrición
- Trabajo infantil
- Embarazo en adolescencia
- Uso y abuso de sustancias
- Inseguridad y violencia

Este programa busca implementar acciones para fomentar la seguridad alimentaria en escuelas, apoyo alimentario como despensas y apoyos económicos. Con respecto al trabajo infantil, de acuerdo con este programa, se implementarán capacitaciones a menores de 15 años acerca de los derechos laborales, así como actividades de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Respecto al tema de la inseguridad y violencia infantil, se buscará brindar atención integral médica a niñas y niños menores de cinco años, actividades socioemocionales para niñas, niños y adolescentes y atención psicológica para mejorar la calidad de vida. De igual manera, se realizarán talleres y capacitaciones para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos para la prevención de embarazos no deseados.

MUJERES

La desigualdad de los derechos entre mujeres y hombres ha sido una constante en la historia de la humanidad y, fue hasta 1979 que los países que conforman la Organización de las Naciones Unidas (ONU) redactaron un convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres (CEDAW). Derivado de estos convenios y la convención "Belém do Pará", se publicaron leyes y reglamentos para el combate de la violencia y desigualdad.

Sin embargo, aun cuando se han implementado normativas a nivel internacional, nacional, estatal y municipal, no ha sido posible erradicar la violencia en contra de las mujeres, por el contrario, esta ha ido en aumento.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC), en lo que va del 2024, en el municipio de Tijuana se han registrado 13 feminicidios, 237 casos de víctimas de violación, 3,669 casos de violencia familiar y 1,586 casos de violencia sexual de otro tipo.

En 2018, como parte de las acciones a realizar para combatir la violencia de género, se implementó la estrategia de los "Puntos Naranja", la cual consiste en brindarles un espacio seguro a mujeres que hayan sido víctimas de violencia o acoso sexual comunitario. Estos espacios son tiendas de conveniencia, farmacias, bibliotecas, subdelegaciones, supermercados, estaciones de bomberos, entre otros, los cuales han sido capacitados respecto al tema de prevención de la violencia y





Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas

cómo actuar en caso de presentarse un incidente. Desde su implementación al 2024 se han habilitado 613 puntos naranja.

De igual manera, para prevenir y erradicar la violencia de género, en 2022 se lanzó la aplicación Botón Morado, la cual consiste en una aplicación de conexión rápida con la policía municipal en casos donde la mujer se encuentre en una situación de peligro o sienta que su integridad está comprometida.

Al interior del municipio, para brindar asesoría legal, atención psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia en un espacio seguro y confiable se encuentra ubicado el Centro de Justicia para

las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM) y el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER).

Asimismo, como parte de las acciones a realizar para la reducción de la disparidad de género y la erradicación de la violencia de género, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM) en conjunto con IMMUJER publicaron el Programa de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres (PASE), el cual se enfoca en el diagnóstico y la generación de acciones para las zonas prioritarias con el mayor índice de violencia familiar y de género.

DIVERSIDAD ÉTNICA

Las comunidades indígenas presentan diversas problemáticas, parte de ellas es la de su identificación municipal. Al conocer los puntos donde estas se encuentran ubicadas, permite crear planes y campañas que les brinden beneficios y apoyos a sus necesidades específicas. La Consulta Indígena 2020 realizada por el IEEBC (Instituto Estatal Electoral de Baja California), ayudó a ubicar algunas colonias con fuerte componente de población indígena en Tijuana:

Tabla 20: Comunidades Indígenas en Tijuana

Comunidad	Ubicación
Mixtecos de Guerrero	Valle Verde
Mixteco	Col. Obrera 3ra Sección
Purépecha	Pedregal de Santa Julia 3ra Sección
Otomí	Tijuana, no específico
Mazahua	Tijuana, no específico

Fuente: IMPLAN con base en los resultados de la Consulta Indígena del IEEBC, 2020.

Como se demuestra en la tabla anterior, en el municipio de Tijuana, hay un

diferencial de 6 comunidades mayoritarias, aunado a ello, existe una situación donde 2 de estas comunidades no demuestran tener una ubicación específica dentro del municipio, situación que complica lograr atenderles adecuadamente para la cobertura de sus necesidades.

Asimismo, se revela que ninguna de las comunidades autóctonas de Baja California: Kumiai, Pai-Pai, Cucapas, Kiliwas, Cochimies, Ku'ahles, radica dentro del municipio, como una presencia mayoritaria.

En relación a la cantidad de población indígena dentro del municipio, se encuentra una situación donde ha disminuido un 11.85% con respecto a 2015, asimismo pasó de representar 2.1% a 1.5% de la población de Tijuana.

Por parte del habla de lengua indígena, se encuentra que en 2020 únicamente 12,328 personas hablan lenguas indígenas

**Tabla 21:** Población indígena y afrodescendiente en Tijuana

Población	2015		2020	
	Total	Porcentual	Total	Porcentual
Indígena	32,683	2.10%	28,810	1.50%
Afrodescendiente	4,679	0.30%	35,837	1.86%
3 años y más hablante de lengua indígena	12,881	0.67%	12,328	0.67%
3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español	147	1.14%	140	1.14%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda 2020

en el municipio, representando un 0.67% de la población de Tijuana. Mientras que, de las personas que hablan alguna lengua indígena pero no hablan español, estas ascienden a 140. Como tal en lo correspondiente a cantidades se encuentra que porcentualmente estas siguen siendo idénticas, sin embargo, se han reducido en poco más de 500 personas la población hablante de lenguas indígenas. Con respecto a la población afrodescendiente, esta representa el 1.86% de la población de Tijuana, lo cual corresponde a un total de 35,837 personas, cantidad que aumentó 7.65 veces con respecto a 2015, cuando representaba el 0.3% de la población del municipio, este aumento podría deberse principalmente a los grandes movimientos migratorios ocurridos durante las últimas fechas.

Como parte del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), se implementaron las Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana (CAMI), las cuales constituyen una herramienta para el acceso a los derechos de las mujeres, proporcionándoles un espacio donde se les brinde atención y orientación con pertenencia cultural respecto a los temas de violencia de género, salud sexual y reproductiva, salud mental y empoderamiento.

En el municipio de Tijuana se cuenta con la Casa de la Mujer Indígena Donají ("Transformando vidas de Mujeres Indígenas, A.C."), en donde se brindan servicios de asesoría legal, psicología y traductores en procesos legales a mujeres indígenas y sus hijas e hijos, así como la promoción y el respeto de sus derechos.



Tijuana Fraterna e Inclusiva:
Bienestar para todos y todas

POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La población perteneciente a la comunidad LGBTTTQI+ constantemente se encuentra expuesta a diversos tipos de violencia física, psicológica y sexual, así como persecución a causa de sus preferencias.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en 76 países la ley aun criminaliza las relaciones consensuadas entre adultos del mismo sexo exponiendo a las personas pertenecientes a la comunidad la posibilidad de arrestos arbitrarios, persecución, encarcelamiento y en algunos casos extremos la pena de muerte.

Según la Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual y de Género realizada por INEGI, en Baja California 95,578 personas mayores de 15 años pertenecen a la comunidad LGBTTTQI+, lo que equivale a un estimado de 3.3%.

En el estado de Baja California, desde el 3 de octubre del 2017 se aprobó la legalización del matrimonio de personas del mismo sexo. Es por ello que, en el 2023, en el municipio de Tijuana se registraron 190 matrimonios igualitarios y 49 casos de cambio de identidad de género. Este último será legal desde el 2022.

En 2022, el gobierno de Tijuana implementó el programa "Punto Arcoiris", el cual consiste en fomentar espacios seguros e inclusivos donde la comunidad LGBTTTQI+ tenga la certeza de poder expresarse libremente sin ser expuestos a discriminación de cualquier tipo. Actualmente en el municipio se encuentran más de 200 establecimientos adscritos a este programa.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En búsqueda de lograr una sociedad más inclusiva, es necesario el tener conciencia de la población que cuenta con alguna discapacidad, así como las principales problemáticas que estos presentan. Al identificarlas, se facilita el generar condiciones para que estos puedan realizar sus actividades diarias con mayor facilidad.

De los resultados obtenidos durante el Censo de Población y Vivienda 2020, se identificaron un total de 262,207 personas con una o más discapacidades, siendo la más recurrente las afecciones visuales, presentes en el 59.54% de la población con discapacidad, correspondiente al 8.12% de la población Tijuanaense, lo que

Tabla 22: Población con diferentes tipos de discapacidad

Población con Discapacidad o algún tipo de limitación	Total	De la población con discapacidad	De la población de Tijuana
Total	262,207	100%	13.64%
Para caminar, subir o bajar escaleras	88,584	33.78%	4.61%
Para ver aun usando lentes	156,119	59.54%	8.12%
Para hablar o comunicarse	28,045	10.70%	1.46%
Para oír aun usando aparatos auditivos	52,177	19.90%	2.71%
Para vestirse, bañarse o comer	30,825	11.76%	1.60%
Para recordar o concentrarse	56,231	21.45%	2.92%
Población con algún problema o condición mental	26,558	10.13%	1.38%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.



equivale a 156,119 personas. La segunda discapacidad más común son las de índole motriz, presente en el 33.78% de la población con discapacidad, correspondiente a 88,594 personas. En relación a las personas que presentan alguna condición mental, se identificaron 26,558 individuos, lo cual corresponde al 1.38% de la población.

De acuerdo con INEGI, la población con discapacidad tiene un limitado acceso al mundo laboral, ya que únicamente seis de cada 10 forman parte de la población económicamente activa a nivel nacional, y de estos su ingreso es un 13% menor.

Como parte de las acciones realizadas para el apoyo económico para las Personas con Discapacidad (PcD), se implementó el programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad" el cual brinda apoyo económico de manera bimestral a personas con algún tipo de discapacidad que limite el acceso a una vida plena y efectiva en un rango de edad de cero a 65 años.

Para el cuarto bimestre del 2024 se reportó que, en el municipio de Tijuana se entregó el apoyo económico a 10,776 PcD, siendo únicamente el 5.20% de la población dentro del rango de edad con acceso a esta pensión.

Asimismo, para incorporar a las PcD a la población económicamente activa, se inauguró el Centro de Negocios y Empleo para Personas con Discapacidad, el cual

brinda atención a PcD que deseen ser guiados, asesorados y capacitados para desempeñar una actividad productiva.

De igual manera, para brindar atención integral a niñas, niños, jóvenes y adultos que presenten algún tipo de discapacidad o limitación, el Sistema para el Desarrollo Integral Familiar del Estado de Baja California cuenta con instalaciones en el municipio de Tijuana de lo siguiente:

Centro de Rehabilitación Integral: En el centro se brinda consulta médica especializada, terapia física y psicológica con el fin de que la persona explote al máximo sus capacidades funcionales a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos.

Parque Arcoiris: Son espacios lúdicos destinados a la atención de menores con discapacidad, que complementa con acciones de rehabilitación y ofrece de manera permanente servicios adicionales al proceso de rehabilitación, desarrollo de habilidades de socialización y actividades culturales y deportivas.

Centro de Atención a Personas con Trastorno del Espectro Autista: En el brindan atención médica y psicológica con el fin de lograr un desarrollo de habilidades y capacidades individuales de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), favoreciendo su integración familiar, social, educativa y laboral.



Tijuana Fraterna e Inclusiva:
Bienestar para todos y todas

OBJETIVO 1.1 IMPULSAR ACCIONES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ARMONÍA DE LA SOCIEDAD Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO.

ESTRATEGIA

1.1.1 Impulsar los programas de bienestar para reducir las condiciones de pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna y para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía.

1.1.1.1 Recuperar y conservar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía y respeto mutuo.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,2	1	5.2

1.1.1.2 Acercar a las comunidades los talleres para la integración familiar y el fortalecimiento de la sociedad.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1,2	1	5.2

1.1.1.3 Crear condiciones para el desarrollo de una vida digna.

ODS	PND	PED	PEM
1,2,3,11	2	1	5.1

1.1.1.4 Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria.

ODS	PND	PED	PEM
2	2	1	5.14

1.1.1.5 Implementar el programa de apoyo a familias en situación de pobreza.

ODS	PND	PED	PEM
1,2,10	2	1	5.14

1.1.1.6 Mantener estrecha coordinación con las autoridades estatales para fortalecer el alcance del programa de apoyo nutricional y alimentario.

ODS	PND	PED	PEM
2,17	2	1	5.14

1.1.1.7 Actualizar y fortalecer los programas de asistencia social.

ODS	PND	PED	PEM
1,2	2	1	5.34

1.1.1.8 Aumentar el alcance y el número de familias beneficiarias de los programas para el bienestar.

ODS	PND	PED	PEM
1,10	2	1	5.34

1.1.1.9 Promover la coordinación intersectorial para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las familias.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	2	1	1.18

1.1.1.10 Llevar a cabo macro jornadas para el bienestar acercando a las comunidades la atención prioritaria con servicios para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias.

ODS	PND	PED	PEM
1,2,3,16,17	2	1	1.18,5.34



<p>1.1.1.11 Asegurar la equidad en la distribución de recursos federales para el bienestar.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 10, 17</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>5.34</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	1, 10, 17	2	1	5.34
ODS	PND	PED	PEM						
1, 10, 17	2	1	5.34						
<p>1.1.1.12 Acercar a las familias para beneficiarse de los programas federales, estatales y municipales.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 16, 17</td> <td>1, 2</td> <td>1, 10</td> <td>5.34</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	1, 16, 17	1, 2	1, 10	5.34
ODS	PND	PED	PEM						
1, 16, 17	1, 2	1, 10	5.34						
<p>1.1.1.13 Celebrar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad para beneficio directo de las familias.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16, 17</td> <td>1, 2</td> <td>1, 10</td> <td>5.3</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	16, 17	1, 2	1, 10	5.3
ODS	PND	PED	PEM						
16, 17	1, 2	1, 10	5.3						
<p>1.1.1.14 Inaugurar un programa permanente de actividades, talleres y exhibiciones en torno a temas específicos como la historia local, la ecología, la ciencia, el arte y la multiculturalidad regional en los dos grandes parques de la ciudad.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4, 8, 9</td> <td>2</td> <td>5</td> <td>5.36</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	4, 8, 9	2	5	5.36
ODS	PND	PED	PEM						
4, 8, 9	2	5	5.36						
<p>1.1.1.15 Acercar actividades de ocio a las familias tijuanaenses.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>2</td> <td>4, 5</td> <td>5.2</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	3	2	4, 5	5.2
ODS	PND	PED	PEM						
3	2	4, 5	5.2						
<p>1.1.1.16 Creación y seguimiento de comités vecinales.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>1, 2</td> <td>1</td> <td>2.3</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	17	1, 2	1	2.3
ODS	PND	PED	PEM						
17	1, 2	1	2.3						
<p>1.1.1.17 Consolidación y supervisión de centros comunitarios.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th> <th>PND</th> <th>PED</th> <th>PEM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>5.2</td> </tr> </tbody> </table>	ODS	PND	PED	PEM	11	2	1	5.2
ODS	PND	PED	PEM						
11	2	1	5.2						



Tijuana Fraterna e Inclusiva:
Bienestar para todos y todas

OBJETIVO 1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.

ESTRATEGIA

1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.

1.2.1.1 Contribuir a la transformación en una sociedad equitativa, plural e incluyente.

ODS	PND	PED	PEM
10	2	8	5.1

1.2.1.2 Vigilar la equidad de género en la conformación de nuestros equipos de trabajo.

ODS	PND	PED	PEM
5,8,10	2,ET1	8	5.1

1.2.1.3 Procurar el bienestar para niñas, niños y adolescentes.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2,5	5.15

1.2.1.4 Atender las necesidades urgentes para fortalecer los servicios del Centro para la Protección Social de la Niñez.

ODS	PND	PED	PEM
1,3	2	1	5.15

1.2.1.5 Capacitar al personal orientador que labora en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario para encauzarles en las directrices que determinen coordinadamente los programas sociales y educativos.

ODS	PND	PED	PEM
3,4	2	1	5.15

1.2.1.6 Procurar el bienestar para personas con discapacidad.

ODS	PND	PED	PEM
3,10	2	2	5.33

1.2.1.7 Fortalecer la colaboración Estado-Municipio en beneficio de las personas con discapacidad.

ODS	PND	PED	PEM
10,17	2	2,10	5.33

1.2.1.8 Gestionar recursos para fortalecer los espacios de convivencia y cuidado de las personas adultas mayores "Casa del Abuelo" y clubes de alegría.

ODS	PND	PED	PEM
1,3,10	2	1	5.14

1.2.1.9 Brindar asesoría legal para proteger a las personas adultas mayores de situaciones que les ponen en riesgo.

ODS	PND	PED	PEM
1,17	2	1	5.14

1.2.1.10 Promover la vinculación productiva para las personas adultas mayores.

ODS	PND	PED	PEM
8,10,16,17	2,3	1	3.4



1.2.1.11 Adoptar el programa de inclusión “economía plateada” para la dignificación de las personas adultas mayores.

ODS	PND	PED	PEM
8,10	2,3	1,7	3,4

1.2.1.12 Brindar atención a las personas en situación de abandono social.

ODS	PND	PED	PEM
1,10	2	1	5.13

1.2.1.13 Promover la participación de las mujeres como protagonistas del desarrollo.

ODS	PND	PED	PEM
5,10	2,3,ET 1	8	5.1

1.2.1.14 Realizar la exposición “mujeres importantes en la historia de Tijuana” para fomentar el empoderamiento de la mujer y difundir la historia regional.

ODS	PND	PED	PEM
5	3,ET 1	5,8	5.1

1.2.1.15 Incrementar el número de puntos naranja instalados en la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
5,16	1,ET 1	3	2.17

1.2.1.16 Brindar atención integral para las víctimas de violencia.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,ET 1	3,8	2.2

1.2.1.17 Realizar la expo feria de mujeres emprendedoras indígenas.

ODS	PND	PED	PEM
1,5,2008	2,3, ET 1,ET 3	8	5.29

1.2.1.18 Mantener el reconocimiento de los pueblos y las comunidades indígenas.

ODS	PND	PED	PEM
3	2,ET 3	8	5.29

1.2.1.19 Conformar el fondo de apoyo a los pueblos indígenas para gestionar el conocimiento indígena.

ODS	PND	PED	PEM
1,10	2,3,ET 3	8	5.29

1.2.1.20 Canalizar apoyos de gestión social a personas migrantes y en condición de movilidad humana.

ODS	PND	PED	PEM
1,10	2,3	8	5.23,5.37

1.2.1.21 Promover la hospitalidad y buen trato para la población migrante y en contexto de movilidad.

ODS	PND	PED	PEM
10	2	8	5.23,5.37

1.2.1.22 Establecer la diversidad sexual como valor democrático.

ODS	PND	PED	PEM
10,16	2	8	5.19





Tijuana Fraterna e Inclusiva:
Bienestar para todos y todas

1.2.1.23 Emplear un lenguaje inclusivo no discriminatorio y trato adecuado en todas las acciones de gobierno.

ODS	PND	PED	PEM
10,16	1,2	8	5.1

1.2.1.24 Colaborar con organizaciones de la sociedad civil y grupos LGBT+ locales para la visibilidad y la aceptación de la diversidad sexual en la comunidad.

ODS	PND	PED	PEM
10,17	1,2	8	5.19

1.2.1.25 Promover alianzas con las organizaciones de la sociedad civil para incrementar el número de personas facilitadoras de servicios sociales.

ODS	PND	PED	PEM
10,17	1,2,3	5	5.3

1.2.1.26 Realizar jornadas de voluntariado para el bienestar.

ODS	PND	PED	PEM
17	2	1	5.34

1.2.1.27 Prestar servicios de psicología de primera vez, seguimiento, canalización y/o intervención en crisis.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.11,5.14

1.2.1.28 Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres, campañas y/o asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, inteligencia emocional y desarrollo humano.

ODS	PND	PED	PEM
5,16	2,ET 1	3,8	2.2,5.1

1.2.1.29 Desarrollar e implementar actividades en conjunto con sociedad civil y gubernamental para elaborar investigaciones, seguimientos de proyectos enfocados a reconocer y atender la problemática de la violencia y/o desigualdad de las mujeres de Tijuana, así como poder elaborar los mismos de manera interna en el instituto.

ODS	PND	PED	PEM
5,10,16	2	3	2.2,5.3

1.2.1.30 Realizar mesas de trabajo con referencia al Sistema Municipal de Igualdad, seguimiento de las medidas de la declaratoria de la Alerta de Género AVGMBC y mesas de trabajo en seguimiento al Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (PASE).

ODS	PND	PED	PEM
5,16	2,ET 1	3,8	2.1,2.2



OBJETIVO 1.3 PROMOVER EL DESARROLLO JUVENIL PARA CONSTRUIR UN FUTURO PRÓSPERO E INCLUYENTE.

ESTRATEGIA

1.3.1 Establecer mecanismos para atender a nuestras juventudes y construir un futuro próspero e incluyente.

1.3.1.1 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos y libertades de las juventudes.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	1	5.6

1.3.1.2 Fomentar la participación de las juventudes en la vida política, social y comunitaria.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	1	5.6

1.3.1.3 Conformar consejos juveniles para la implementación de programas de formación de liderazgo.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	1	5.6

1.3.1.4 Organizar un encuentro digital de jóvenes para proporcionar un espacio de diálogo.

ODS	PND	PED	PEM
16	2,ET2	1	5.6

1.3.1.5 Crear alternativas de desarrollo laboral e intelectual según los diferentes perfiles juveniles.

ODS	PND	PED	PEM
4,8,16	2,3	1	5.6

1.3.1.6 Realizar el "Tianguis juvenil" para fomentar el emprendimiento juvenil.

ODS	PND	PED	PEM
8	2,3	1,7	5.6

1.3.1.7 Ampliar el programa de servicio social, estadías y prácticas profesionales en todas las áreas del gobierno municipal para contribuir al desarrollo social y profesional de las juventudes.

ODS	PND	PED	PEM
8,16,17	2,3	1	5.6

1.3.1.8 Ofrecer cursos y platicas en temáticas de relevancia para las juventudes.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	1	5.6

1.3.1.9 Acercar la asistencia psicológica y jurídica a las juventudes tijuanaenses.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	1,2	5.6





Tijuana Fraterna e Inclusiva:
Bienestar para todos y todas

OBJETIVO 1.4 PROMOVER LA SALUD PÚBLICA.

ESTRATEGIA

1.4.1 Brindar programas de salud pública, generando conciencia y hábitos saludables en la sociedad.

1.4.1.1 Promover la salud pública.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.14

1.4.1.2 Divulgar hábitos y estilos de vida saludables.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.4

1.4.1.3 Acercar los servicios básicos de salud, casa por casa.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.14

1.4.1.4 Facilitar el acceso a los programas de salud para madres embarazadas.

ODS	PND	PED	PEM
3,5	2,ET1	2	5.14

1.4.1.5 Incidir en las enfermedades infectocontagiosas y reproductivas.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.35

1.4.1.6 Brindar atención para el diagnóstico temprano de enfermedades crónicas y degenerativas.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.14

1.4.1.7 Realizar una campaña municipal para prevenir la diabetes y enfermedades cardíacas.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.14

1.4.1.8 Atender la salud mental.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.11,5.14

1.4.1.9 Fortalecer los programas y campañas de prevención de adicciones.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.9,5.11,5.26,5.27

1.4.1.10 Introducir la cultura y el arte en los programas preventivos contra las adicciones.

ODS	PND	PED	PEM
3,4	2	5	5.1

1.4.1.11 Brindar atención a las personas en situación de calle.

ODS	PND	PED	PEM
1	2	1	5.13



1.4.1.12 Acercar los servicios de salud a las personas en situación de calle que habitan en la canalización del Río Tijuana.

ODS	PND	PED	PEM
1,3	2	1,2	5.13,5.14

1.4.1.13 Acciones para prevenir el embarazo adolescente.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.35

1.4.1.14 Acciones para Prevenir la Adicción a Dispositivos Móviles.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.14

1.4.1.15 Vinculación con organismos del sector social, público, privado y académico en materia de prevención, detección canalización y tratamiento en materia de adicciones.

ODS	PND	PED	PEM
3,17	2	2	5.9

1.4.1.16 Impartición de consultas a mujeres, hombres y adolescentes con adicción a sustancias legales e ilegales.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.9

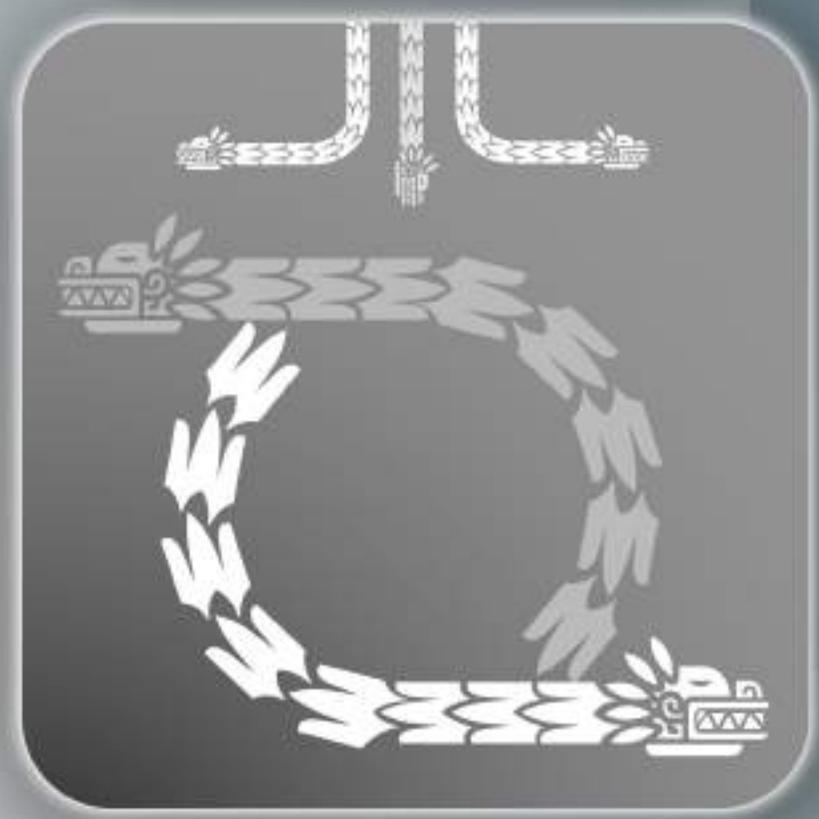
1.4.1.17 Impartición de tratamiento ambulatorio a mujeres, hombres y adolescentes con adicción a sustancias legales e ilegales.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	2	5.9

1.4.1.18 Fomentar la adopción responsable y educación comunitaria para promover el cuidado integral y la protección de las mascotas.

ODS	PND	PED	PEM
4	2	2	5.34





TIJUANA FORMADORA Y TALENTOSA





EJE 2. TIJUANA FORMADORA Y TALENTOSA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL:

Una adecuada educación es de suma importancia para la formación de las niñas, niños y adolescentes. Siendo parte fundamental la educación integral desde pequeños, impulsando la incursión a diversas actividades culturales (danza, música, expresión corporal), deportivas y científicas. Estas actividades impulsan el desarrollo de diversas cualidades como un pensamiento crítico, el cual es una herramienta importante para su formación adulta. Es por ello que se han implementado acciones a nivel nacional, estatal y municipal para impulsar la accesibilidad a estas de forma equitativa, sin importar su nivel socioeconómico.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Como parte de las acciones para incentivar el desarrollo de habilidades vocacionales de los jóvenes, el Instituto Municipal de la Juventud impartió talleres y cursos de habilidades tecnológicas, habilidades blandas y cursos de emprendimiento.

Tabla 23: Talleres de habilidades vocacionales impartidos, 2023

Actividades	2023
Habilidades blandas	60
Habilidades tecnológicas	50
Cursos de emprendimiento	20

Fuente: IMPLAN, 2024 con base en Tijuana ¿cómo estamos?

EDUCACIÓN

La educación de calidad es un derecho indispensable para el desarrollo en los aspectos económicos, sociales y culturales de las niñas, niños y adolescentes, lo cual permite erradicar la pobreza, el analfabetismo y reducir de manera significativa las desigualdades y la exclusión. La educación de calidad garantiza la permanencia y conclusión de sus estudios.

Sin embargo, a nivel educación secundaria se observa que el 6.2% de los alumnos no concluyeron sus estudios, y para la educación a nivel bachillerato el porcentaje aumenta a un 31.3%. De igual manera,

a nivel licenciatura se advierte que el 30% no concluye sus estudios.

Una medida implementada para la reducción del analfabetismo, la deserción escolar, el rezago estudiantil, así como mejorar el rendimiento académico, es la implementación de escuelas para madres y padres de familia, las cuales promueven la participación efectiva de estos como responsables de orientar y formar a sus hijos e hijas desde su etapa escolar inicial. En el 2023, se impartieron 91 sesiones en las cuales participaron 3,836 madres y padres de familia.



De igual manera, para fomentar la continuación de la educación, así como el aprendizaje de un oficio si las condiciones sociales o económicas no son favorables para ello, existen a nivel nacional programas de apoyo económico siendo los tres principales: Jóvenes Construyendo el Futuro, beca Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Becas Benito Juárez

Las becas Benito Juárez plantean garantizar el acceso a la educación inclusiva, equitativa y de calidad para alumnos de todos los niveles académicos, así como erradicar la deserción escolar por falta de recursos económicos. Estas se dividen en cuatro grupos:

Educación Básica Bienestar para las Familias: Estas brindan apoyo monetario a familias con dificultades económicas que cuenten con estudiantes en el nivel educativo básico.

Benito Juárez para Educación Media Superior: En esta se brinda apoyo económico a los jóvenes de manera bimestral durante los tres años de educación.

Jóvenes Escribiendo el Futuro: Esta va dirigida a mujeres y hombres de hasta 29 años de edad que estén inscritos en alguna institución de educación superior.

Tabla 24: Beneficiados de las becas Benito Juárez en Tijuana

Becas Benito Juárez	Beneficiarios		
	Estatal	Municipal	Porcentaje
Educación Básica Bienestar para las Familias	43,048	17,312	40.22
Benito Juárez para Educación Media Superior	97738	41,130	42.08
Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,158	527	24.42

Fuente: IMPLAN con datos del Padrón Único de Beneficiarios.

Abandono curricular

El abandono curricular puede ser ocasionado por muchos factores, desde problemas económicos, de salud, familiares y psicológicos. A continuación, se presentan los porcentajes de abandono en los últimos cuatro periodos escolares.

Tabla 25: Porcentaje de abandono escolar

Año	Educación primaria	Educación secundaria
2019-2020	-0.70%	1%
2020-2021	-0.90%	-0.30%
2021-2022	-0.40%	2.10%
2022-2023	0.50%	2.70%

Fuente: IMPLAN con datos de Tijuana ¿Como estamos?

En Tijuana, a pesar de que contamos con altos porcentajes de conclusión académica, se siguen presentando abandono curricular, en los últimos dos periodos escolares se presentó un aumento, pasando de 2.1% a 2.7% en educación secundaria, y para el caso de la educación primaria se observa un aumento pasando de -0.4% a 0.5%.

Becas para jóvenes estudiantes

Las becas para los estudiantes son un apoyo para aquellos que no pueden trabajar u obtener un ingreso, puedan continuar con sus estudios y poder solventar sus gastos.

Tabla 26: Becas otorgadas

Programa	2019	2020	2021	2022	2023
Programa PRISA	10,076	0	0	0	0
Programa SIGUE	0	5,651	0	500	1,000
Otras becas	0	1,431	453	0	0
Becas para estudiantes	818	848	2,794	3,402	2,550
Total	10,894	7,930	3,247	3,902	3,550

Fuente: IMPLAN con datos de Tijuana ¿Como estamos?

En los últimos tres años se han entregado entre 3,247 y 3,902 becas anuales las cuales, en comparación con 2019 y 2020, de acuerdo con los reportes del Instituto Municipal de la Juventud, las becas han disminuido en más del 50%.



Tijuana Formadora y Talentosa:
Ciencia y tecnología

Jóvenes Construyendo el Futuro

Este programa tiene como finalidad la capacitación a jóvenes que tienen entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, de una actividad económica a través de su capacitación en Centros de Trabajo pertenecientes al programa otorgándoles un apoyo económico y seguro médico.

En el mes de junio de 2024, se observa que a nivel nacional 194,455 jóvenes fueron beneficiados, de los cuales 977 pertenecen al estado de Baja California y 118 al municipio de Tijuana, correspondiendo al 12.07 % de los beneficiados a nivel estatal.

Talleres, concursos y cursos culturales

Los talleres y cursos culturales son herramientas de aprendizaje que pueden servir para adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y crear nuevas competencias.

En los últimos años han incrementado los cursos y talleres que ofrece el Ayuntamiento, entre ellos cursos de idiomas, manualidades, culturales y expresión oral. Siendo el 26% cursos de idiomas, el 23% actividades culturales y de promoción educativa.

Tabla 27: Talleres impartidos

Actividad	2020	2021	2022	2023
Cursos de idiomas (francés, inglés, coreano)	6	1	0	8
Cursos de habilidades manuales	2	1	0	4
Actividades culturales y de promoción educativa	10	6	3	7
Lenguaje de señas mexicanas	1	0	0	0
Taller metodología del aprendizaje	0	0	3	4
Curso expresión oral	0	0	3	4
Taller técnicas del aprendizaje	0	0	3	4
Total	19	8	12	31

Fuente: IMPLAN con datos de Tijuana ¿Como estamos?

Como punto de partida de la situación educativa en el municipio, se debe de visualizar cuál es la condición que se presenta en relación a cada nivel educativo, dígame alumnos, docentes y unidades educativas, esto permite identificar cuál es la atención brindada a los alumnos por maestro, así como la población educativa que hay por unidad. Con respecto a ello se presenta en la tabla 33 por parte de la Secretaría de Educación del Estado.

A partir de los datos proporcionados por parte de la Secretaría de Educación de Baja California, se indica que, considerando la educación básica, media y superior, hay un total de 468,559 estudiantes matriculados al ciclo escolar 2023-2024, de los cuales el 71.44% corresponden a educación básica, mientras que la educación media comprende el 14.92% y la educación superior el 13.62%. Por parte de los docentes, se observa un escenario donde el 55.77% de los docentes corresponden a la educación básica, sin embargo, en este caso la educación superior concentra el 23.07% de los docentes, siendo 1.92% superior a la cantidad presentada por la educación media.

Respecto a las unidades académicas, se encuentra que la educación básica representa el 84.68% de estas, mientras que la

Tabla 28: Composición educativa para nivel básico, medio y superior

Nivel educativo	Educación básica	Educación media	Educación superior
Alumnos	334,761	69,934	63,864
Docentes	15,301	5,801	6,329
Escuelas	1,559	179	103

Fuente: IMPLAN con base en datos de la Secretaría de Educación de Baja California para 2024.

educación media cuenta con 9.72%, por último, la educación superior comprende el 5.59% de las escuelas.

Se debe de considerar que los datos reportados incorporan instituciones públicas consolidadas, como universidades de reciente creación, por lo que los datos que



se obtienen pueden resultar contrastantes. Así, la educación básica concentra 215 alumnos por escuela, mientras que la educación media 391 y la superior 620. Mientras que, al observar los docentes por unidad académica, la educación básica concentra 10 docentes en promedio, mientras que la educación media 32 y la superior asciende a 61. Esto puede relacionarse directamente con el formato de estudio, donde en la educación básica los alumnos suelen contar con un docente por grado, mientras que en la educación media y superior tienden a ser docentes de asignatura.

En relación a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito educativo se observa que, a nivel educación básica la diferencia del porcentaje de acceso a la educación es mínima siendo menos del 1%. Para la educación media superior, la diferencia crece a 2.54%, siendo mayoría mujeres. Para la educación superior, la brecha se hace más grande llegando al 5.77%, siendo mayoría mujeres. Con respecto a los docentes a nivel básico, se advierte que la mayoría de los docentes son mujeres, con un 72.93%. Asimismo, se observa que a nivel media superior no se percibe gran diferencia con un porcentaje de 1.42%.

Educación para personas con discapacidad

En el municipio de Tijuana se cuentan con instalaciones donde se brinda educación integral a estudiantes que cuentan con alguna discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo y condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares, siendo estos los Centros

de Atención Múltiple (CAM), los cuales atienden a la población desde los 43 días de nacido hasta los 18 años, los Centros de Atención Múltiple Laborales (CAM Laboral) los cuales promueven la formación para la vida y el trabajo a la población de 15 a 22 años de edad, las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER) las cuales se enfocan en la educación en escuelas regulares con docentes capacitados para brindar servicio a alumnos con o sin algún tipo de discapacidad y por último, los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP).

Tabla 30: Distribución de alumnos por modalidad educativa

Modalidad educativa	Alumnos	Docentes	Escuelas
CAM	882	128	12
USAER	5,797	321	45
CAPEP	207	14	4

Fuente: IMPLAN con base en datos de la Secretaría de Educación de Baja California, 2024.

Considerando las cuatro modalidades, se observa que hay un total de 6,886 alumnos inscritos en el periodo escolar 2023-2024, siendo el 12.80% correspondientes a CAM y CAM Laboral, el 84.18% corresponden a los USAER y el 3% los CAPEP. Cabe mencionar que el bajo porcentaje de los CAPEP corresponde a que únicamente se imparte al nivel educativo preescolar. Con respecto a los docentes, se observa que el 27.64% pertenecen a CAM y CAM Laboral, el 69.33% a USAER y el 3.02% a CAPEP. Respecto a las unidades académicas, el 19.67% pertenecen a CAM y CAM Laboral, el 73.77% pertenecen a USAER y el 6.55% a CAPEP.

Tabla 29: Población estudiantil y docentes desagregada por sexo

	Educación básica		Educación Media		Educación Superior	
	Alumnos	Docentes	Alumnos	Docentes	Alumnos	Docentes
Mujeres	165,998	11,160	38,258	3,171	40,243	-
Hombres	168,763	4,141	36,363	3,082	35,851	-

Fuente: IMPLAN con base en datos de la Secretaría de Educación de Baja California, 2024.



Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y tecnología

Respecto a la proporción de alumnos por centro educativo, se observa que se concentran 73 alumnos por cada unidad CAM y CAM Laboral, 129 alumnos por USAER y 51 por CAPEP. Mientras que los docentes se concentran 11 por cada CAM y CAM Laboral, siete por cada unidad USAER y 3 docentes por cada centro CAPEP. En relación a la educación con perspectiva de género, se puede observar que hay una diferencia de 32.85% más alumnos con mayoría hombres.

Estudiantes de origen extranjero

En México, la educación pública y gratuita es un derecho al cual tienen acceso la población migrante. Por lo cual se identifica que, de la población migrante inscrita en algún nivel educativo en el municipio de Tijuana la mayoría proviene de Estados Unidos con un 97.64%, seguido de Colombia, Venezuela, El Salvador, Honduras, Guatemala y China con un porcentaje menor al 1%.

Conclusión educativa

La conclusión educativa habla sobre la cantidad de personas que terminan satisfactoriamente los grados correspondientes a cada nivel educativo, dígame seis años en educación primaria, tres años

en secundaria y tres en bachillerato. La Secretaría de Educación del Estado presenta los siguientes resultados de finalización en el periodo de 2017 a 2023:

Tabla 32: Población estudiantil que concluye el nivel educativo anual

Año	Educación primaria	Educación secundaria	Educación bachillerato	Total
2017	100%	86.60%	68.10%	19,721
2018	100%	87.10%	66.60%	88
2019	99.90%	86.50%	67.40%	74
2020	100%	91%	73.60%	75
2021	102.10%	90.30%	67.20%	74
2022	100.70%	93.30%	68.70%	60
2023	102.80%	90.80%	69.30%	53

Fuente: IMPLAN con base en datos de la Secretaría de Educación de Baja California, 2017 a 2023.

La conclusión escolar en la educación primaria presenta resultados positivos ya que, en los últimos años el porcentaje de estudiantes que han logrado completar esa etapa educativa sobrepasa el 100%, respecto al total de alumnos al inicio del ciclo escolar. Para la educación secundaria, aunque desde el 2020 el porcentaje de conclusión supera el 90%, en 2023 bajó 2.5% respecto al año anterior. Por su parte, para la educación media superior, a pesar del aumento de porcentaje de conclusión respecto el año anterior, ha disminuido en comparación a los años anteriores. Es por ello que surge la necesidad de encontrar mecanismos que permitan aumentar el nivel de terminación de la educación secundaria y media superior.

Tabla 31: Población estudiantil de origen extranjero

País	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	Total
Estados Unidos	10,527	6,067	3,127	19,721
Colombia	25	19	44	88
Venezuela	42	21	11	74
El Salvador	51	13	11	75
Honduras	49	15	10	74
Guatemala	35	13	12	60
Haití	29	9	15	53
China	15	16	20	51

Fuente: IMPLAN con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020.



Años de educación promedio

La educación promedio habla de la cantidad de años que los estudiantes logran transcurrir dentro del sistema educativo, mientras mayor sea el promedio se puede indicar que existe una población mejor preparada. Con respecto a ello, INEGI presenta su indicador a través de los Censos de población y vivienda, dando los siguientes resultados:

Tabla 33: Años de educación promedio por sexo

Sexo	2010	2015	2020
General	9.24	9.74	10.18
Mujer	9.34	9.62	10.12
Hombre	9.14	9.86	10.25

Fuente: IMPLAN con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015 y 2020.

En relación a la evolución de los años promedio de educación que presentan las personas, se encuentra que de 2010 a 2020, únicamente se ha logrado pasar de 9 años a 10 años de conclusión promedio, que se traduce a primer año de bachillerato.

Población en edad de escolaridad básica que no asiste a la escuela

El combate a la abstención educativa en menores de edad es de relevancia, pues el que estas personas no accedan a la educación básica puede disminuir su inserción laboral. En relación a ello, se encuentra que:

Tabla 34: Población en edad de escolaridad básica que no asiste a la escuela desagregado por edad y sexo

No asiste a la escuela	Total	Mujer	Hombre	De la población total
3-5 años	49,429	49.09%	50.91%	55.10%
6-11 años	13,281	47.17%	52.83%	7.09%
12-14 años	8,266	45.35%	54.65%	8.69%

Fuente: IMPLAN con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

A pesar de la reducción de población que no completa los niveles educativos básicos, sigue existiendo un grado de

población que no asiste a la escuela. De acuerdo con los datos reportados por INEGI, la población en Tijuana entre tres y 14 años que no está asistiendo a la escuela es de 70,976 individuos, siendo el rango de edad de tres a cinco años el más amplio, correspondiente al primero y segundo grado de preescolar.

Por parte de la población que corresponde al rango de seis a 11 años, la cual corresponde a la población que estudia primaria, se advierte que el 7.09% de estos no está estudiando, mientras que, en el rango de 12 a 14 años un 8.69% no está estudiando; siendo ambos casos una cantidad significativa y un área de oportunidad para propiciar mejores condiciones sociales a futuro.

Problemáticas educativas

A pesar de los avances logrados en educación, no se puede ignorar la presencia de situaciones adversas que impiden la incorporación integral de la población en edad de introducirse al sistema educativo. El identificar las problemáticas permite generar mecanismos de apoyo para que estas se vean reducidas.

Tabla 35: Principales problemáticas educativas en mayores de 15 años desagregadas por sexo

Problemáticas educativas en mayores de 15 años	Mujeres	Hombres	Total
Analfabetismo	55.28%	44.72%	21,469
Sin escolaridad	52.54%	47.46%	39,572

Fuente: IMPLAN, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Dos de las principales problemáticas presentadas en la población mayor de 15 años son el analfabetismo, presente en el 1.12% de la población total y la falta escolaridad, que representa el 2.06% de la población en general. Cabe destacar que estas problemáticas tienen más presencia en la población femenina (más de 2,000 personas en ambos casos).



Tijuana Formadora y Talentosa:
Ciencia y tecnología

CULTURA

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la cultura es “una vía de escape para canalizar emociones y descubrir habilidades que desconocen”. Siendo parte fundamental del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, según información obtenida en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en el municipio de Tijuana se observan un total de 27 bibliotecas públicas, de las cuales 23 pertenecen a la Red de Bibliotecas Municipales del Instituto Municipal de Arte y Cultura.

De igual manera, para incentivar el arte y la cultura en la comunidad, se observa la existencia de cuatro Casas de la Cultura en operación. En ellas se imparten talleres de teatro, danza, artes plásticas, entre otros.

Asimismo, para incentivar la historia, el arte y la cultura de Tijuana, el municipio cuenta con el Centro Cultural Tijuana (CECUT) y el Museo de Historia de Tijuana. En 2023, 31,851 personas asistieron al museo, repartidos en visitas a exposiciones temporales, exposiciones permanentes, conferencias, talleres y homenajes.

Tabla 36: Afluencia del Museo de Historia de Tijuana, 2023

Actividades	2023
Exposiciones temporales	12,876
Exposiciones permanentes	13,115
Eventos especiales	5,860

Fuente: IMPLAN con datos de Tijuana ¿Cómo estamos?

El Instituto Municipal de Arte y Cultura ofrece a la comunidad escolar actividades que contribuyen en la formación integral de los estudiantes tales como: exposiciones, talleres, conferencias, presentaciones de artes escénicas y musicales.

Tabla 37: Actividades de vinculación educativa, 2023

Actividades	2023
Espectáculos	49
Recorridos históricos	43
Cuentacuentos	4
Recorridos binacionales	8
Talleres en escuelas con costo	5
Talleres en albergues de migrantes	0

Fuente: IMPLAN, 2024 con base en Tijuana ¿Cómo estamos?



DEPORTE

Según la Organización de las Naciones Unidas, el deporte es un instrumento para promover sociedades pacíficas e inclusivas empoderando a las niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, comunidades históricamente marginadas y la población en general.

Es por ello que, de acuerdo con el Instituto Municipal del Deporte, Tijuana se identifican un total de 24 unidades deportivas: tres ubicadas en la delegación Centro, cuatro ubicadas en la delegación La Mesa, cinco en la delegación La Presa, tres en la delegación San Antonio de los Buenos, tres en Playas de Tijuana, una en la Presa Este, tres en Otay Centenario y dos en la delegación Sánchez Taboada. Asimismo, se identifica la existencia de 326 canchas de usos múltiples distribuidas en el municipio.

Es importante señalar que el municipio de Tijuana brinda apoyo económico o en especie a deportistas destacados para asistir a competencias cuando por la falta de recursos requieren cubrir los gastos de equipo o pasaje.

Asimismo, como parte importante para el apoyo y fortalecimiento para la inclusión de las Personas con Discapacidad en todos los aspectos de la vida, así como en el ámbito deportivo, se realizan eventos deportivos los cuales cuentan con una categoría incluyente para que la población en general tenga la posibilidad de participar sin impedimentos.

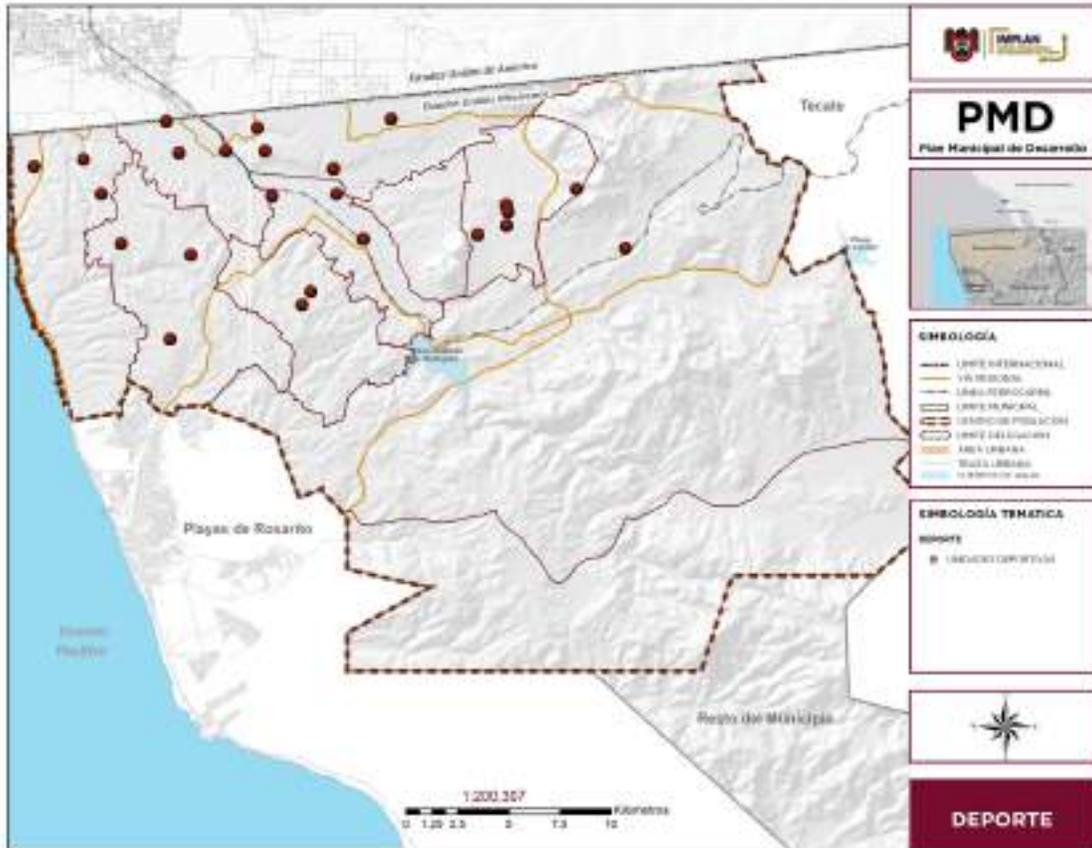
Tabla 37b: Unidades deportivas en el municipio por delegación.

Delegación	Unidad deportiva
Centro	CREA
	Infantil Benito Juárez
	Gimnasio Independencia Nacional
La Mesa	Tijuana
	Las Huertas
	Auditorio de Tijuana
	Gimnasio Ernesto "Pajarito" Ruiz
La Presa	Del Bosque
	La Morita
	Torres del Mariano
	Jorge Fitch
	Mariano Matamoros
San Antonio de los Buenos	Salvatierra
	El Rubí
	Las Cascadas
Playas de Tijuana	Parque Azteca
	El Mirador
	Gran Tenochtitlán
La Presa Este	El Dorado
Otay Centenario	Reforma
	Nueva Tijuana
	Las Californias
Sánchez Taboada	Planetario
	Sánchez Taboada

Fuente: IMPLAN 2025, con información del Instituto Municipal del Deporte



Tijuana Formadora y Talentosa:
Ciencia y tecnología



Mapa 04: Unidades deportivas
Fuente: IMPLAN, 2024.



2.1 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ESTRATEGIA

2.1.1 Establecer alianzas con la sociedad para brindar una educación de calidad.

2.1.1.1 Brindar acceso a la educación de calidad.	ODS 4	PND 2	PED 5	PEM 5.5
2.1.1.2 Crear el fondo de beca universal para la educación básica de la Secretaría de Educación Municipal.	ODS 4	PND 2	PED 5	PEM 5.5
2.1.1.3 Mejorar la infraestructura educativa municipal con la implementación del programa "La escuela es nuestra".	ODS 4,11	PND 2	PED 5	PEM 5.5
2.1.1.4 Crear la plataforma intuitiva municipal "Aprende en casa" con recursos digitales y educativos para las familias.	ODS 4,8	PND 2	PED 5	PEM 5.24
2.1.1.5 Valorar y apreciar al personal docente.	ODS 4	PND 2	PED 5	PEM 5.5
2.1.1.6 Impartir capacitaciones para maestros, maestras y personal educativo para la atención de la diversidad y promoción de valores.	ODS 4,16	PND 2	PED 5	PEM 5.5,5.20
2.1.1.7 Implementar gradualmente el horario extendido en la educación municipal para la promoción de la cultura física y artística.	ODS 4	PND 2	PED 4,5	PEM 5.5,5.10
2.1.1.8 Ofrecer tutorías académicas que fomenten el desarrollo integral de la comunidad.	ODS 4,16	PND 2	PED 1,5	PEM 5.14
2.1.1.9 Impartir talleres comunitarios dirigidos a niñas, niños y adolescentes para la enseñanza de oficios y actividades productivas.	ODS 4,8,16	PND 2	PED 1,4,2005	PEM 5.5,5.31
2.1.1.10 Incentivar la participación de la familia en los procesos educativos.	ODS 16	PND 2	PED 5	PEM 5.24





Tijuana Formadora y Talentosa:
Ciencia y tecnología

2.1.1.11 Promover la conciencia y la conexión generacional.

ODS	PND	PED	PEM
3	1,2	1	5.32

2.1.1.12 Promover el voluntariado en las actividades escolares dentro y fuera del aula.

ODS	PND	PED	PEM
17	2	5	5.5

2.1.1.13 Crear espacios para la comunicación abierta con madres y padres de familia.

ODS	PND	PED	PEM
17	2	5	5.24

2.1.1.14 Renovar los consejos de participación social en las escuelas municipales.

ODS	PND	PED	PEM
4,17	2	5	5.24

2.1.1.15 Concretar alianzas con la sociedad civil para promover la educación integral e inclusiva.

ODS	PND	PED	PEM
4,10,17	1,2	5,10	5.3

2.1.1.16 Promover la salud mental de maestras, maestros, niños, niñas y jóvenes de escuelas públicas municipales.

ODS	PND	PED	PEM
3,4	2	2	5.11,5.14

2.1.1.17 Implementar actividades físicas para promover el deporte en las y los estudiantes, así como de la comunidad educativa.

ODS	PND	PED	PEM
3,4	2	4	5.4,5.17



OBJETIVO 2.2 IMPLEMENTAR LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN.

ESTRATEGIA

2.2.1 Fomentar la tecnología e innovación para el desarrollo de la ciencia y educación.

2.2.1.1 Incorporar en los planes de estudio del desarrollo de competencias cognitivas, emocionales, sociales y éticas de la niñez tijuanaense.

ODS	PND	PED	PEM
4	2	5	5.5

2.2.1.2 Promover la evaluación del "Saber ser" en todos los planes y programas que diseñe la Secretaría de Educación Pública.

ODS	PND	PED	PEM
4	1,2	5	5.5

2.2.1.3 Organizar un foro educativo para promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

ODS	PND	PED	PEM
4	2,ET2	5	5.7

2.2.1.4 Apoyar las ciencias básicas, las tecnologías para la información, la electrónica y la medicina.

ODS	PND	PED	PEM
4	2,ET2	5	5.7

2.2.1.5 Ampliar los apoyos sociales para estudiantes universitarios que participen en actividades de ciencia y cultura.

ODS	PND	PED	PEM
4	2	4,5	5.7

2.2.1.6 Apoyar el programa "Tijuanenses del mundo" para promover el intercambio educativo.

ODS	PND	PED	PEM
4	2,3	5	5.1

2.2.1.7 Modernizar la red de bibliotecas municipales.

ODS	PND	PED	PEM
11	2	5	5.5

2.2.1.8 Proveer a las familias de Internet gratuito en puntos de las periferias de la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
9	2,ET2	5	5.7

2.2.1.9 Renovar la infraestructura tecnología de las entidades municipales.

ODS	PND	PED	PEM
4,9	4,ET2	5	5.7

2.2.1.10 Renovar la infraestructura de telecomunicaciones de las entidades municipales.

ODS	PND	PED	PEM
9	2,ET2	5,6,10	5.7





Tijuana Formadora y Talentosa:
Ciencia y tecnología

OBJETIVO 2.3 AMPLIAR EL ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA.

ESTRATEGIA

2.3.1 Implementar programas y proyectos para ampliar el acceso al arte y la cultura para todas y todos.

2.3.1.1 Generar programas y proyectos participativos para el desarrollo cultural y social.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	2	4	5.1

2.3.1.2 Promover a nivel nacional e internacional la grandeza cultural de Tijuana.

ODS	PND	PED	PEM
17	2,3	4	5.32

2.3.1.3 Realizar jornadas municipales para el acceso al arte y la cultura regional.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	4	5.1

2.3.1.4 Implementar un programa permanente de exposiciones artísticas y culturales.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	4	5.1

2.3.1.5 Promover la iniciación en las artes y la literatura.

ODS	PND	PED	PEM
16	2	4	5.1

2.3.1.6 Definir espacios para los círculos de lectura en distintos puntos de la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
4	2	4,5	5.1

2.3.1.7 Realizar la feria educativa para promover el encuentro, la identidad local y la diversidad cultural, científica y artística.

ODS	PND	PED	PEM
4	2	4,5	5.1

2.3.1.8 Ofrecer clase masiva de danza simultáneamente en las nueve delegaciones para fortalecer la convivencia familiar y la cohesión social.

ODS	PND	PED	PEM
4,16	2	4,5	5.4

2.3.1.9 Recuperar la memoria histórica de Tijuana y cuidar el patrimonio histórico regional.

ODS	PND	PED	PEM
4	1, 2	4	5.32

2.3.1.10 Promover el magno concurso de altares en centros educativos y comunidades con apoyo de la promotora social y comités vecinales para preservar la cultura y salvar nuestras tradiciones.

ODS	PND	PED	PEM
4,16	2	4	5.32



OBJETIVO 2.4 FORTALECER LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE.

ESTRATEGIA

2.4.1 Adoptar políticas públicas para fortalecer la actividad física y el deporte en la sociedad.

2.4.1.1 Implementar acciones diferenciadas en procesos sociales y deportivos.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	2	4	5.12

2.4.1.2 Conjugar el sector académico y organizaciones civiles para la promoción de políticas públicas de representación deportiva.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1,2	4	5.12

2.4.1.3 Estimular, capacitar y otorgar asesoría deportiva.

ODS	PND	PED	PEM
3,8	2	4	5.4

2.4.1.4 Fortalecer el deporte inclusivo y adaptado.

ODS	PND	PED	PEM
10	2	4	5.4,5.33

2.4.1.5 Dar mantenimiento a parques recreativos y deportivos para que las familias tijuanaenses realicen actividades recreativas y de esparcimiento.

ODS	PND	PED	PEM
3,11	2	4	5.12

2.4.1.6 Gestionar recursos para la rehabilitación de la unidad deportiva Mariano Matamoros.

ODS	PND	PED	PEM
11,17	2,3	1,4	5.4

2.4.1.7 Realizar actividades deportivas sectoriales para la revaloración social del deporte y la cultura física, así como su influencia en la salud.

ODS	PND	PED	PEM
3	2	4	5.12,5.17







TIJUANA PACÍFICA





EJE 3. TIJUANA PACÍFICA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL:

Impulsaremos estrategias dirigidas en atención a las causas que generan la violencia, lo cual nos permite construir la paz, a través del fortalecimiento de la coordinación entre las autoridades y niveles de gobierno, abonando de manera integral a los desafíos relacionados con la seguridad, tanto en materia de prevención del delito como de respuesta efectiva a emergencias y de protección ciudadana para brindar tranquilidad y bienestar a las familias tijuanaenses.

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

La percepción de la inseguridad habla sobre la perspectiva y sensación de la población conforme a la incidencia delictiva y la forma en la que el sector público atiende estas problemáticas. Motivo por el cual se analiza la siguiente información por parte de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI:

Tabla 38: Percepción de la inseguridad

Periodo	Nacional	Tijuana
2019	72.90%	71.50%
2020	68.10%	82.40%
2021	65.80%	76.40%
2022	64.20%	66.10%
2023	59.10%	62.20%
2024*	58.60%	67.20%

Fuente: IMPLAN con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU).
*Nota: Datos hasta septiembre de 2024.

De acuerdo a los datos reportados en los últimos cinco años, la percepción de la inseguridad del municipio de Tijuana se ha mantenido con un promedio del 71.72%, variando entre el 62.2% obtenido en 2023 y el 82.4% en 2020. Lo cual se traduce en la evaluación del desempeño por parte de la ciudadanía, hacia un fallido modelo de combate a la violencia.

A pesar de que los porcentajes de los últimos dos años han ido disminuyendo, sigue siendo más del 50% de la población que sigue sintiendo inseguridad en la ciudad, no obstante, los logros de la Cuarta Transformación han permitido disminuir dicho porcentaje, por lo que las políticas y acciones que promueva este H. XXV Ayuntamiento, impactarán considerablemente en atender las causas y continuar disminuyendo los índices de inseguridad en la ciudad. Por otro lado, durante las ediciones más recientes de la ENSU se empezaron a desagregar los resultados por sexo, lo cual arrojó los siguientes resultados:

Tabla 39: Percepción de la inseguridad desagregada por sexo en Tijuana

Periodo	2021	2022	2023
Hombre	66.60%	57.10%	55.50%
Mujer	84.70%	75.00%	68.50%

Fuente: IMPLAN con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), 2023.

Se encontró que, en los últimos 3 años, más del 60% de las mujeres encuestadas respondió sentirse insegura, teniendo como pico 2021, donde la percepción de inseguridad llegó hasta 84.7%. En promedio se obtuvo que el 76.1% de las mujeres en la ciudad se sienten inseguras.



En el caso de los hombres, se reportan porcentajes que van del 55.5% al 66.6% variando en un 10% de 2021 a 2023, lo cual nos da un promedio de 59.7%. Aunque el porcentaje de la población masculina que se siente insegura es menor, ambos sexos presentan una elevada sensación de inseguridad dentro del municipio.

DELITOS COMETIDOS

La incidencia delictiva para el municipio de Tijuana se encuentra reportada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC) la cual es presentada de forma mensual, desglosada de acuerdo al tipo de delitos. Para la realización de este análisis se hace la presentación de los acumulados anuales, donde se presentan en la tabla 26.

Respecto a los delitos registrados de forma anual, se encuentra que, entre 2019 y 2023 en promedio se cometen un total de 45,080 delitos. Siendo los dos delitos más comunes los delitos patrimoniales (abuso de confianza, daño en propiedad ajena,

extorsión, fraude, despojo) y robos (vehículo, casa habitación, negocio, banco, vía pública, entre otros).

Comparando al momento del año de 2024 a septiembre de 2023, se encuentra que se han cometido 1,059 delitos menos en el presente año, siendo esto una disminución de menos del 1%. Esto debido a los aumentos en feminicidios, secuestros y lesiones. Aunado a ello se presenta un avance positivo donde los homicidios culposos se han reducido en un 17.76%, delitos patrimoniales en un 6.96% y otros delitos en un 5.38%.

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO

Uno de los crímenes más preocupantes por su aumento durante los últimos años corresponde a los homicidios, para lo cual se analizará a continuación los homicidios culposos y dolosos, es de mencionar que hasta 2016 todos los homicidios se consideraban culposos y a partir de 2018 se agrega el conteo de feminicidios realizados, información presente en la tabla 27.

Tabla 40: Cantidad de delitos cometidos anualmente en Tijuana

Tipo de delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Robo	16,786	12,845	14,785	14,672	15,950	11,572
Lesión	2,885	2,297	2,091	2,415	2,827	2,221
Homicidio doloso	2,001	1,847	1,761	1,819	1,638	1,245
Feminicidio	13	18	11	8	10	13
Homicidio culposo	188	181	209	233	206	125
Delito patrimonial	3,662	2,931	4,060	4,739	6,805	4,625
Secuestro	8	9	10	12	6	8
Violación	295	266	256	290	312	237
Otros delitos	18,385	19,237	19,915	22,637	23,871	17,057
Total	44,223	39,631	43,098	46,825	51,625	37,103

Fuente: IMPLAN con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC).
* Nota: Datos hasta septiembre de 2024.

Tabla 41: Víctimas de homicidios anuales

Víctimas	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Homicidio culposo	197	189	220	239	214	126
Homicidio doloso	2,196	2,026	1,974	2,050	1,868	1,421
Feminicidios	14	19	12	8	10	13
Total	2,407	2,234	2,206	2,297	2,092	1,560

Fuente: IMPLAN con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC).
* Nota: Datos hasta septiembre de 2024.



Tijuana Pacifica:

Juntos en la construcción de la Paz

En una primera instancia se encuentra el hecho de que a partir de 2020 ha existido una reducción en el total de homicidios en comparación de los niveles vistos durante 2019, sin embargo, a pesar de esta disminución se siguen presentando altas cantidades de homicidio oscilando entre 2,092 y 2,297 homicidios anuales.

ACOSO O VIOLENCIA SEXUAL

Uno de los delitos que mayor peso empieza a tener y debe considerarse, es el constante acoso y violencia sexual. En relación a ello, desde 2019 la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), ha reportado los siguientes datos respecto al municipio de Tijuana:

Tabla 42: Porcentaje de hombre y mujeres que han sufrido acoso o violencia sexual

Periodo	Hombres	Mujeres
2019	7.93%	18.07%
2020	10.10%	16.34%
2021	4.52%	11.75%
2022	7.23%	15.73%
2023	5.47%	16.61%

Fuente: IMPLAN con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), 2023.

Como se presenta en la tabla, las mujeres tienden a ser mayor objetivo de acoso o violencia sexual que los hombres. Entre 2019 y 2021 existe una reducción de mujeres que presentaron acoso, situación que se debe a que para esta edición hubo personas que se negaron a responder por miedo. Aunado a ello existe un repunte en 2022, teniendo un crecimiento de 3.98 puntos porcentuales respecto al año anterior. Asimismo, al contar con una respuesta afirmativa del 16.61% en 2023 de las personas encuestadas, se puede decir que 1 de cada 6 mujeres ha sufrido acoso o violencia sexual en lugares públicos.

Por parte de los hombres, se ha mantenido un porcentaje promedio de 7.05% variando de 4.52% en 2021, hasta 10.10% en

2020. En cuanto a ello, para el año 2023, con un porcentaje afirmativo del 5.47%, se podría decir que 1 de cada 18 hombres ha sufrido una situación de acoso o violencia sexual en lugares públicos.

COLONIAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

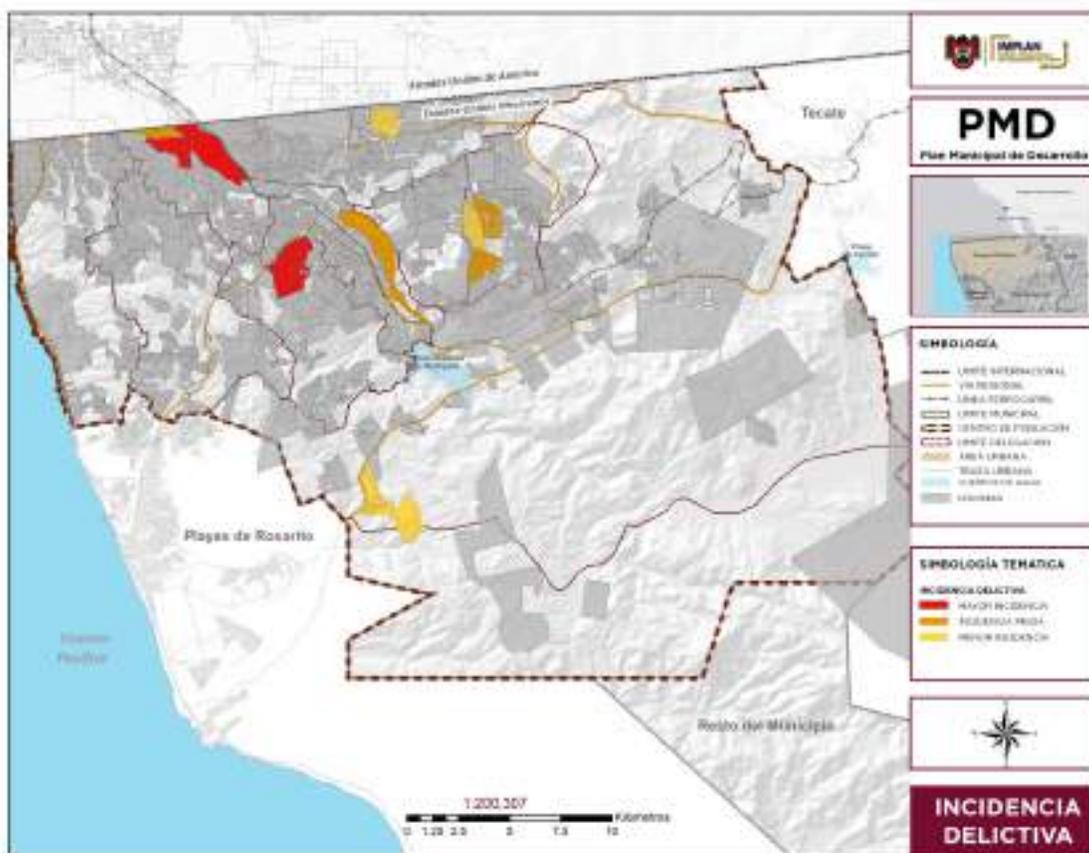
Para tener una mayor perspectiva sobre la delincuencia se deben identificar aquellos puntos de mayor incidencia, esto con el fin de identificar áreas de oportunidad para implementar programas de seguridad que permitan disminuir la presencia de delincuencia. Comparando el año 2023 con lo ocurrido hasta septiembre de 2024 se encuentra que:

Tabla 43: Las 10 colonias con mayor incidencia delictiva en Tijuana durante 2023 y 2024

Incidencia delictiva	Posición	2023	2024
Mayor Incidencia	1	Zona Centro	Zona Centro
	2	Zona Urbana Río Tijuana	Zona Urbana Río Tijuana
	3	Camino Verde	Camino Verde
Incidencia Media	4	Zona Norte	Mariano Matamoros Centro
	5	Mariano Matamoros Centro	Zona Norte
	6	Río Tijuana Tercera Etapa	Río Tijuana Tercera Etapa
	7	El Pipila	El Pipila
Menor Incidencia	8	Nueva Tijuana	Fraccionamiento Natura
	9	Fraccionamiento Natura	Nueva Tijuana
	10	Terrazas del Valle	Mariano Matamoros Norte

Fuente: IMPLAN con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC), 2024.

Durante el año 2024, la colonia más violenta de Tijuana ha sido Zona Centro, repitiendo esta posición en los últimos 4 años. En la comparación entre 2023 y los datos reportados hasta septiembre de 2024 por la SSCEBC, dentro de las 10 colonias con mayor incidencia delictiva, las únicas



Mapa 05: Las 10 colonias con mayor incidencia delictiva en 2024
Fuente: IMPLAN con datos de INEGI al 2023.

Tabla 44: Robos con violencia y sin violencia

Robos	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Con Violencia	5,940	4,792	5,568	4,883	4,314	2,996
De vehículos	1,244	999	1,022	957	873	642
Casa habitación	124	130	113	97	95	51
Comercio	2,331	1,633	2,438	1,784	1,155	871
Bancos	3	2	1	0	0	0
En vía pública	1,619	1,402	1,595	1,552	1,841	1,261
Otros	619	626	399	493	350	171
Sin Violencia	10,846	8,053	9,217	9,789	11,636	8,576
De vehículos	6,670	4,893	5,740	5,904	5,549	4,086
Casa habitación	1,272	833	782	697	752	516
Comercio	358	333	287	298	614	700
Bancos	1	0	0	0	0	0
En vía pública	719	476	691	1,041	1,812	1,208
Otros	1,826	1,518	1,717	1,849	2,909	2,066
Total	16,786	12,845	14,785	14,672	15,950	11,572

Fuente: IMPLAN con datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California (SSCEBC), 2024.
*Nota: Datos hasta septiembre de 2024.



Tijuana Pacífica:

Juntos en la construcción de la Paz

que no se repiten son Terrazas del Valle y Mariano Matamoros Norte.

En el caso de Zona Centro, Zona Urbana Río Tijuana y Camino Verde, se han mantenido en 1er, 2do y 3er lugar respectivamente de las zonas con mayor incidencia delictiva en la ciudad desde 2021.

Los robos de 2019 a septiembre de 2024 han sido en promedio de 15,008 robos anuales, teniendo su punto más alto en 2019 con un total de 16,786 robos anuales. Asimismo, para el año de 2020 se presentó un descenso de 3,941 casos, el cual puede verse relacionado con el resguardo por motivos de la pandemia del COVID-19. Aunado a ello los robos más comunes

registrados hasta septiembre de 2024 corresponden a robo de vehículos representando el 35.31% de los delitos totales, robos en vía pública con el 21.34%, de los cuales el 10.90% son con violencia y el 10.44% sin violencia, y los robos a comercios representando el 7.53% del total.

Realizando un desglose respecto a los robos sin violencia, se encuentra que estos han aumentado anualmente desde 2021, obteniendo un crecimiento promedio anual de 3.44%. En el caso de los robos con violencia, presentan una disminución en promedio 6.77% anual.



OBJETIVO 3.1 FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y DE COORDINACIÓN PARA BRINDAR PAZ Y TRANQUILIDAD A LA SOCIEDAD

ESTRATEGIA

3.1.1 Establecer la coordinación entre instituciones con la sociedad para lograr la construcción de la paz.

3.1.1.1 Integrar la política metropolitana contra la criminalidad.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3	2.15,2.16

3.1.1.2 Participar en las mesas de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública para la coordinación interinstitucional y regionalización operativa.

ODS	PND	PED	PEM
17	1	3	1.14,2.12,2.15

3.1.1.3 Articular estrategias con los otros órdenes de gobierno.

ODS	PND	PED	PEM
17	1	3,10	2.12,2.15

3.1.1.4 Promover la coordinación policial para coadyuvar en la disminución de los índices de criminalidad.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3	2.12,2.15

3.1.1.5 Involucrar a las organizaciones académicas, empresariales, gremiales, vecinales, clubes y a la población en general para promover acciones que incidan en fortalecer la convivencia social, a través de foros en materia de seguridad pública y protección ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3,10	2.8

3.1.1.6 Fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3,10	2.3

3.1.1.7 Crear plataformas digitales de comunicación para eficientizar las acciones de patrullaje estratégico.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,EI,2	3	2.16,2.18

3.1.1.8 Fortalecer el programa de alarma vecinal.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3	2.8

3.1.1.9 Conformar redes vecinales para la construcción de la paz.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3	2.8

3.1.1.10 Reactivar los comités vecinales de seguridad ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3	2.3



Tijuana Pacífica:

Juntos en la construcción de la Paz

3.1.1.11 Incrementar la instalación de los botones de pánico.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,ET2	3	2,16,2,17

3.1.1.12 Brindar reconocimiento a la función policial y al desempeño de los buenos policías.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3	2,7

OBJETIVO 3.2 IMPULSAR LA POLICÍA DE PROXIMIDAD ORIENTADA AL SERVICIO A LA CIUDADANÍA

ESTRATEGIA

3.2.1 Dotar de recursos al cuerpo policial para lograr una policía de proximidad, con formación preventiva y orientada al servicio de la ciudadanía.

3.2.1.1 Gestionar recursos para fortalecer los programas en materia de seguridad pública y protección ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	3	2,12

3.2.1.2 Mejorar los tiempos de respuesta ante emergencias.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3	5,21

3.2.1.3 Implementar un modelo de operación institucional en seguridad y protección ciudadana con perspectiva de derechos humanos.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3,8	1,21

3.2.1.4 Equipar a la policía municipal para intensificar el uso de inteligencias y equipo tecnológico.

ODS	PND	PED	PEM
9,16	1,ET2	3	2,7,2,9, 2,13,2,14

3.2.1.5 Ampliar y mantener la fuerza pública en las comunidades.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3	2,8,2,10, 2,13,2,14

3.2.1.6 Mantener e incrementar la presencia policial para la protección comercial.

ODS	PND	PED	PEM
8,16	1	3	2,8,2,10

3.2.1.7 Crear la unidad de policía cibernética municipal.

ODS	PND	PED	PEM
9,16	1,ET2	3	2,9,2,13, 2,18



<p>3.2.1.8 Potenciar la campaña de reclutamiento para fortalecer el cuerpo policial.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>8,16</td></tr> </tbody> </table>	ODS	8,16	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td></tr> </tbody> </table>	PND	1	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td></tr> </tbody> </table>	PED	3	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2.8</td></tr> </tbody> </table>	PEM	2.8
ODS												
8,16												
PND												
1												
PED												
3												
PEM												
2.8												
<p>3.2.1.9 Revisar los esquemas de beneficios para las familias de los elementos policiales y policías caídos en cumplimiento de su deber.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>10</td></tr> </tbody> </table>	ODS	10	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1,2</td></tr> </tbody> </table>	PND	1,2	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td></tr> </tbody> </table>	PED	3	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2.8</td></tr> </tbody> </table>	PEM	2.8
ODS												
10												
PND												
1,2												
PED												
3												
PEM												
2.8												
<p>3.2.1.10 Profesionalizar los elementos policiales en materias de prevención del delito, servicio ciudadano y derechos humanos.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>16</td></tr> </tbody> </table>	ODS	16	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1,2</td></tr> </tbody> </table>	PND	1,2	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3,8</td></tr> </tbody> </table>	PED	3,8	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.21,2.7,2.8</td></tr> </tbody> </table>	PEM	1.21,2.7,2.8
ODS												
16												
PND												
1,2												
PED												
3,8												
PEM												
1.21,2.7,2.8												
<p>3.2.1.11 Iniciar el programa de acondicionamiento físico para el personal uniformado de la policía municipal.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>16</td></tr> </tbody> </table>	ODS	16	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1,2</td></tr> </tbody> </table>	PND	1,2	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td></tr> </tbody> </table>	PED	3	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2.11</td></tr> </tbody> </table>	PEM	2.11
ODS												
16												
PND												
1,2												
PED												
3												
PEM												
2.11												
<p>3.2.1.12 Fortalecer la formación y actuación policial para transformar la imagen del policía en la comunidad.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>16</td></tr> </tbody> </table>	ODS	16	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td></tr> </tbody> </table>	PND	1	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td></tr> </tbody> </table>	PED	3	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2.7,2.11</td></tr> </tbody> </table>	PEM	2.7,2.11
ODS												
16												
PND												
1												
PED												
3												
PEM												
2.7,2.11												
<p>3.2.1.13 Realizar actividades de proximidad y labor social en todas las delegaciones y casetas de seguridad.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>16</td></tr> </tbody> </table>	ODS	16	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td></tr> </tbody> </table>	PND	1	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td></tr> </tbody> </table>	PED	3	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2.10</td></tr> </tbody> </table>	PEM	2.10
ODS												
16												
PND												
1												
PED												
3												
PEM												
2.10												
<p>3.2.1.14 Salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno ante desastres naturales o humanos.</p>	<table border="1"> <thead> <tr><th>ODS</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1,11</td></tr> </tbody> </table>	ODS	1,11	<table border="1"> <thead> <tr><th>PND</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1,4</td></tr> </tbody> </table>	PND	1,4	<table border="1"> <thead> <tr><th>PED</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td></tr> </tbody> </table>	PED	3	<table border="1"> <thead> <tr><th>PEM</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>5.21</td></tr> </tbody> </table>	PEM	5.21
ODS												
1,11												
PND												
1,4												
PED												
3												
PEM												
5.21												



Tijuana Pacifica:
Juntos en la construcción de la Paz

OBJETIVO 3.3 IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.

ESTRATEGIA

3.3.1 Realizar acciones preventivas dirigidas a grupos con factores de riesgo.

3.3.1.1 Dirigir los programas de prevención a los grupos con factores de riesgo.

ODS	PND	PED	PEM
1,5,16	1,2	3	2,6

3.3.1.2 Priorizar la prevención y atención a violencia contra las mujeres.

ODS	PND	PED	PEM
5,10,16	1,2,ET1	3,8	2,2

3.3.1.3 Realizar talleres de sensibilización para reducir la incidencia en casos de violencia familiar y de género.

ODS	PND	PED	PEM
5,10,16	1, ET1	3,8	1,12,2,2

3.3.1.4 Fomentar una cultura de conciliación para la paz social.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3	

3.3.1.5 Impartir pláticas de seguridad y prevención del delito.

ODS	PND	PED	PEM
4,16	1	3	2,1,2,6

3.3.1.6 Recuperar los programas "escuela segura" y "operación mochila".

ODS	PND	PED	PEM
4,16	1,2	3,5	2,6

3.3.1.7 Transformar el programa DARE con la aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

ODS	PND	PED	PEM
4,9	1, ET2	3,5	2,6,2,19



OBJETIVO 3.4 PROMOVER UNA CULTURA VIAL PARA PREVENIR ACCIDENTES.

ESTRATEGIA

3.4.1 Establecer acciones que promuevan una cultura vial responsable para prevenir accidentes.

3.4.1.1 Divulgar las medidas de seguridad vial y desplazamiento seguro.

ODS	PND	PED	PEM
11	1	2,3	3,17

3.4.1.2 Impartir pláticas y talleres presenciales y a distancia sobre cultura vial a todos los sectores de la población.

ODS	PND	PED	PEM
11	1,2	2,3	3,17,5,10

3.4.1.3 Promover el respeto a los límites de velocidad y señales de tránsito.

ODS	PND	PED	PEM
3,11	1	3	2,5

3.4.1.4 Iniciar la campaña para promover el respeto al Reglamento de Tránsito y Control Vehicular.

ODS	PND	PED	PEM
11	1	3,9	2,5

3.4.1.5 Reforzar los operativos de alcoholimetría en puntos estratégicos de la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
3,11	1	3	2,5

3.4.1.6 Adoptar un programa de ordenamiento para el desplazamiento de vehículos de carga pesada.

ODS	PND	PED	PEM
9	3	7	3,39





TIJUANA PRÓSPERA



PMD
Tijuana 25-27
del Municipio de San Felipe



EJE 4. TIJUANA PRÓSPERA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL:

Fortaleceremos la economía municipal impulsando la alianza metropolitana con los demás municipios para detonar un modelo de desarrollo industrial y económico con justicia social que acercará las cadenas de producción, permitiendo fortalecer el tejido productivo, estimular la inversión y proclamar la atracción de inversión, por

medio de la cooperación y la integración económica con los actores locales de la región metropolitana, mediante la articulación de políticas, programas y proyectos de desarrollo compartido para potenciar las ventajas comparativas y apoyar el crecimiento de emprendimientos y de las empresas de la economía social y solidaria.

EMPRESAS

Tijuana es un lugar idóneo para la actividad comercial, propicia para la creación e inversión de negocios. Motivo por el cual se debe analizar la forma en la que están distribuidas las empresas a partir de su tamaño, así como la forma en que estas captan empleo.

Las empresas se clasifican por tamaño según el número de empleados y el sector al que pertenecen, a continuación, se muestra la clasificación del Diario Oficial de la Federación:

Tabla 45: Tamaño de empresas, sector por número de empleados

Tamaño	Sector y clasificación por número de empleados		
	Industria	Comercio	Servicios
Microempresa	De 0 a 30	De 0 a 5	De 0 a 20
Pequeña empresa	De 31 a 100	De 6 a 20	De 21 a 50
Mediana empresa	De 101 a 500	De 21 a 100	De 51 a 100
Gran empresa	De 501 en adelante	De 101 en adelante	De 101 en adelante

Fuente: IMPLAN con datos del Diario Oficial de la Federación (DOF).

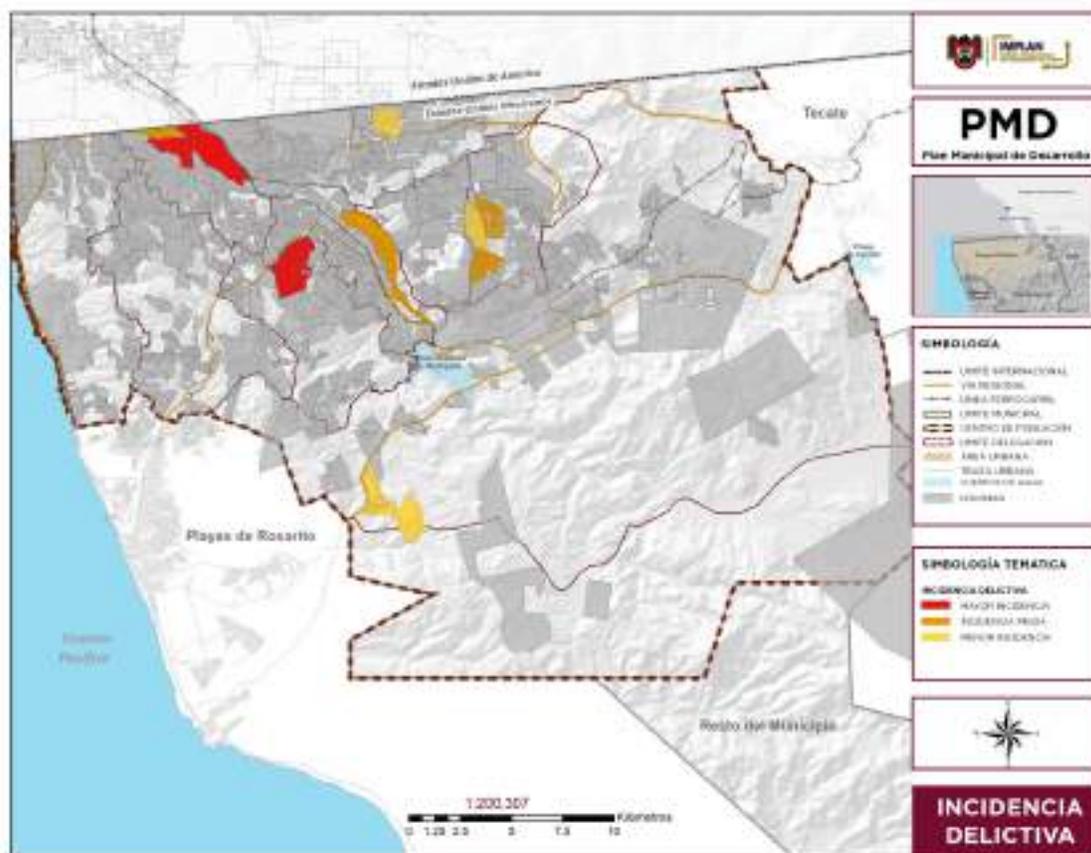
Con base a ello se obtienen los siguientes resultados para Tijuana:

Tabla 46: Tamaño de empresas

Tamaño de empresa	No. De empresas	Porcentaje (%)
Microempresas	50,616	85.64%
Empresas pequeñas	7,002	11.85%
Empresas medianas y grandes	1,482	2.51%
Total	59,100	100%

Fuente: IMPLAN con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024.

En torno a la cantidad de empresas que se encuentran en el municipio, la mayor parte son micro y pequeñas empresas, las cuales representan el 97.49% del total de las empresas en el municipio, lo equivalente a una cantidad de 57,618 empresas. Mientras que en relación a las medianas y grandes empresas se registran 1,482 unidades económicas, lo equivalente al 2.51%, de las empresas en la ciudad.



Mapa 06: Unidades económicas

Fuente: IMPLAN con datos de INEGI al 2023.

Concentración de empleados

Al conocer la cantidad de empresas que existen también es necesario visualizar la forma en que estas concentran la fuerza laboral, a partir de los datos ofrecidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, se encontró lo siguiente:

Durante los últimos 6 trimestres, las micro y pequeñas empresas han concentrado en promedio el 40.26% de los empleos en la ciudad. Por otro lado, las medianas y grandes empresas que, únicamente representan el 2.51% de las unidades económicas en el municipio, concentran para el segundo trimestre de 2024 el 46.48% de los empleados.

Tabla 47: Concentración de empleados

Trimestre	Micro	Pequeñas	Medianas	Grandes	Gobierno	Otros
1er 2023	15%	25%	14%	32%	3%	11%
2do 2023	14%	24%	19%	29%	3%	11%
3er 2023	15%	25%	16%	30%	3%	11%
4to 2023	17%	23%	15%	31%	2%	11%
1er 2024	17%	25%	17%	28%	2%	12%
2do 2024	16%	25%	18%	29%	2%	11%

Fuente: IMPLAN con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 1er trimestre 2023 a 2do trimestre 2024





Tijuana Próspera:
Desarrollo económico sostenible

REMESAS

Tabla 48: Entrada de remesas en el municipio

Año	2019	2020	2021	2022	2023	3T 2024
Remesas (MDD)	485.19	639.8	725.41	735.12	787.44	583.29

Fuente: IMPLAN con datos del Banco de México.

Debido a la cercanía que tiene México con Estados Unidos se viven situaciones de migración donde personas cruzan al país vecino con el fin de obtener mejores condiciones de vida, siendo las remesas el dinero enviado por parte de estos a sus familiares que residen en México, ante ello, Tijuana ha recibido las cantidades de la tabla 52 de forma anual.

Las remesas durante el periodo de 2019 a 2023 han crecido en promedio 13.43%

de forma anual, siendo 2020 cuando tuvieron su mayor crecimiento con un 31.88% respecto a 2019. En relación al 2024, al momento las remesas han ascendido al valor de 544.32 MDD hasta el 3er trimestre, alcanzando así un valor superior a lo visto durante años anteriores como 2019 y superior a los dos primeros trimestres de 2023. Esto significa que dentro del municipio se encuentra un mayor flujo de dinero, lo cual favorece a la economía de Tijuana.

TURISMO

Tabla 49: Flujo de pasajeros aeroportuarios

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Total de pasajeros	8,926	6,317	9,678	12,325	13,195	9,290

Fuente: IMPLAN con base de datos del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). *Nota: Datos hasta septiembre de 2024

Flujo aeroportuario

Uno de los indicadores más importantes respecto al turismo está ilustrado por el flujo de pasajeros aeroportuarios que llegan a la ciudad, con respecto a ello se presenta información total de pasajeros (en miles de personas) que llegaron a Tijuana, proporcionada por parte del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).

En relación a la cantidad de personas que viajan por avión con destino o partiendo del Aeropuerto Internacional de Tijuana, se encuentra que el flujo promedio de 2019 a 2023 ha sido de 10 millones 88 mil usuarios, casi 6 veces la población de Tijuana. Asimismo, cabe resaltar la baja presentada en 2020 debido al COVID-19 la cual presentó una disminución del 23.12% respecto a 2019.

Usuarios del Cross Border Xpress

Uno de los puntos interesantes del aeropuerto de Tijuana es el Cross Border Xpress (CBX), el cual facilita la movilidad para las personas de Estados Unidos que tengan que realizar vuelos en el Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez o que aterricen en Tijuana con el fin de llegar a Estados Unidos. En relación a ello el GAP reporta los siguientes datos:

La existencia del CBX representa un beneficio económico para el sector aeroportuario al ser un atractivo facilitador en el acceso a Estados Unidos, influyendo así en la llegada de vuelos a la ciudad de Tijuana.

Visualizando la cantidad de personas que utilizan este servicio se encuentra que del año 2019 a 2020, tuvo una caída del

**Tabla 50:** Usuarios del Cross Border Xpress

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Usuarios	2,898	1,706	2,754	4,187	4,288	2,956

Fuente: IMPLAN con base de datos del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), de 2019 a septiembre de 2024.

41.14%, esto debido a las restricciones atribuidas al COVID-19, mientras que en 2021 se presentó un total de 1,048 personas más que el año anterior recuperando la estabilización después de la contingencia.

De 2021 a 2023 se observaron cambios significativos, pues en 2022 se presentó una tasa de crecimiento del 52% aumentando más de la mitad de usuarios del CBX, para 2023 se presentó una tasa de crecimiento del 2.42%. En los registros presentados hasta septiembre de 2024 se registran 2,956 usuarios, más de la mitad del total de usuarios en el año 2023.

Cruces Fronterizos

Por parte de la situación binacional que presenta Tijuana con respecto a sus fronteras, el U.S. Department of Transportation

señala la siguiente información sobre cruces:

Durante el año 2021 un total de 36,722,372 personas cruzaron a Estados Unidos a través de ambos cruces fronterizos, cantidad que aumentó en un 22.14% para 2023 pasando a un total de 44,852,209 cruces. En promedio la garita de San Ysidro representa el 83.08% de los cruces anuales totales.

Respecto a 2024, de acuerdo a la última actualización, en el periodo de enero a agosto se han contabilizado 29,211,956 personas que han cruzado a Estados Unidos por ambas garitas, lo equivalente al 65.13% respecto a los cruces del año anterior, siendo hasta el momento el mes de julio donde se registró una mayor cantidad con 3,987,356 cruces.

Tabla 51: Cruces Fronterizos Anuales

Periodo	Otay Mesa			San Ysidro		
	Peatones	Automóviles	Personas en automóvil	Peatones	Automóviles	Personas en automóvil
2021	2,269,506	4,714,365	7,185,293	5,278,185	13,881,107	21,989,388
2022	2,710,327	5,803,929	9,241,502	6,678,157	15,349,871	24,911,438
2023	2,814,012	5,753,989	9,370,635	6,847,737	15,845,661	25,819,825
2024	1,830,156	4,208,325	6,908,884	4,334,698	9,929,878	16,138,218

Fuente: IMPLAN con datos del U.S. Department of Transportation, Bureau of Transportation Statistics, de 2021 a agosto de 2024.



Tijuana Próspera:
Desarrollo económico sostenible

EMPLEO FORMAL



Gráfica 21: Cantidad de Trabajadores registrados en el IMSS

Fuente: IMPLAN con base en datos del IMSS, 2023 a octubre 2024

Hablar de empleo formal corresponde a aquellas personas las cuales se encuentran trabajando y cuentan con una asistencia social por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Para visualizar la cantidad de personas que corresponde a este indicador, se presenta en la gráfica 21.

Durante el periodo de enero de 2023 al mes de octubre de 2024 el empleo formal ha pasado de los 666,769 a los 700,697 empleados registrados, teniendo un incremento del 5.09% en un total de 22 meses.

Sin embargo, no se debe olvidar que estos números corresponden únicamente al empleo formal, dejando de lado aquellas personas que trabajan fuera del régimen fiscal, en consideración a ello se realizó el siguiente cálculo donde se compararon

los datos del IMSS y la población ocupada de la ENOE:

Tabla 52: Empleo Formal

Periodo	Empleo Formal
2023 T1	76.71%
2023 T2	77.09%
2023 T3	78.78%
2023 T4	78.79%
2024 T1	80.94%
2024 T2	79.57%

Fuente: IMPLAN con datos del IMSS y la ENOE, 2023 al 2do trimestre de 2024.

Como se presenta, en promedio el empleo formal es únicamente el 78.65% de la población económicamente activa, en el último año este osciló entre el 76.71% y el 80.94%, alcanzando su máximo durante el primer trimestre de 2024.



DESEMPLEO



Gráfica 22: Tasa de desempleo

Fuente: IMPLAN con datos de la ENOE, 2023 al 2do trimestre de 2024.

A pesar de que en Tijuana se presenta un nivel de empleo de 97.39%, existe una cantidad de personas las cuales se encuentran sin trabajo. Para presentar esta situación se utilizan los siguientes datos de la ENOE:

A partir de los resultados se precisa una situación positiva para el municipio, donde durante el lapso de 2019 a la fecha,

se encuentra en un promedio de 2.22%. Actualmente para el año 2024 en los primeros dos trimestres, el desempleo se encuentra a un nivel de 2.38%, lo cual corresponde a una población de 21,086 personas que no cuentan con un empleo, pero se encuentran buscando uno.



Tijuana Próspera:
Desarrollo económico sostenible

OBJETIVO 4.1 IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA PROSPERIDAD COMPARTIDA.

ESTRATEGIA

4.1.1 Establecer programas para lograr un desarrollo económico equitativo.

4.1.1.1 Fomentar la diversificación económica.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.11

4.1.1.2 Coordinar la creación de un mercado solidario local.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.3,4.8, 4.11

4.1.1.3 Propiciar proyectos de economía social y solidaria.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.3,4.8, 4.11

4.1.1.4 Estimular la innovación y el emprendimiento y la economía creativa.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3,ET2	7	4.3,5.7

4.1.1.5 Renovar el ecosistema de emprendedores locales.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.3

4.1.1.6 Crearemos la red de mentores y expertos para fortalecer el apoyo empresarial y el ecosistema de emprendimiento local.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.3

4.1.1.7 Diseñar un esquema de incentivos a las micro y pequeñas empresas para impulsar la innovación, el emprendimiento y la economía plateada.

ODS	PND	PED	PEM
8,9,10	3	7	4.3,5.7

4.1.1.8 Promover internacionalmente el turismo cultural.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.1

4.1.1.9 Implementar un programa de capacitación integral para las personas prestadoras de servicios turísticos.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.1

4.1.1.10 Promover el turismo médico competitivo.

ODS	PND	PED	PEM
3,8	3	7	4.1



4.1.1.11 Promover el Turismo Sostenible con el Medio Ambiente.

ODS	PND	PED	PEM
15	3,4	7	4.1

4.1.1.12 Participación en ferias, exposiciones, talleres y proyectos estratégicos para fortalecer las relaciones binacionales.

ODS	PND	PED	PEM
17	3,4	3	4.2

4.1.1.13 Establecer mesas de trabajo con Embajadas y Consulados de la región fronteriza.

ODS	PND	PED	PEM
17	3,4	3	4.2

OBJETIVO 4.2 FORTALECER LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

ESTRATEGIA

4.2.1 Generar incentivos para fortalecer la economía del pueblo, las micro y pequeñas empresas.

4.2.1.1 Procurar mejores condiciones de empleo.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.4

4.2.1.2 Fortalecer las ferias del empleo, a través de la coordinación con los niveles de gobierno y el sector empresarial.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.4

4.2.1.3 Robustecer la bolsa del empleo digitalizada con capacitación laboral.

ODS	PND	PED	PEM
8,17	2,3,ET2	7	4.4,4.12

4.2.1.4 Impartir cursos y talleres para promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.4,4.12

4.2.1.5 Otorgar la primera edición de la medalla municipal por la inclusión, con el objetivo de impulsar y galardonar la inclusión y la equidad en la defensa de los derechos humanos dentro de las empresas de la región.

ODS	PND	PED	PEM
10	1	7,8	5.1

4.2.1.6 Brindar apoyo técnico y asesoramiento para el desarrollo empresarial y el empleo.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.4,4.8



Tijuana Próspera:
Desarrollo económico sostenible

4.2.1.7 Otorgar microcréditos y capital de trabajo para el desarrollo de proyectos productivos que beneficien a emprendedores y grupos de atención prioritaria.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	2,3	7	4,3

4.2.1.8 Fomentar la micro y pequeña empresa, con financiamientos provenientes de programas federales y estatales que permitan a las familias iniciar sus propios negocios.

ODS	PND	PED	PEM
8	1,3	7	4,3

4.2.1.9 Fomentar la inclusión financiera y las capacidades de gestión administrativa de las micro y pequeñas empresas.

ODS	PND	PED	PEM
8,9,17	3	7	4,3,4,8

4.2.1.10 Firmar convenios con distintos sectores para incrementar la inclusión financiera y promover la prosperidad.

ODS	PND	PED	PEM
8	1,3	7,10	4,8

4.2.1.11 Brindar asistencia técnica y financiera para que las pequeñas empresas y negocios locales fortalezcan sus capacidades de gestión administrativa.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4,3,4,12

4.2.1.12 Orientar las capacidades de las micro y pequeña empresa hacia la conversión digital.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3,ET2	7	4,3

4.2.1.13 Difundir el programa de compra local.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4,11

4.2.1.14 Apoyar a los mercados públicos para promover la compra local y para recuperar la experiencia de acercamiento a la diversidad cultural familiar de la región.

ODS	PND	PED	PEM
8	2,3	4	4,11

4.2.1.15 Ofrecer talleres comunitarios en oficios y competencias laborales.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4,4



OBJETIVO 4.3 ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA.

ESTRATEGIA

4.3.1 Propiciar mecanismos y reglas claras para incentivar la inversión nacional y extranjera.

4.3.1.1 Fortalecer el posicionamiento estratégico de Tijuana como capital metropolitana para la atracción de inversiones y tecnología.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3	5,7	3.12,4.5

4.3.1.2 Participar en la atracción de la inversión nacional y extranjera y promover las ventajas competitivas de la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3	6,7	3.12,4.5

4.3.1.3 Con acciones de promoción y concertación buscar la inversión nacional y extranjera para nuestra región.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3	6,7	3.12,4.5

4.3.1.4 Presentar el programa de clusterización y asociaciones sectoriales para recuperar la posición líder en el país.

ODS	PND	PED	PEM
17	3	7	4.1

4.3.1.5 Potenciar el nearshoring para atracción de inversiones.

ODS	PND	PED	PEM
8,9,17	3	7	3.12,4.2,4.5

4.3.1.6 Concertar con los actores económicos locales realizaremos un concurso para promover la inversión en las ideas de negocio más novedosas que favorezcan el desarrollo de la región.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3,ET2	7	4.7

4.3.1.7 Facilitar la inversión en equipamiento y tecnología para las empresas.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	2,3,ET2	5,7	4.12

4.3.1.8 Incentivar a centros o grupos de investigación que gestionen soluciones para implementación de la ciencia, tecnología y la innovación, mejorando las condiciones de competitividad en la región.

ODS	PND	PED	PEM
9	2,3,ET2	5	4.7

4.3.1.9 Fortalecer la coordinación con el Condado de San Diego para facilitar y agilizar los cruces fronterizos.

ODS	PND	PED	PEM
17	3	6,7	4.2

4.3.1.10 Asegurar un marco legal y normativo favorable para el desarrollo de emprendimientos y empresas de economía social y solidaria.

ODS	PND	PED	PEM
8,16	3	7	4.13





Tijuana Próspera:
Desarrollo económico sostenible

4.3.1.11 Desarrollar vocaciones económicas de mayor valor agregado.

ODS	PND	PED	PEM
8,9	3	7	4.7

4.3.1.12 Establecer alianzas para la cooperación entre los sectores público, privado, la academia y la sociedad civil para impulsar el desarrollo de las vocaciones económicas y fortalecer las cadenas productivas del municipio.

ODS	PND	PED	PEM
8,17	1	10	3.10

4.3.1.13 Promover la apertura y desarrollo de nuevos negocios.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.9

4.3.1.14 Impulsar a empresas establecidas en el municipio de Tijuana mediante visitas de retención.

ODS	PND	PED	PEM
8	1,ET2	7	4.5

4.3.1.15 Fortalecer el Sistema de Indicadores Económicos de Tijuana.

ODS	PND	PED	PEM
8	1,ET2	7	4.12







TIJUANA MODERNA





EJE 5. TIJUANA MODERNA: INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Lograremos una movilidad eficiente y sostenible como resultado de la ejecución de programas de creación, mantenimiento y rehabilitación de obras que permitan servicios públicos de calidad, conectividad y accesibilidad a todos los sectores de la población, buscaremos transformar la infraestructura urbana de Tijuana en una herramienta para el bienestar colectivo y la reducción de las desigualdades, promoviendo un modelo de ciudad más equitativo y humano.

MOVILIDAD

Vehículos totales

Tabla 53: Distribución de transportes motorizados en el municipio de Tijuana, B.C.

Año	Total	Vehículos	Autobuses	Motocicletas	Camiones
2020	932,048	714,477	12,193	23,507	181,871
2021	948,549	723,915	7,229	29,062	188,343
2022	1,090,426	827,915	10,151	34,814	217,546
2023	1,197,583	911,594	7,613	40,408	237,968

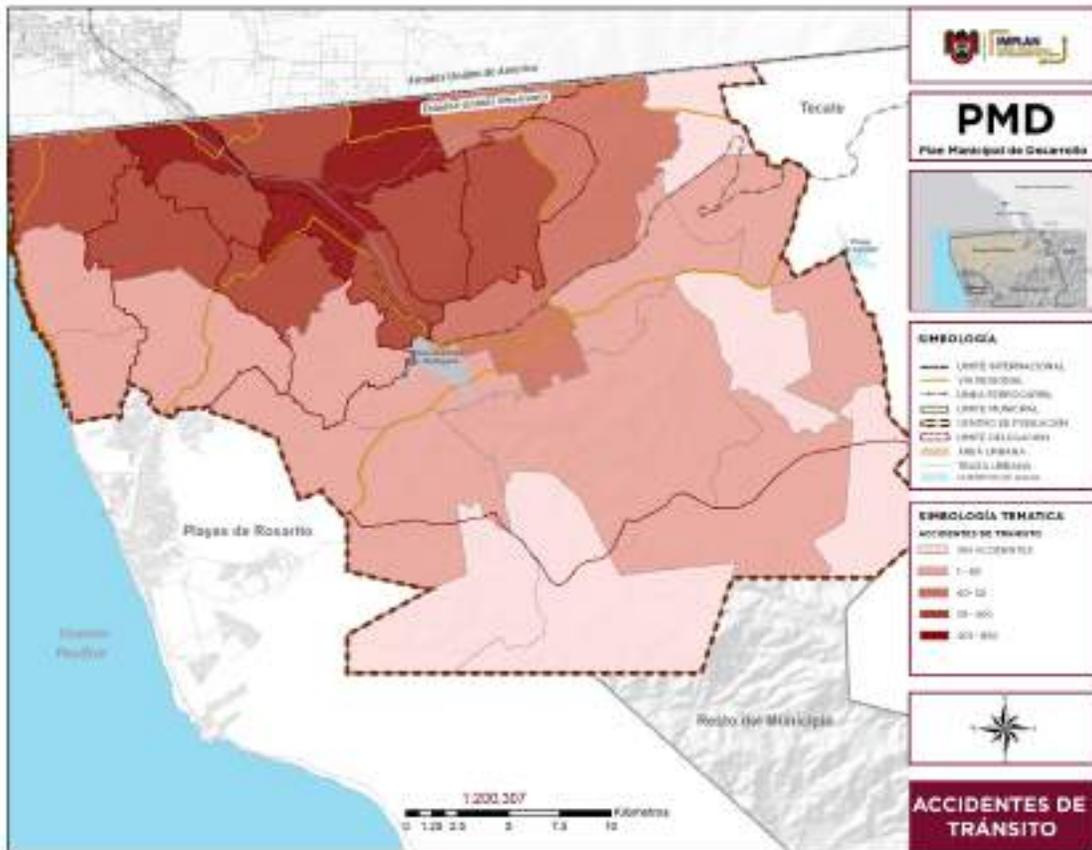
Fuente: IMPLAN con datos de INEGI "Vehículos de motor registrados en Circulación, 2023".

El flujo vehicular de Tijuana presenta una alta concurrencia debido al volumen de personas en movimiento, siendo los principales motivos trabajo u ocio. Asimismo, existe una cantidad significativa de transporte correspondiente al traslado de bienes, ya sea por motivos de exportaciones e importaciones o para el mismo uso en el mercado local, por lo cual es relevante el visualizar la información correspondiente a vehículos en el municipio, sobre ello se presenta en la tabla 13.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, más del 60% de los hogares cuentan con algún vehículo.

Respecto a los datos de vehículos de motor registrados en circulación por parte de INEGI, se observa la existencia de 911,594 vehículos de uso personal registrados en el municipio para el 2023, representando el 76.11% de los vehículos. Cabe mencionar que desde el 2020 ha habido un incremento del 21.62% de vehículos personales, lo que equivale a 197,117.

Asimismo, en relación a otros vehículos, se encuentra que los autobuses representan el 0.64% del total del municipio, mientras que las motocicletas ascienden a 3.37%, por último, los camiones representan el 19.87% restante.



Mapa 07: Accidentes de tránsito registrados en 2023 por sector
Fuente: IMPLAN con datos de INEGI al 2023.

Accidentes de tránsito

De acuerdo con información de INEGI, en 2023 se registraron un total de 2,767 accidentes de tránsito en el municipio de Tijuana, de los cuales el 63.17% son colisiones con vehículo automotor y de menor porcentaje la colisión con ciclistas con menos del uno por ciento.

De igual manera, se identifica que en fin de semana se reporta la mayor cantidad de accidentes vehiculares, siendo superior el día sábado con 453 accidentes reportadas. Asimismo, se observa que el mes con la mayor cantidad de accidentes es el mes de mayo con 310 accidentes seguido de diciembre con 290.

Tabla 54: Número de accidentes por tipo reportadas en 2023

Tipo de Accidente	Total de Accidentes	vehículos Involucrados	Heridos	Muertos
Colisión con vehículo automotor	1,748	3,517	568	10
Colisión con peatón (atropellamiento)	223	239	221	14
Colisión con objeto fijo	294	319	72	2
Volcadura	74	91	52	0
Caída de pasajero	14	18	14	0
Salida del camino	213	232	49	5
Colisión con motocicleta	188	377	146	2
Colisión con ciclista	11	22	10	1
Total	2,767	4,815	1,132	34

Fuente: IMPLAN con datos de INEGI a 2023



Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad

Asimismo, se observa que del total de accidentes en 2023 en más del 50% estuvieron involucrados vehículos tipo automóvil, el 27% fueron vehículos tipo camioneta de pasajeros, el 11% de los vehículos involucrados fueron camioneta de carga y el 5% a vehículos tipo motocicleta.

Tabla 55: Tipo de vehículos involucrados en algún tipo de accidente en 2023

Tipo de Vehículo	Total de Vehículos	Porcentaje
Automóvil	2,452	50.90%
Camioneta de Pasajeros	1,301	27.01%
Microbús	16	0.33%
Camión Urbano de Pasajeros	38	0.79%
Ómnibus	15	0.31%
Camioneta de Carga	547	11.36%
Camión de Carga	97	2.01%
Tractor con o sin Remolque	62	1.29%
Motocicleta	243	5.04%
Bicicleta	12	0.25%
Otro	34	0.71%

Fuente: IMPLAN con datos de INEGI al 2023.

De igual manera, se identifica que los sectores con más accidentes de tránsito son: el sector 4: Centro con 848 accidentes, el sector 10: 5 y 10 con 658 y el sector 14: Ciudad Industrial.

Transporte aéreo

En el municipio de Tijuana se encuentra ubicado el aeropuerto internacional Abelardo L. Rodríguez, el cual es identificado como el tercer aeropuerto más importante respecto a los vuelos domésticos en el país.

En relación al tráfico de pasajeros, en el periodo que comprende de enero a septiembre de 2024 se observa una afluencia de 6,288,300 pasajeros nacionales siendo 463,300 pasajeros menos que en el mismo periodo del 2023. Con respecto a los pasajeros internacionales, se observa una afluencia de 3,001,900 pasajeros internacionales, 252,600 menos en el mismo periodo en 2023. En relación a los pasajeros internacionales, se observa que 2,956,300 fueron usuarios del Cross Border Xpress, 3,795,300 menos que en el mismo periodo del año anterior.

En general, al tercer trimestre del 2024, se observa un decremento del tráfico de pasajeros con respecto al año anterior por ajustes realizados en distintas aerolíneas que operan en este aeropuerto.

Además, en ese mismo trimestre se abrió una nueva ruta en el aeropuerto internacional Abelardo L. Rodríguez, la cual conecta al municipio con Beijing en la aerolínea Hainan, saliendo dos veces por semana. Asimismo, en octubre de 2024 se inició la operación de la nueva ruta Tijuana-Las Vegas, saliendo tres veces por semana.

Tabla 56: Comparativa de tráfico de pasajeros en el tercer trimestre de 2023 y 2024 (miles)

Pasajeros	23-sep	24-sep	% Var	Ene - Sep 23	Ene - Sep 24	% Var
Pasajeros Nacionales	721.6	660.8	-8.40%	6,751.60	6,288.30	-6.90%
Pasajeros Internacionales	291.5	288.9	-0.90%	3,254.50	3,001.90	-7.80%
Pasajeros Totales	1,013.00	949.8	-6.20%	10,006.10	9,290.20	-7.20%

Fuente: IMPLAN con información obtenida del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).



MOVILIDAD NO MOTORIZADA.

Uso de Bicicleta

El uso de bicicleta como medio de transporte contribuye directamente en la salud del usuario y en la disminución de la contaminación del medio ambiente, siendo parte de los beneficios tanto en lo urbano como en lo personal y social.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el 8.95% de las viviendas utilizan la bicicleta como medio de transporte, sin embargo, no se cuenta con las ciclovías suficientes para fomentar este tipo de movilidad.

En el municipio de Tijuana únicamente se cuentan con 13 km de vía ciclista, la cual se distribuye en dos ciclovías: la Ciclovía Benítez con 9 km y la Ciclovía Río, la cual cuenta con 4 km. Cabe mencionar que la ciclovía Río no cuenta con accesibilidad ya que se delimita por un lado por una carretera principal y por el otro por el Río Tijuana, por lo cual no se cuenta con acceso a esta.

VIVIENDA

Características de las Viviendas

El análisis de la vivienda comprende una cantidad considerable de indicadores utilizados para interpretar la situación general que se vive en el municipio en relación a ello, incluyendo sus características, elementos, servicios públicos con los que cuenta, electrodomésticos y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC's).

que, desde el 2010 más del 76% de las viviendas cuentan con tres cuartos o más, aunado a ello, se identifica que, de 2010 a 2020 no se perciben cambios sustanciales en la distribución de cuartos por vivienda, encontrando que la vivienda de un solo cuarto disminuyó porcentualmente en 0.57%, mientras que la vivienda de dos cuartos ha aumentado en 1.69%. Por último, la vivienda con 3 cuartos o más disminuyó 0.91% en este lapso de 10 años.

Cuartos por vivienda

Los cuartos por vivienda son un indicador que permite dar una perspectiva sobre las condiciones de vida que presentan las familias en el municipio. Respecto a ello se reporta lo siguiente:

Tabla 57:

Cantidad de cuartos por vivienda, 2010 a 2020

Cantidad de cuartos	2010	2015	2020
Con solo un cuarto	5.74%	5.13%	5.17%
Con solo dos cuartos	16.48%	16.94%	18.17%
Con tres cuartos o más	77.24%	77.89%	76.33%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de población y vivienda 2020.

Respecto a la cantidad de cuartos con los que cuentan las viviendas, se observa

Tabla 58:

Cantidad de personas por vivienda 2010 a 2020

Personas por vivienda	2010	2015	2020
Viviendas habitadas	419,357	474,316	575,478
Población	1,559,683	1,641,570	1,922,523
Promedio de personas por vivienda	4	3	3

Fuente: IMPLAN con base en Censo de población y vivienda 2020.

La tasa de personas por vivienda ha presentado una disminución en comparación al 2010, acercándose cada vez más a viviendas de tres personas, lo cual indica la transformación de la composición de las familias mexicanas como resultado de cambios demográficos y sociales.





Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad

Acceso a los servicios básicos en la vivienda

El acceso a los servicios básicos por parte de la población es un objetivo que debe ser priorizado por parte de los gobiernos. Es por ello que, el Censo de Población y Vivienda 2020 reporta la siguiente información respecto a la energía eléctrica, agua potable entubada y el drenaje.

Tabla 59: Acceso a servicios básicos, 2010 a 2020

Servicios básicos en la vivienda	2010	2015	2020
Con energía eléctrica	98.98%	99.63%	99.37%
Con agua entubada	97.22%	98.23%	98.48%
Con drenaje	97.12%	98.26%	99.31%

Fuente: IMPLAN con base en Censo de población y vivienda 2020.

Con respecto a los servicios básicos, se observa un avance significativo en el municipio, donde más del 98% de la población cuentan con energía eléctrica, agua entubada y drenaje.

En términos de crecimiento, se presenta una situación donde la cobertura del servicio de drenaje ha aumentado en los últimos 10 años, incrementando en un 2.19%, seguido por el servicio de agua entubada cuya cobertura ha aumentado en 1.26%, mientras que el servicio de energía eléctrica únicamente ha aumentado en un 0.39%. A pesar del incremento en el porcentaje de servicios disponibles, se observa un déficit en el suministro de drenaje al 1.64% de las viviendas.

Bienes con los que cuentan las viviendas

Otro indicador que brinda información respecto a las características de la vivienda corresponde a los bienes que facilitan la realización de diversas actividades, ya sea de resguardo de alimentos, lavado de vestimenta, cocción de alimentos o transporte. Respecto a estos bienes se observa lo siguiente:

Tabla 60: Equipamiento de bienes con los que cuentan las viviendas

Bienes con los que cuentan las viviendas	2010	2015	2020
Con refrigerador	93.54%	94.05%	95.59%
Con lavadora	77.08%	78.10%	81.87%
Con microondas	-	63.45%	64.12%
Con automóvil	63.54	60.28%	64.56%

Fuente: IMPLAN con base en INEGI, 2010, 2015 y 2020

Con respecto al equipamiento de bienes dentro de las viviendas, el INEGI analiza cuatro, siendo estos: refrigerador, lavadora, microondas y automóvil. En relación a ello, se observa que el bien de mayor presencia es el refrigerador, el cual desde 2010 se encuentra presente en más del 90% de las viviendas y en 2020 sobrepasó el 95%, lo cual repercute positivamente en la salubridad de las personas al consumir alimentos.

Un dato que revela un cambio en las prioridades de gasto de la población en Tijuana es que hasta 2020, son 2,542 más los hogares que cuentan con automóvil que aquellos que cuentan con horno de microondas, situación contraria a 2015 cuando había una diferencia del 3.17% de las viviendas que contaban con horno microondas de aquellas que contaban con automóvil.



Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación en viviendas

Otro de los indicadores en términos de bienes y servicios en las viviendas corresponden al acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), sobre ello se presenta la siguiente información. Se debe de considerar que entre el Censo de Población y Vivienda 2010 y el de 2020, el número de indicadores de tipo tecnológico ha aumentado:

Tabla 61: Tecnologías de la Información y Comunicación presentes en viviendas

TIC's presentes en la vivienda	2010	2015	2020
Radio	87.06%	78.42%	67.01%
Televisor	97.70%	96.51%	94.35%
Computadora, laptop o tablet	44.68%	48.84%	52.24%
Línea telefónica fija	48.78%	41.58%	52.25%
Teléfono celular	84.82%	91.14%	94.84%
Internet	36.43%	51.29%	73.53%
Televisión de paga	-	57.39%	54.97%
Servicio de entretenimiento de paga por internet	-	-	35.55%
Consola de videojuegos	-	-	19.88%
Sin TIC's	0.41%	-	-

Fuente: IMPLAN con base en INEGI, 2010, 2015 y 2020.

Por parte del acceso a las TIC's, se observa que de 2010 a 2020 el porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a servicio de internet se ha incrementado en un 37.1%, convirtiéndose en una herramienta indispensable para el ámbito educativo y laboral.

Asimismo, se observa que, de 2010 a 2020 el porcentaje de viviendas que utiliza radio y servicios de televisión de paga ha disminuido, decreciendo 20.05% y 2.42% respectivamente. Esto se debe al incremento del acceso al servicio de internet y, por consiguiente, a los servicios de entretenimiento de paga por internet, siendo estos predilectos de las nuevas generaciones.

Niveles socioeconómicos de vivienda en la zona metropolitana

Los niveles socioeconómicos de las viviendas otorgan una forma de identificar la forma en que viven las personas y el nivel de vida que les otorgan los ingresos con los que cuentan las familias. Para ello, se presenta el Índice de Nivel Socioeconómico por parte de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI), siendo los datos a nivel Zona Metropolitana los siguientes:

Tabla 62: Niveles socioeconómicos en la Zona Metropolitana

Nivel	2016	2018	2020	2022
A-B	8%	8.60%	6.70%	8.60%
C+	16%	17.30%	16.70%	18.80%
C	20%	20.50%	19.10%	20.70%
C-	20%	18.30%	20.20%	19.90%
D+	13%	11.90%	15.80%	12.40%
D	19%	19.10%	18%	16.10%
E	4%	4.30%	3.50%	3.40%

Fuente: IMPLAN, con base en el Índice de Nivel Socioeconómico de AMAI 2016 a 2022.

Como se aprecia en la tabla, se encuentra una situación donde los hogares de nivel A-B se han mantenido arriba del 8% del 2018 a 2022 con una caída al 6.70% en 2020. Estos hogares en promedio tienen un mínimo de tres dormitorios y al menos dos automóviles en el 70% de los casos. Asimismo, el 78% de los que se desempeñan como jefe de familia cuentan con estudios profesionales o posgrado.

Para los grados de C+ a C- se encuentra que estos corresponden al grueso de la población, aglomerando un 56.31% de la población durante las tres ediciones del Índice. Con respecto a las características se encuentra que:

- C+: El 69% de los jefes de familia en promedio tienen al menos preparatoria, el 53% de las viviendas tienen 3 o más dormitorios, el 35% al menos dos



Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad

automóviles, el 98% de las viviendas tienen internet fijo y una tercera parte del ingreso se destina a alimentos.

- C: El 79% de los jefes de familia completaron secundaria, el 44% de viviendas tienen al menos tres dormitorios, el 18% de los hogares tiene al menos dos automóviles, el 92% de los hogares tienen internet fijo y el 36% del ingreso se destina a alimentos.
- C-: El 67% de los jefes de familia cuentan con nivel máximo de estudios la secundaria, el 78% de las viviendas cuentan con uno o dos dormitorios, el 80% de los hogares cuentan con internet fijo, el 38% del ingreso se destina a alimentos y el 20% al transporte.
- D+: El 76% de los jefes de familia tienen educación hasta la secundaria, ocho de cada 10 hogares cuentan con dormitorios, el 57% de los hogares cuentan con conexión fija de internet, el 42% de los ingresos son destinados a la alimentación y el 18% al transporte.
- D: El 55% de los jefes de familia tienen estudios hasta la primaria, el 87% de la vivienda tienen uno o dos dormitorios, el 17% de los hogares cuentan con internet fijo y el 46% de los ingresos son destinados a la alimentación.
- E: El 83% de los jefes de familia cuentan con educación hasta la primaria, siete de cada 10 viviendas tienen solamente un dormitorio y el 87% de estas no cuentan con baño completo, el 0.3% de las viviendas cuentan con internet fijo, el 52% de los ingresos son destinados a la alimentación y únicamente el 3% es destinado a la educación.

Los niveles socioeconómicos del municipio de Tijuana no presentan gran diferencia respecto a la Zona Metropolitana en general, sin embargo, a nivel C+ se observa una disminución de viviendas de un 3.46% y un incremento en las viviendas de clasificación D+ y D, con un 2.81% y 1.80% respectivamente.

Variación de la vivienda popular

De acuerdo con el Reporte anual de vivienda del Infonavit realizado en 2024, la frontera norte, en la cual se incluyen los municipios de Juárez, Mexicali, Matamoros, Reynosa, Nogales, Nuevo Laredo, Piedras Negras y Tijuana, se observó el mayor incremento en los precios de la vivienda en el segundo trimestre del 2024, presentando la Zona Metropolitana de Tijuana una variación del 13.3% respecto al segundo trimestre del 2023. De igual manera, la vivienda económica popular para la Zona Metropolitana presentó una variación, reduciendo su producción en un 97.7%, lo cual supone un gran impacto en las y los derechohabientes de bajos ingresos, limitando sus opciones para satisfacer sus necesidades de vivienda.



OBJETIVO 5.1 FORTALECER EL DESARROLLO METROPOLITANO TERRITORIAL Y URBANO.

ESTRATEGIA

5.1.1 Actualizar la normatividad pertinente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano.

5.1.1.1 Sistematizar y actualizar la información necesaria para la planeación del desarrollo metropolitano.

ODS	PND	PED	PEM
11	1,ET 2	6	3.1, 3.4, 3.5, 3.11, 3.22, 3.24, 3.31, 3.37, 5.16

5.1.1.2 Actualizar los programas y planes de desarrollo urbano a fin de lograr un ordenado uso de suelo, aprovechando eficientemente los recursos naturales.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	6	3.5, 3.11, 3.23

5.1.1.3 Actualizar los proyectos viales estructurales y levantamientos topográficos conforme a la normatividad vigente para la construcción en vías de comunicación en bienes de dominio público.

ODS	PND	PED	PEM
11	3	6	4.6

5.1.1.4 Realizar los inventarios de vialidades, pluviales y alumbrado público del municipio para dirigir eficientemente las estrategias de mantenimiento recreativo, preventivo, predictivo y centrado en la fiabilidad.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	6	3.19, 3.32

5.1.1.5 Gestionar y coordinar la participación de los tres niveles de gobierno en los grandes proyectos de infraestructura, siguiendo una lógica de concurrencia en las materias de interés metropolitano.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	4	6,10	3.21, 3.31, 4.6

5.1.1.6 Promover polos de desarrollo mediante la concentración de inversiones y recursos en áreas específicas.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	3.5

5.1.1.7 Reorientar el gasto corriente para fortalecer los programas anuales de obra pública e incrementar la inversión per cápita en obra pública. No se permitirá el subejercicio presupuestal por deficiencias administrativas.

ODS	PND	PED	PEM
10	1	9,10	1.15

5.1.1.8 Desarrollar proyectos con participación pública y privada, basados en reglas claras.

ODS	PND	PED	PEM
11	1	10	1.7

5.1.1.9 Promover y reforzar el programa de regularización de la tenencia de la tierra.

ODS	PND	PED	PEM
1,11	2	6	3.4, 3.6





Tijuana Moderna:
Infraestructura y Movilidad

5.1.1.10 Articular y fortalecer la política de vivienda con la gestión de riesgos para el ordenamiento territorial seguro.

ODS	PND	PED	PEM
11	2,4	6	2,4,3,4,3,6,3,22

5.1.1.11 Promover alianzas con los sectores empresarial, académico y social para proponer nuevos modelos de vivienda sustentable, rápida y efectiva según acorde al Programa Nacional de Vivienda.

ODS	PND	PED	PEM
11,17	1,2	6,10	1,7,3,5,3,7,5,3

5.1.1.12 Buscar la concertación de acuerdos de vecindad para la sostenibilidad de la vivienda social.

ODS	PND	PED	PEM
11,17	2	6	1,7

5.1.1.13 Fortalecer los programas de apoyo para la adquisición, construcción o mejoramiento de su vivienda.

ODS	PND	PED	PEM
1,11	2	6	1,5

5.1.1.14 Apoyar en la gestión de permisos de remodelación para los programas de incentivos para propietarios de viviendas y comercios que realicen mejoras estéticas en sus fachadas.

ODS	PND	PED	PEM
11	2	6	1,1

5.1.1.15 Continuar con el programa de modernización del catastro municipal.

ODS	PND	PED	PEM
11	1,4,ET2	5,10	3,13

5.1.1.16 Simplificar y mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de permisos, licencias y otros trámites de desarrollo urbano, con la adopción de herramientas de digitalización.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	1,4,ET2	5,6,10	3,1,3,4,3,11,3,13,3,22,3,24,3,37



OBJETIVO 5.2 FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EFICIENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ESTRATEGIA

5.2.1 Realizar un inventario del estado que guarda los servicios públicos municipales y dirigir eficientemente los recursos requeridos.

5.2.1.1 Gestionar inversiones en infraestructura básica.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	6	3.14,3.21

5.2.1.2 Potencializar el alcance del programa permanente de bacheo.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	6	3.32

5.2.1.3 Establecer y ejecutar los planes emergentes de bacheo diurno y nocturno.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	6	3.32

5.2.1.4 Evaluar el alcance del programa de reencarpetado delegacional.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	6	3.32

5.2.1.5 Ejecutar acciones de limpieza e imagen urbana.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	5,6	3.32

5.2.1.6 Organizar grupos de voluntariado para el embellecimiento urbano.

ODS	PND	PED	PEM
11,12,17	3,4	5,6	3.33

5.2.1.7 Poner en marcha el programa "Menos gris, más color" para embellecer la ciudad con obras artísticas en graffiti y murales.

ODS	PND	PED	PEM
8	2	5,6	3.33

5.2.1.8 Dar seguimiento constante a las agendas delegacionales ampliando su capacidad de gestión y de atención ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
10	1	9,10	1.3,1.4

5.2.1.9 Robustecer el sistema tradicional de alumbrado público con instalación de iluminación LED y lámparas solares.

ODS	PND	PED	PEM
7,11	4	7	3.32

5.2.1.10 Dar mantenimiento y limpieza a la infraestructura pluvial del municipio.

ODS	PND	PED	PEM
6,11	4	6	3.32





Tijuana Moderna:
Infraestructura y Movilidad

5.2.1.11 Incrementar el alcance del programa intensivo de labores de poda, recolección de basura pesada y limpieza de vialidades.

ODS	PND	PED	PEM
11,12	4	6	3.26,3.32

5.2.1.12 Fortalecer los componentes del programa permanente de recolección de residuos sólidos urbanos en las comunidades.

ODS	PND	PED	PEM
11,12	3,4	6	3.26,3.32

5.2.1.13 Diseñar nuevas rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos en las colonias.

ODS	PND	PED	PEM
11,12	3,4	6	3.26,3.32

5.2.1.14 Llevar a cabo una jornada de capacitación dirigida a las personas vendedoras ambulantes fijas y semifijas inscritas en los registros oficiales para mejorar la imagen urbana.

ODS	PND	PED	PEM
8	3	7	4.10

5.2.1.15 Destinar recursos para la recuperación de espacios públicos.

ODS	PND	PED	PEM
11	2,4	6	3.32,3.33

5.2.1.16 Restaurar el malecón de Playas de Tijuana para que vuelva a ser de las familias tijuanaenses y de atracción turística.

ODS	PND	PED	PEM
8,11,14	4	6,7	3.8

5.2.1.17 Recuperar la tradición de la decoración festiva en ocasiones especiales para crear un ambiente acogedor y festivo en la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
8	2	5	3.33

5.2.1.18 Actualización de proyectos viales y estructurales para mejoras en vías terrestres

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	6	4.6

5.2.1.19 Censo integral de pluviales y vialidades conflictivas en la ciudad de Tijuana.

ODS	PND	PED	PEM
11	2	6	3.19,3.32

5.2.1.20 Programa de Obras prioritarias Coordinadas de la Región.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	6,10	3.21,3.31,4.6

5.2.1.21 Programa de control administrativo de obras.

ODS	PND	PED	PEM
11	1	6	3.19,3.32

5.2.1.22 Poner en marcha la obra y rehabilitación de alumbrado público fraccionamiento delicias I, II, y III.

ODS	PND	PED	PEM
7,11	4	7	3.32



5.2.1.23 Poner en marcha la obra y rehabilitación de alumbrado público y semáforos delegación zona centro.

ODS	PND	PED	PEM
7,11	4	7	3.32

5.2.1.24 Ejecutar acciones de limpia de basura y retiro de contaminación visual en vías públicas y avenidas de la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	5,6	3.32

5.2.1.25 Ampliación y modernización del alumbrado público de la ciudad.

ODS	PND	PED	PEM
7,11	4	7	3.32

5.2.1.26 Modernización del parque vehicular destinado a los servicios de recolección, traslado de residuos sólidos urbanos y programas de limpieza de vialidades.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	5,6	3.32

5.2.1.27 Adquisición de cargadoras BOBCAT para dotar de equipo al personal de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

ODS	PND	PED	PEM
11	1,4	6	3.14,3.21

5.2.1.28 Gestionar recursos para la adquisición de terrenos, resguardo de maquinaria pesada y equipamiento de oficinas de servicios públicos municipales.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	6	3.14,3.21

5.2.1.29 Gestionar recursos para actualizar y dotar de equipo nuevo al departamento de señalamiento vial.

ODS	PND	PED	PEM
8,11	4	2,7	2.5,3.29,3.36

5.2.1.30 Equipamiento de herramienta de trabajo al departamento de forestación y panteones.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	6	3.14,3.21

5.2.1.31 Adquisición de controladores de semáforos.

ODS	PND	PED	PEM
7,11	4	7	1.20,3.28

5.2.1.32 Rescate de espacios públicos para favorecer la calidad de vida y seguridad ciudadana de la población.

ODS	PND	PED	PEM
11	2,4	6	3.32,3.33

5.2.1.33 Ampliación o creación de nuevos panteones con la finalidad de proporcionar espacios adecuados a la ciudadanía.

ODS	PND	PED	PEM
11	4	6	3.14,3.21





Tijuana Moderna:
Infraestructura y Movilidad

OBJETIVO 5.3 **IMPLEMENTAR ALTERNATIVAS PARA CONSEGUIR UNA** **MOVILIDAD EFICIENTE, SEGURA Y SOSTENIBLE.**

ESTRATEGIA

5.3.1 Mejorar el flujo vehicular en los principales corredores viales e implementar acciones para articular el transporte público.

5.3.1.1 Rediseñar e implementar el plan de movilidad multimodal de Tijuana.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	7	3.15

5.3.1.2 Analizar y adoptar proyectos para el desarrollo de infraestructura de movilidad multimodal.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	7	3.15,3.18

5.3.1.3 Gestionar un programa de infraestructura para la Movilidad Activa.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	7	3.16,3.18

5.3.1.4 Implementar tecnologías para mejorar la gestión del tráfico.

ODS	PND	PED	PEM
7,11	2,ET2	7	1.20,3.28

5.3.1.5 Ejecutar el programa de mejoramiento del flujo vehicular con intervenciones en la red vial.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	7	3.27

5.3.1.6 Promover el programa "CarPool para Rutas Escolares" con el uso de aplicativos móviles.

ODS	PND	PED	PEM
11	2	7	3.18

5.3.1.7 Sincronizar los semáforos en puntos críticos para optimizar el flujo vehicular.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3	7	3.28

5.3.1.8 Instalar, actualizar y dar mantenimiento a la señalización vial y peatonal.

ODS	PND	PED	PEM
8,11	2	2,7	2.5,3.29, 3.36

5.3.1.9 Eliminar cuellos de botella en la avenida Internacional.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3	7	3.27

5.3.1.10 Reconfigurar los esquemas viales en la calle Benito Juárez 2da. y en el tramo entre el bulevar Federico Benítez y calle Alba Roja.

ODS	PND	PED	PEM
9	4	7	3.14



5.3.1.11 Mejorar el flujo vial en el bulevar Cuauhtémoc, sobre la carretera libre Tijuana-Tecate y entre calles Margaritas-Simón Bolívar con bulevar Gustavo Díaz Ordaz.

ODS	PND	PED	PEM
9	3,4	7	3.27

5.3.1.12 Implementar soluciones viales sobre el bulevar De Los Insurgentes, y entre bulevar El Rosario-Paseo Santa Fe y bulevar Real del Mar.

ODS	PND	PED	PEM
9	3,4	7	3.27

5.3.1.13 Mejorar con distribuidores viales los entronques entre el corredor 2000 y el bulevar El Refugio, y entre el bulevar De los Insurgentes y avenida Olivos.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	7	3.27

5.3.1.14 Mejorar el entronque entre vía rápida Alamar y bulevar Manuel J. Clouthier con la implementación de un distribuidor de diamantes divergente.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	7	3.27

5.3.1.15 Mejorar el entronque de la carretera libre Tijuana-Tecate con el bulevar El Realito.

ODS	PND	PED	PEM
9,11	3,4	7	3.27

5.3.1.16 Llevar a cabo una integración entre los bulevares Licenciado Héctor Terán Terán e Industrial.

ODS	PND	PED	PEM
9	3,4	7	3.27

5.3.1.17 Gestionar con los niveles de gobierno inversión en grandes obras como viaducto elevado Otay-Nodo Morelos para descongestionar vehículos pesados y tránsito de larga distancia.

ODS	PND	PED	PEM
9,11,17	3,4	7	3.27

5.3.1.18 Diseñar y planificar sistemas de transporte que permitan la interconexión y transferencia entre diferentes modos, de manera eficiente y reduciendo las barreras de acceso.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	7	3.18,3.39

5.3.1.19 Gestionar con los niveles de gobierno el ordenamiento y modernización del transporte público.

ODS	PND	PED	PEM
11,17	3,4	7	3.18,3.39

5.3.1.20 Impulsar la introducción de autobuses articulados.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	7	3.15

5.3.1.21 Establecer zonas de ascenso y descenso para el transporte público.

ODS	PND	PED	PEM
11	3,4	7	3.39

5.3.1.22 Acotar la circulación del transporte público al carril derecho en las principales vialidades.

ODS	PND	PED	PEM
11	3	7	3.39





Tijuana Moderna:
Infraestructura y Movilidad

5.3.1.23 Implementar acciones acciones de comunicación y participación social en materia de Movilidad, Seguridad y Educación Vial.

ODS	PND	PED	PEM
8,11	3	7	3.3

5.3.1.24 Robustecer el programa de rescate de la garita de San Ysidro.

ODS	PND	PED	PEM
9	3	6	3.3

5.3.1.25 Trabajar juntamente con los Gobiernos del Estado y Federal para la rehabilitación del puente del Chaparral.

ODS	PND	PED	PEM
9	3	6	3.3



OBJETIVO 5.4 IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL CUIDADO DE NUESTRO AMBIENTE.

ESTRATEGIA

5.4.1 Fortalecer las capacidades institucionales en materia ambiental y fomentar una cultura de legalidad ambiental.

5.4.1.1 Fortalecer las facultades municipales en materia de protección ambiental.

ODS	PND	PED	PEM
13,15	1,4	7	3.2

5.4.1.2 Ampliar los sistemas de información, análisis y control ambiental.

ODS	PND	PED	PEM
13	1,2,4	7	3.1

5.4.1.3 Implementar planes de adaptación al cambio climático.

ODS	PND	PED	PEM
11,13	1,4	7	3.2

5.4.1.4 Fomentar programas de calidad del aire.

ODS	PND	PED	PEM
11,13	4	7	3.2

5.4.1.5 Promover la participación ciudadana para generar una cultura de legalidad ambiental.

ODS	PND	PED	PEM
13	4	7	1,16,3.2

5.4.1.6 Aplicar medidas correctivas en los predios que se utilizan como tiraderos a cielo abierto.

ODS	PND	PED	PEM
16	4	7	3.26

5.4.1.7 Fomentar el voluntariado y la participación de la asociaciones civiles para la reforestación y la limpieza de playas.

ODS	PND	PED	PEM
6,3,16,17	1,4	10	3.26

5.4.1.8 Reestablecer el programa de adopción de áreas verdes para la creación, rehabilitación y mantenimiento de estos espacios públicos.

ODS	PND	PED	PEM
11,17	1,2,4	6,7	3.2,3.25,3.32

5.4.1.9 Promover brigadas de voluntariado para el mantenimiento de parques y jardines.

ODS	PND	PED	PEM
11,17	1,4	6,7,10	3.25

5.4.1.10 Impulsar el cultivo de especies nativas.

ODS	PND	PED	PEM
15	4	7	3.25



Tijuana Moderna:
Infraestructura y Movilidad

5.4.1.11 Conformar una red de recolección, intercambio y distribución de semillas y plantas para promover la preservación de las variedades locales de cultivos tradicionales.

ODS	PND	PED	PEM
15	4	7	3.25

5.4.1.12 Llevar a cabo una jornada de esterilización de perros y gatos.

ODS	PND	PED	PEM
15	2	2	5.34

5.4.1.13 Combatir el tráfico de especies, en especial las que se encuentran en peligro de extinción.

ODS	PND	PED	PEM
15	2	2	5.34

5.4.1.14 Creación del programa de brigadas contra el maltrato animal.

ODS	PND	PED	PEM
15	2	2	5.34

5.4.1.15 Difusión de los canales para la denuncia anónima contra el maltrato animal.

ODS	PND	PED	PEM
15	2	2	5.34

5.4.1.16 Contribuir a combatir el tráfico de especies, en especial las que se encuentran en peligro de extinción.

ODS	PND	PED	PEM
15	2	2	5.34

5.4.1.17 Actividades recreativas y de educación medioambiental.

ODS	PND	PED	PEM
13	2,4	7	5.2

5.4.1.18 Instalaciones y espacios para el esparcimiento preservado.

ODS	PND	PED	PEM
13,15	2,4	7	5.2

5.4.1.19 Mantenimiento preventivo y equipamiento de instalaciones y áreas verdes.

ODS	PND	PED	PEM
11,13	4	7	5.2

5.4.1.20 Acciones de cuidado y conservación de la fauna.

ODS	PND	PED	PEM
15	2	7	5.2

5.4.1.21 Instalaciones y espacios verdes conservados para la recreación, esparcimiento y promoción sobre cuidado ambiental.

ODS	PND	PED	PEM
11,13	4	7	5.2

5.4.1.22 Promoción, organización e implementación de acciones en espacios que fomentan la recreación social y conservación ambiental producción de árboles y acciones que contribuyan a la reforestación de espacios.

ODS	PND	PED	PEM
11,13	2,4	7	5.2



OBJETIVO 5.5 PROMOVER LAS ENERGÍAS SUSTENTABLES

ESTRATEGIA

5.5.1 Gestionar incentivos para desarrollar la adopción de energías sustentables.

5.5.1.1 Actualizar el marco normativo para establecer políticas y regulaciones que promuevan el desarrollo y la adopción de energías sustentables.	ODS 7,16	PND 1,4	PED 7	PEM 3.35
5.5.1.2 Promover las energías alternativas.	ODS 7	PND 4	PED 7	PEM 3.35
5.5.1.3 Estimular la utilización de las energías renovables.	ODS 7,9	PND 4	PED 7	PEM 3.35
5.5.1.4 Realizar una campaña sobre la importancia del uso responsable de la energía.	ODS 7	PND 4	PED 7	PEM 3.35
5.5.1.5 Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías para reducir los costos de las energías renovables.	ODS 7,9	PND 4,ET2	PED 7	PEM 3.35
5.5.1.6 Gestionar inversiones significativas para la construcción de infraestructura de energía renovable.	ODS 7,9	PND 4	PED 7	PEM 3.35
5.5.1.7 Promover y difundir una cultura de desarrollo sustentable en materia del uso responsable del agua y de la energía eléctrica.	ODS 6,7	PND 4	PED 7	PEM 3.20,3.35
5.5.1.8 Gestionar subsidios e incentivos para proyectos de eficiencia energética y renovación de infraestructura.	ODS 7,9	PND 4	PED 7	PEM 3.21





TIJUANA TRANSFORMADA

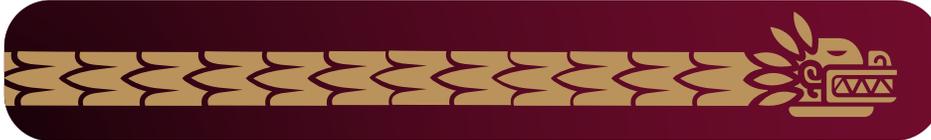
EJE TRANSVERSAL



EJE TRANSVERSAL

TIJUANA TRANSFORMADA:

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA AUSTERA Y HONESTA



OBJETIVO GENERAL:

Implementaremos acciones y políticas de gobierno que incluyan los valores de integridad, cooperación, lucha y perseverancia para lograr el combate frontal a la corrupción, para lograr una gestión pública austera, honesta, con transparencia y rendición de cuentas, lo que permita consolidar una administración pública responsable y alineada con los principios éticos y democráticos de nuestro movimiento de regeneración y con ello fortalecer la confianza de las y los tijuanaenses en las instituciones gubernamentales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el año de 2024, se llevaron a cabo elecciones en Tijuana para los puestos de Gubernatura, Municipio y Congreso, las cuales tuvieron el padrón electoral más alto hasta la fecha. A continuación, se presentan los resultados en torno a participación durante las últimas dos elecciones:

Tabla 63: Participación ciudadana durante los procesos electorales

Indicador	2021	2024
Votos	399,423	491,215
Participación	38.21%	48.07%

Fuente: IMPLAN con datos de los resultados electorales por el IEEBC durante 2021 y 2024.

El 48.07% de la población ejerció su derecho al voto, en comparación con las elecciones previas de 2021, donde solo el 38.21% de la población participó en las elecciones municipales, ascendiendo en un 22.98% la participación ciudadana. Lo cual indica que existió un mayor interés por parte de la sociedad con respecto a la participación ciudadana.

DEUDA PÚBLICA

Durante gobiernos pasados el municipio ha adquirido diferentes deudas, las cuales han perjudicado el desarrollo de las finanzas públicas. A continuación, se presenta el estado de la deuda municipal:

Tabla 64: Deuda pública

Ayuntamiento	Recibió (MDP)	Entregó (MDP)	Incremento (%)
XVII	0	356	356.00%
XVIII	356	551	54.78%
XIX	551	2,085	278.40%
XX	2,085	2,560	22.78%
XXI	2,560	2,705	5.66%
XXII	2,705	2,631	-2.74%
XXIII	2,631	2,572	-2.24%
XXIV	2,572	0	0.00%

Fuente: Tesorería Municipal, 2024.

Tijuana transformada:

Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta



Como se aprecia, la deuda del municipio se mantuvo en reducción constante, a la fecha se encuentra saldada. Esto indica que existe salud en las finanzas, así como fluidez para atender los compromisos de

deuda, situación que genera confianza para los inversionistas en el gobierno municipal y con ello se favorece el desarrollo económico del municipio.

EGRESOS E INGRESOS PÚBLICOS

Tabla 65: Egresos municipales

Ejercicio Fiscal	Autorizado	Devengado	Subejercido
2021	\$8,338,796,953.53	\$7,720,010,634.97	\$884,361,312.11
2022	\$8,597,433,517.31	\$9,315,067,424.31	\$677,267,492.09
2023	\$9,507,147,027.48	\$11,095,472,709.85	\$692,138,867.59
2024	\$11,096,477,892.42	\$4,264,071,012.71	\$10,107,258,993.23

Fuente: Tesorería Municipal 2024

Egresos

Al hablar de presupuesto público, se tiene que realizar una visualización donde se analicen tanto los ingresos como los egresos del Gobierno Municipal. Con respecto a ello, se presenta un análisis respecto al presupuesto de egresos de los últimos tres años.

Se encuentra que en el periodo analizado, el presupuesto de egresos autorizado ha aumentado en un 33.07% en los últimos 4 años. Al último reporte de 2024, el presupuesto de egresos se distribuye entre el

70.33% correspondiente a los egresos subejercidos y el 29.67% de los devengados. Cantidad que sobrepasa en un 29.51% al presupuesto autorizado de ese mismo año.

Ingresos

Para el análisis de los ingresos públicos municipales, se recurrió a los reportes realizados por la Tesorería Municipal en años anteriores, la cual desglosa la información a partir del origen del cual se adquirió el recurso:

Tabla 66: Ingresos municipales por origen

Ingresos	2020	2021	2022	2023
Impuestos	\$ 1,926.91	\$ 2,049.27	\$ 2,395.65	\$ 2,651.62
Contribuciones de mejora	\$ 0.05	\$ 0.06	\$ -	\$ -
Derechos	\$ 476.61	\$ 936.27	\$ 1,190.05	\$1,393.71
Productos	\$ 45.27	\$ 29.96	\$ 76.19	\$ 215.28
Aprovechamientos	\$ 170.24	\$ 189.95	\$ 375.70	\$ 247.12
Ingresos por venta de bienes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y aportaciones estatales	\$4,244.60	\$ 5,885.36	\$ 6,345.55	\$ 7,271.26
Otros ingresos	\$ 514.13	\$ -	\$121.17	\$ 333.92
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingreso total	\$7,377.81	\$9,090.87	\$10,504.31	\$12,112.91
Ingreso presupuestado	\$7,777.77	\$ 8,143.26	\$ 8,689.54	\$9,939.39
Recaudación lograda	95%	112%	121%	122%

Fuente: IMPLAN con datos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana. Nota: Cifras expresadas en MDP.

Tijuana transformada:

Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta

Al revisar los ingresos generados, se encuentra que en 2020 no se logró llegar al ingreso presupuestado por parte del municipio, a pesar de tener buenos resultados el municipio estuvo a 399.96 MDP de lograr el ingreso presupuestado, situación que supone un reto por parte de quienes realizan el presupuesto: tener expectativas

que sobrepasen las posibilidades de recaudación.

Sin embargo, en los años restantes de 2021 a 2023 se observa que cada uno de los presupuestos no solo se lograron, sino que se superaron, logrando ingresos de 12%, 21% y 22% mayores a lo esperado.

DERECHOS HUMANOS

Parte del trabajo realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), es la integración de expedientes, los cuales corresponden a las denuncias realizadas por la población con respecto a presuntas violaciones de sus derechos.

Tabla 67: Violación de Derechos Humanos

Trámites	Expedientes	
Gestión	768	33%
Orientación	698	30%
Quejas	842	36%
Total	2,308	100%

Fuente: IMPLAN con datos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana.

En 2023, se reportó un total de 2,308 expedientes compuestos de gestión, orientación y quejas, se encuentra que la mayor parte son quejas con un 36% del total, los cuales implican la realización de alguna violación de derechos humanos.

Derechos Humanos y autoridades

En revisión a los expedientes que se realizaron se encuentra que las principales entidades públicas señaladas por violentar los DD.HH. durante el año 2023:

Tabla 68: Registro de denuncias contra autoridades

Autoridad	Cantidad de expedientes
Sistema Estatal Penitenciario	177
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana	167
Fiscalía General del Estado	167
Sistema Educativo Estatal	101
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Baja California	32
Total	644

Fuente: IMPLAN con datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California.

En consideración con las principales autoridades que son señaladas dentro de los expedientes de queja, se encuentra que el 53% corresponden a autoridades del sistema estatal penitenciario y autoridades de seguridad, lo cual es un área de oportunidad para mejorar la forma en que las autoridades de seguridad tratan a aquellas personas privadas de su libertad o en proceso de juicio.



Grupos vulnerables violentados

En la búsqueda por ser una sociedad más equitativa, responsable e inclusiva con cada individuo que comprende la población de Tijuana es necesario brindar apoyo a aquellos grupos que socialmente han sido violentados, sobre ello la CEDHBC lista las siguientes quejas que se han presentado en torno a violación de los derechos humanos de esos grupos:

Visualizando las quejas realizadas por grupos vulnerables, se encuentra que en el 2023 el 62% de las quejas han sido por mujeres en relación a violaciones de sus derechos humanos, seguido por NNA con un 23%.

Tabla 69: Quejas por grupos vulnerables

Quejas por grupo vulnerable	2020	2021	2022	2023
Comunidad LGBTTTIQ+	27	3	2	10
Niñas, niños y adolescentes (NNA)	80	32	96	112
Mujeres	323	97	186	307
Discapacidad	42	6	10	14
Personas mayores	35	11	35	49

Fuente: IMPLAN con datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California.



Tijuana transformada:

Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta

OBJETIVO 6.1 TRANSFORMAR LA GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ESTRATEGIA

6.1.1 Consolidar las políticas públicas para transformar la relación entre gobierno y sociedad.

6.1.1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática y gobierno abierto.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	10	1.5,1.8

6.1.1.2 Transformar la relación entre gobierno y sociedad.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	9	5.3

6.1.1.3 Realizar una gran consulta pública en colaboración con organizaciones civiles y autoridades estatales a través de mesas de discusión, foros, debates públicos y encuestas en línea y presenciales para recopilar las opiniones de la ciudadanía.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	10	1.6,5.3

6.1.1.4 Recuperar el programa de mejora regulatoria.

ODS	PND	PED	PEM
11	1.2,ET2	10	1.15

6.1.1.5 Coordinar los esfuerzos con el estado para la digitalización de procesos municipales que agilicen la gestión de documentos y atención de solicitudes.

ODS	PND	PED	PEM
17	1, ET2	10	1.6

6.1.1.6 Implementar el modelo único de atención ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
17	1, ET2	10	1.6

6.1.1.7 Conformar las ventanillas únicas multiservicios.

ODS	PND	PED	PEM
17	1, ET2	10	1.6

6.1.1.8 Vigilar la congruencia informativa a través de los canales de comunicación social.

ODS	PND	PED	PEM
16	1, ET2	10	1.5

6.1.1.9 Realizar un inventario de los canales de comunicación y redes sociales de todas las áreas de la administración pública municipal para reorientar las políticas de comunicación social y promover la austeridad republicana.

ODS	PND	PED	PEM
16	1, ET2	10	1.5



6.1.1.10 Publicar el calendario de eventos que se realicen en áreas municipales.

ODS	PND	PED	PEM
16	1, ET 2	10	1.5

6.1.1.11 Mejorar los mecanismos de voluntariado y colaboración ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	10	1.6

6.1.1.12 Crear un sistema de monitoreo para medir la calidad de la atención ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
17	1	10	1.6

6.1.1.13 Implementación de una política de gobierno abierto a través de contenido visual y lenguaje ciudadano para socializar trámites y servicios, generando confianza en la ciudadanía.

ODS	PND	PED	PEM
11	1,2	10	1.15

6.1.1.14 Implementar la simplificación administrativa de trámites y servicios de las entidades municipales para mejorar la interacción entre gobierno y ciudadanía

ODS	PND	PED	PEM
11	1,2	10	1.15

6.1.1.15 Crear el portal ciudadano y registro electrónico de trámites y servicios alineado a la normativa vigente.

ODS	PND	PED	PEM
17	1,ET 2	10	1.6



Tijuana transformada:

Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta

OBJETIVO 6.2 TRANSFORMAR LA ÉTICA INSTITUCIONAL.

ESTRATEGIA

6.2.1 Impulsar acciones para fortalecer la ética institucional y promover las buenas prácticas gubernamentales.

6.2.1.1 Gobernar eficaz y eficientemente.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9,10	1.17

6.2.1.2 Fortalecer las capacidades institucionales.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.11,1.17

6.2.1.3 En alianza con la Sindicatura Procuradora, conformaremos la unidad especializada en ética y prevención de conflictos de interés.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9,10	1.2

6.2.1.4 Crear el banco de buenas prácticas municipales.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9,10	1.1

6.2.1.5 Promover la ética y la responsabilidad social.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.17

6.2.1.6 Socializar el código de ética y arrancaremos la campaña de difusión de las reglas de integridad para las personas servidoras públicas.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.17

6.2.1.7 Promover el entendimiento social en temas de gestión pública.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.17

6.2.1.8 Evaluar el desempeño de las personas servidoras públicas.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.17

6.2.1.9 Certificar la competencias de las personas servidoras públicas en estándares de atención con calidad en el servicio ciudadano, presupuestación del gasto público basado en resultados, y competencias transversales.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.17,1.19



OBJETIVO 6.3 GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA

6.3.1 Establecer una cultura de respeto a los derechos humanos, garantizando su respeto con acciones afirmativas.

6.3.1.1 Fortalecer el Estado de Derecho.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3	1.15

6.3.1.2 Respetar y garantizar los derechos humanos, y la erradicación de la discriminación.

ODS	PND	PED	PEM
10,16	1,2	8	1.21

6.3.1.3 Ejercicio efectivo de los derechos sociales para la población tijuanaense.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,2	1,8	1.21

6.3.1.4 Garantizar las libertades de expresión, de prensa, de reunión, de movilización, religiosa, política, social, cultural y sexual de nuestra sociedad.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,2	8	1.21

6.3.1.5 Promover una cultura de respeto a los derechos humanos a través de la implementación de programas de reeducación y sensibilización dirigidos a la población en general.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,2	8	1.21

6.3.1.6 Investigar adecuadamente los recursos de revisión que presuman violaciones al marco jurídico y a derechos humanos.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,2	3,8	1.21



Tijuana transformada:

Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta

OBJETIVO 6.4 FORTALECER LA JUSTICIA SOCIAL.

ESTRATEGIA

6.4.1 Realizar acciones para fortalecer la certeza jurídica, la justicia social a través de medios de defensa municipal.

6.4.1.1 Promover la justicia social a través de mecanismos institucionales.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	3,8	1.15

6.4.1.2 Consolidar la colaboración entre los niveles de gobierno para realizar las reformas normativas que requiere el municipio.

ODS	PND	PED	PEM
16,17	1	10	5.3

6.4.1.3 Programa permanente de capacitación para las personas servidoras públicas para promover los valores institucionales desde el interior de la administración.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.11,1.17

6.4.1.4 Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9,10	1.4

6.4.1.5 Instalar buzones de sugerencias en todas las oficinas municipales para que se dé atención desde la presidencia municipal.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.4

6.4.1.6 Mantener usuario de WhatsApp para atención ciudadana y denuncias de corrupción.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,ET2	9,10	1.4

6.4.1.7 Promover mecanismos de cero tolerancia a la corrupción entre las y los servidoras públicas.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9,10	1.1

6.4.1.8 Contribuir a la certeza jurídica de los actos del gobierno municipal mediante el acceso a efectivos medios de defensa.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.15

6.4.1.9 Resolver las controversias entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	5.25



OBJETIVO 6.5 LOGRAR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

ESTRATEGIA

6.5.1 Establecer una política de austeridad, disciplina financiera y fiscal para lograr la estabilidad de las finanzas públicas.

6.5.1.1 Establecer la política de recaudación de impuestos, derechos y contribuciones. No habrá aumentos por encima de la inflación.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.13

6.5.1.2 Erradicar la corrupción y hacer más eficiente el gasto público.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.5.1.3 Practicar auditorías financieras periódicas.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.5.1.4 Mantener la austeridad republicana, la disciplina financiera y fiscal.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.5.1.5 Promoción de la cultura de la austeridad, incentivando el uso responsable de los recursos públicos y la adopción de prácticas de ahorro y economías.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.5.1.6 Impulsar a la integración de presupuestos participativos.

ODS	PND	PED	PEM
16	1,ET 2	10	1.4

6.5.1.7 Reorientar hasta 1% de la asignación financiera del programa presupuestario "Administración eficiente y transparente" para el presupuesto participativo social.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.15

6.5.1.8 Realizar evaluaciones periódicas de los programas y proyectos municipales para determinar su efectividad y eficiencia.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	10	1.22, 3.23, 3.30, 5.18



Tijuana transformada:

Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta

OBJETIVO 6.6 COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y LOGRAR UN GOBIERNO TRANSPARENTE.

ESTRATEGIA

6.6.1 Establecer mecanismos de transparencia gubernamental para combatir la corrupción en el servicio público.

6.6.1.1 Mantener el compromiso con la transparencia gubernamental en todas las áreas de gobierno.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.1

6.6.1.2 Instalar y sesionar el comité de transparencia.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.6.1.3 Definir verdaderas acciones de transparencia proactiva.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.6.1.4 Reduciremos las solicitudes de acceso a la información pública con estrategias de transparencia proactiva y gobierno abierto.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2, 1.10

6.6.1.5 Ratificar el modelo de gobierno abierto y promover la participación ciudadana.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9, 10	1.2, 3.34

6.6.1.6 Promover la coordinación con las organizaciones civiles e instituciones educativas para la transparencia y la rendición de cuentas.

ODS	PND	PED	PEM
16, 17	1	9	5.3

6.6.1.7 Conformar un banco estadístico de los resultados de acciones de gobierno para fortalecer la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9	1.2

6.6.1.8 Adoptar un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público.

ODS	PND	PED	PEM
16	1	9, 10	1.15



XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

CONFERENCIA DE OCTUBRE DI



 **TIJUANA**
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027



ANTECEDENTES DE RESULTADOS DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DEL PERIODO 2017-2024

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2017-2019

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 del alcalde Panista Lic. Juan Manuel Gatelúm Buenrostro, se enfocó en cinco ejes rectores dentro de los cuales impulsó una Ciudad Incluyente, Ciudad Competitiva, Ciudad Segura, Ciudad Sustentable y, una Ciudad Eficiente y Democrática; y 8 ejes transversales que incluían la transparencia, prevención del delito, combate a la pobreza, participación ciudadana, protección a la población vulnerable, perspectiva de género, cuidado al medio ambiente, y tecnología de la información.

Al finalizar la administración, los resultados en materia de seguridad es 44,223 delitos,

uno de los aspectos más importantes son los 2,014 homicidios, los robos con violencia terminaron en 16,786; las actividades de bomberos 20,610 servicios relevante, en relación a la recolección promedio de Residuos Sólidos Urbanos 1,635 toneladas por día, el bacheo fue de 289,936 metros cuadrados, total de ingreso de la Dirección de Administración Urbana y de Protección al Ambiente fue 265,758,143.

La cantidad de presupuesto inicial al cierre de la administración fue de 296.68 millones de pesos, la cantidad de impuesto predial \$870,894,182.34, la recaudación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles fue de \$485,186,570.48.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2020 A 2021

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 del alcalde morenista Lic. Arturo González Cruz se enfocó en 4 ejes rectores la Transparencia, Seguridad, Bienestar y Desarrollo y Movilidad, temas transformados en los cuatro pilares para el desarrollo municipal, que se mantendrán unidos gracias a la solidez de los temas transversales de igualdad de género, no discriminación e inclusión, combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, territorio y desarrollo sostenible.

En resultados al finalizar la administración en materia de seguridad 43,098 delitos, uno de los aspectos más importantes son los 1,772 homicidios los robos con violencia terminaron en 14,785 disminuyendo a comparación de la administración anterior, las

actividades de bomberos 44,224 servicios relevantes, más del doble de la administración anterior, en relación al promedio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos 2,023 toneladas por día, el bacheo fue de 475,267 metros cuadrados, total de ingreso de la Dirección de Administración Urbana y de Protección al Ambiente fue de \$168,405,720.00 pesos.

La cantidad de presupuesto inicial al cierre de la administración fue de 203.76 millones de pesos, la cantidad de impuesto predial 298,425 millones de pesos, la cantidad de impuesto predial \$1,025,170,282.00 pesos, la recaudación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles fue de \$873,228,652.99 pesos.

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2022 A 2024

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de la alcaldesa morenista Lic. Monserrat Caballero Ramírez se enfocó en 5 ejes rectores la Seguridad, Infraestructura, Economía, Bienestar y Honestidad, así como 3 ejes transversales los cuales son la Transparencia, honradez y rendición de cuentas, Prevención de la violencia y fortalecimiento de la participación ciudadana, Desarrollo e Inclusión social.

En resultados para el año 2023 la administración en materia de seguridad registró 51,624 delitos más que las dos administraciones anteriores, uno de los aspectos más importantes son los 1,648 homicidios, los robos con violencia terminaron siendo 15,950, disminuyendo a comparación de la administración anterior, las actividades

de bomberos en 2023 fueron 47,182 servicios relevantes, en relación a la recolección promedio de Residuos Sólidos Urbanos en 2022 fue de 1,766 toneladas por día disminuyendo lo logrado por la administración anterior, el bacheo realizado terminó en 205,692.48 metros cuadrados, total de ingresos en 2023 por parte de la Dirección de Administración Urbana y de Protección al Ambiente fue 253,720,423.00 pesos.

La cantidad de presupuesto inicial en el año 2023 de la administración fue de 351.32 millones de pesos, la cantidad de impuesto predial \$1,244,608,291.60 pesos, la recaudación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles fue de \$1,176,593,326.23 pesos.



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tijuana, este apartado establece un sistema de evaluación y seguimiento por parte del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, basado en las metodologías: del Marco Lógico, con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

1. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

El Marco Lógico proporciona una herramienta estructurada para definir y vincular los objetivos estratégicos del PMD con los resultados esperados y las actividades necesarias para alcanzarlos. Esta metodología nos permite:

- Identificar problemas clave y establecer prioridades.
- Diseñar intervenciones estratégicas con resultados medibles.
- Crear una lógica clara entre los recursos asignados, las actividades realizadas y los impactos obtenidos.

2. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La MIR se utiliza como instrumento para sistematizar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones del PMD. Esta matriz incluye:

- Indicadores clave: Diseñados para medir resultados a nivel de productos, efectos e impactos.
- Líneas base y metas: Establecen el estado inicial de cada indicador y los objetivos cuantitativos y cualitativos a alcanzar.
- Frecuencia de evaluación: Los periodos en los que se realizará el monitoreo de las líneas de acción será trimestral; el de los Programas, semestral; y el Fin, anual.

3. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

El enfoque PbR asegura que los recursos públicos se asignen eficientemente, vinculando el gasto con los resultados esperados. Esto implica:

- Asignación estratégica de recursos: Priorizando programas y proyectos que generen mayor impacto.
- Transparencia y rendición de cuentas: Mediante la publicación trimestral de los avances durante la vigencia de este Plan.
- Evaluación del desempeño: Con base en el cumplimiento de los indicadores establecidos.

4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SSE)

Para operativizar estas metodologías, se implementará una Plataforma de Evaluación y Seguimiento, que incluye:

- Herramientas digitales:
Plataforma electrónica para el monitoreo en el sitio del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.
- Participación ciudadana:
A través de mecanismos de consulta y retroalimentación.
- Reportes periódicos:
Informes trimestrales y anuales para evaluar avances y ajustar estrategias según sea necesario presentados en la plataforma del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

La Plataforma de Evaluación y Seguimiento estará coordinada por un equipo técnico especializado del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana y contará con el respaldo de un comité de evaluación integrado por representantes del gobierno a los que llamaremos Enlaces y por observatorios de la sociedad civil y del sector académico.

5. RESULTADOS ESPERADOS

La aplicación de estas metodologías garantizará que el PMD:

Alcance sus objetivos estratégicos de manera eficiente y transparente.

Responda a las necesidades prioritarias de la población.

Mantenga un enfoque de mejora continua, adaptándose a los desafíos emergentes.

INDICADORES DE GESTIÓN

Los Indicadores de Gestión son aquellas métricas que nos permiten evaluar y comparar el alcance y los resultados de las acciones y programas públicos en beneficio de la población tijuanaense, lo anterior en mención se origina de la necesidad de realizar comparativas entre los distintos gobiernos municipales, ya sea que esta comparación realizada sea entre administraciones del mismo municipio (temporalidad) o entre distintos municipios de la misma entidad federativa (ubicación geográfica), y tienen un ordenamiento fuertemente arraigado con las leyes y reglamentos vigentes, mencionados con anterioridad en el marco jurídico.

De lo antes expuesto podemos destacar por su instrumentalización el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) el cual concentra las distintas metodologías utilizadas para la recopilación de estos indicadores y su procesamiento para transformarse en sistemas de información gubernamental, aquella metodología por la que se rige el H. Ayuntamiento de Tijuana es el Marco Lógico mediante el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), mediante el cual se logra mantener enlazada la relación entre el presupuesto de egresos mediante su clasificación programática y su grado de avance en la población objetivo a la cual están dirigidos estos mismos programas en mención. Dichos programas se aperturan con una periodicidad anual junto con el presupuesto de

egresos para el ejercicio fiscal correspondiente. La población objetivo así como la finalidad y justificación de dichos programas, de la misma manera que sus componentes y acciones, se muestran en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y dicha información mencionada anteriormente se enlaza e integra con los capítulos, grupos y partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y las Unidades Ejecutoras de cada programa, con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente mediante el Programa Operativo Anual (POA).

Es por esta misma razón y mediante la metodología descrita con anterioridad en este apartado, así como los mecanismos de transparencia y acceso a la información, que se puede agrupar, transformar, cuantificar y comparar las acciones y programas propuestos para la atención a las necesidades del municipio de Tijuana, los indicadores mostrados a continuación se seleccionaron de entre un conglomerado mediante criterios preestablecidos, así como por su relación directa con las necesidades actuales por atender de la población objetivo y su alto grado de fidelidad y adaptabilidad para ser fácilmente reportados, cuantificados y publicados para, de esta manera tener una coyuntura institucional capaz, certera, eficiente y transparente para impactar en la consecución del logro de los objetivos de este PMD.

Tabla 70:
Indicadores de Gestión Tijuana Fraterna e Inclusiva

Indicadores para el Eje Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para Todos y Todas.	
Acciones al interior de los distintos comités ciudadanos.	Secretaría de Gobierno Municipal
Acciones de conservación, rehabilitación y aprovechamiento en parques y espacios públicos.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Acciones para el fomento del desarrollo y bienestar de las comunidades indígenas.	Dirección De Atención a los Pueblos Indígenas
Apoyos económicos y en especie a personas en situación de vulnerabilidad.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF)
Cantidad de actividades deportivas y culturales realizadas.	Secretaría del Bienestar
Cantidad de apoyos otorgados a albergues y/o asociaciones civiles.	Secretaría del Bienestar
Cantidad de apoyos otorgados a personas migrantes.	Dirección Atención Al Migrante
Cantidad de apoyos sociales otorgados.	Secretaría del Bienestar
Cantidad de atenciones a las personas con discapacidad.	Secretaría del Bienestar
Cantidad de atenciones brindadas a mujeres.	Instituto Municipal de la Mujer (IMMujer)
Cantidad de atenciones brindadas a personas con adicciones.	Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)
Cantidad de atenciones brindadas por la Unidad Integral de Protección Familiar.	Secretaría del Bienestar
Cantidad de atenciones médicas brindadas.	Dirección Municipal De Prevención, Control Y Sanidad
Cantidad de atenciones realizadas en delegaciones.	Secretaría de Gobierno Municipal
Cantidad de jornadas comunitarias.	Secretaría del Bienestar

Fuente: IMPLAN. 2024.

Tabla 71:
Indicadores de Gestión Tijuana Formadora y Talentosa

Indicadores para el Eje Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y Tecnología.	
Apoyos entregados para estímulo educativo.	Secretaría de Educación
Acciones de fortalecimiento y mejora en el ámbito educativo.	Secretaría de Educación
Número de becas otorgadas a jóvenes estudiantes.	Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV)
Número de talleres, concursos y cursos culturales impartidos.	Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV)
Número de asistentes a Museos.	Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)
Número de actividades de vinculación educativa.	Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)
Número de publicaciones y convocatorias a eventos por medios digitales.	Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)
Número de matrículas escolares.	Secretaría de Educación
Porcentaje de conclusión educativa.	Secretaría de Educación
Porcentaje de abandono Intraurricular.	Secretaría de Educación
Obras realizadas.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Provisión de servicios públicos de calidad.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Recuperación de espacios públicos.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Rehabilitación de espacios públicos.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)

Fuente: IMPLAN. 2024

Tabla 72: Indicadores de Gestión Tijuana Pacífica

Indicadores para el Eje Tijuana Pacífica: Prevención y protección ciudadana	
Acciones de coordinación y difusión de seguridad pública.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Atención psicológica brindada a los policías municipales preventivos.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Cantidad de acciones para la prevención de emergencias.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Cantidad de drogas decomisadas	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Cantidad de operativos del sistema de drones	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Capacitaciones a personal de seguridad municipal	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Convocatoria de aspirantes a incorporarse a la policía municipal	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Cursos y programas implementados	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Desglose de quejas y denuncias de agentes policiacos recibidas.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Distribución de equipo, material y herramientas de trabajo para los cuerpos de seguridad municipal.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Evaluación de desempeño de policías municipales.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Número de botones de emergencia.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Número de infractores.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Operativos policiales.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Reporte de 911, desglosado por distrito.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Tiempos de respuesta de la línea 911.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 73: Indicadores de Gestión Tijuana Próspera

Indicadores para el Eje Tijuana Próspera: Desarrollo Económico Sostenible.	
Acciones de combate a los inhibidores encontrados en las visitas de atención a las empresas.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de apoyos a emprendedores por delegación.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de apoyos a emprendedores por género.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de atenciones en el centro de atención al emprendedor.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de estímulos a jóvenes emprendedores.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de eventos apoyados por COTUCO.	Comité de Turismo y convenciones de Tijuana (COTUCO)
Cantidad de participación en ferias de empleo.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de trámites de apertura de empresas.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Empleo generado e inserción laboral exitosa.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Fomento a las cadenas y estructuras productivas (empresas apoyadas) por delegación.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Inversión en Tijuana por delegación.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Sector impactado por inversión captada en la ciudad.	Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana
Cantidad de atenciones realizadas en delegaciones.	Secretaría de Gobierno Municipal
Cantidad de jornadas comunitarias.	Secretaría del Bienestar

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 74:
Indicadores de Gestión Tijuana Moderna

Indicadores Para el Eje Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad.	
Acciones para el ordenamiento urbano.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Cantidad de acciones para mejorar la movilidad urbana.	Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable (SEMOV)
Cantidad de adecuaciones pluviales.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Cantidad de mantenimiento al señalamiento vial.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Cantidad de obras de construcción y/o rehabilitación de equipamiento urbano.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Cantidad de obras de edificación y vialidades.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Cantidad de superficie de áreas verdes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Ejecución de programas.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Mantenimiento de semáforos.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Mantenimiento e instalación de luminarias.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Obras para la optimización de los RSU.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Obras realizadas.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Provisión de servicios públicos de calidad.	Dirección de Servicios Públicos Municipales (DSPM)
Recuperación de espacios públicos.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)
Rehabilitación de espacios públicos.	Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Ambiental (SDTUA)

Fuente: IMPLAN. 2024

Tabla 75:
Indicadores de Gestión Tijuana Transformada

Indicadores para el Eje Transversal Tijuana Transformada: Combate a la Corrupción en la Gestión Pública Austera y Honesta.	
Acciones de seguimiento a planes y programas.	Sindicatura Procuradora
Cantidad de campañas de difusión de los procesos, trámites, y servicios que ofrecen las dependencias a través del Ayuntamiento y medios de comunicación.	Dirección de Comunicación Social
Cantidad de comercios ambulantes y establecidos visitados.	Dirección de Inspección y Verificación
Cantidad de convenios celebrados.	Oficialía Mayor
Cantidad de ingresos recaudados.	Dirección de Recaudación Municipal
Cantidad de presupuesto de egresos ejercido por capítulos.	Dirección de Programación y Presupuesto
Cantidad de quejas y denuncias efectuadas por los ciudadanos con respecto al desempeño de las personas funcionarias públicas.	Sindicatura Procuradora.
Cantidad de reuniones de los subcomités sectoriales.	Instituto Municipal de Participación Ciudadana
Cantidad de solicitudes de transparencia atendidas.	Dirección General de Transparencia, Acceso A la Información y Protección de Datos
Cantidad de trámites realizados por Oficialías de Registro Civil.	Oficialía del Registro Civil
Capacitación y seguimiento a actores sociales.	Secretaría de Bienestar
Número de botones de emergencia.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Número de infractores.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Operativos policiales.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Reporte de 911, desglosado por distrito.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
Tiempos de respuesta de la línea 911.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

Fuente: IMPLAN. 2024.

ANEXO

INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027

El viernes 25 de octubre en las instalaciones de la Presidencia Municipal, el Director Ejecutivo General del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana brindó la exposición de motivos ante el Presidente Municipal, el Dr. Ismael Burgueño Ruiz, en donde se explican las fases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, con ello y por instrucción del Presidente Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, se inició el proceso de elaboración del documento rector y guía, en coordinación con las Secretarías y Dependencias del Ayuntamiento.

El lunes 28 de octubre se llevó a cabo la reunión para la planeación del proceso de consulta pública entre el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) y el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), con ello cumplir con lo establecido por el Sistema Estatal de Planeación para el Estado de Baja California.

El jueves 31 de octubre se llevó a cabo la reunión para la planeación del proceso de consulta pública delegacional donde participaron personal del IMPLAN, IMPAC, la Coordinación de Delegaciones, delegados y delegadas y representantes de las mismas para establecer estrategias en la realización de los eventos y la instalación de los módulos de consulta pública.



Imagen 24: Reunión para la exposición de motivos del PMD 2025-2027

Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 25: Reunión para planear el proceso de consulta pública

Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 26: Reunión para planear el proceso de consulta pública delegacional

Fuente: SGE, 2024.



Imagen 27: Reunión para planear el proceso de consulta pública sectorial

Fuente: IMPLAN, 2024.

El 11 y 12 de noviembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre el IMPLAN, el IMPAC y representantes de las Secretarías y Dependencias del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, para la planeación de los foros sectoriales.

CONSULTA PÚBLICA ELECTRÓNICA



Imagen 28: Código QR

Fuente: IMPLAN, 2024.

Se difundió un código QR para la consulta Pública electrónica lo cual nos permitió ampliar la cantidad de tijuanaenses que manifestaron sus demandas sociales a través de este espacio.

En el proceso de consulta pública se implementó un cuestionario para escuchar las demandas sociales de las y los tijuanaenses, a través de este instrumento se manifestaron las políticas públicas del Presidente Municipal, así como los espacios necesarios para el incorporamiento de propuestas encaminadas a la formulación de acciones, proyectos y actividades que beneficien el desarrollo de Tijuana.



Registro de Propuesta Ciudadana

Fecha

Folio

Propósito: Conocer las necesidades de la población, misma que se verifirán en el **Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027**

1. Datos del Solicitante

Nombre Email Edad
 Escolaridad Teléfono Estado Civil Género M F Otro

Delegación:

- Centro
- La Mesa
- La Presa
- La Presa Este
- Otay-Centenario
- Sánchez Taboada
- Cerro Colorado
- Playas de Tijuana
- San Antonio de los Buenos

Organización

(sólo si pertenece a uno)

- Comité Comunitario
- Comité de Obras
- OSC
- Sociedad de Padres de Familia

Nombre de la Organización

Tema a atender. (Elija solo uno)

- Infraestructura y movilidad
- Prevención y protección ciudadana
- Bienestar para todos y todas
- Desarrollo económico sostenible
- Ciencia y tecnología
- Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta
- Otra

Propuesta ciudadana

Descripción

Dirección

2. Temas Prioritarios

1. ¿Cuáles son las obras que te gustaría que el ayuntamiento hiciera en tu comunidad?

- Desarrollo Metropolitano territorial y urbano
- Cuidado de nuestro ambiente
- Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales
- Impulsemos las energías sustentables
- Vamos por la movilidad modal

2. De los siguientes programas y acciones de seguridad, ¿Cuáles deberían implementarse como prioridad en tu comunidad?

- Juntos en la construcción de la paz
- Cultura de prevención del delito
- Respuesta efectiva
- Cultura vial y prevención de accidentes

3. ¿A cuáles aspectos el ayuntamiento debería poner más atención y recursos? (Seleccione 3) Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

- Tu hogar, tu familia, tu bienestar
- Nuestras juventudes
- Cultura física y deporte
- Humanismo, inclusión social y grupos prioritarios
- Salud y prevención

2. Temas Prioritarios continuación

4. De los temas de desarrollo económico
¿Cuáles deberían ser prioridad en la ciudad? (Seleccione 3)

- Desarrollo económico
- Aliento a la inversión privada
- Economía del pueblo

5. De las siguientes acciones y programas sociales
¿Cuáles necesita más tu comunidad? (Seleccione 3)

- La educación es tarea de todas y todos.
- Avancemos en la educación
- Cultura y creatividad tijuanaense

6. ¿Que debería hacer el ayuntamiento para tener un gobierno más transparente y honesto? (Seleccione 3)

- Nuestro gobierno ciudadano
- Regeneración ética
- Pleno respeto de los derechos humanos
- Luchemos por la legalidad y la justicia
- Finanzas sanas y austeridad
- Transparencia y combate a la corrupción

7. Selecciona 3 formas en que te gustaría participar en tu comunidad.

- Comité de vecinos
- Foros de Consulta Ciudadana
- Comité de vigilancia/seguridad
- Participar en la aprobación del presupuesto público
- Audiencias ciudadanas con el alcalde
- Iniciativa ciudadana para Cabildo
- Cabildo a sesión abierta
- Contar con una página de transparencia clara y fácil de navegar
- Observador ciudadano en compras y contratación de obras públicas
- A través de buzón digital (App) en el que puedas aportar propuestas que mejoren la ciudad

8. ¿Te gustaría comentar algún tema no tratado en esta encuesta que se considere importante?

Gracias por tu participación, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento gestor y guía de la administración municipal de este H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, el cual se construye en conjunto con la sociedad y el gobierno, por ello tus comentarios son de gran importancia para la construcción de las políticas públicas en beneficio de nuestra Tijuana.

Atentamente
Dr. Ismael Burgueño Ruíz
Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana



Imagen 31: Publicidad Consulta Pública

Fuente: Ayuntamiento de Tijuana

Foro delegacional

Se llevaron a cabo los foros delegacionales escuchando a todas y todos los colonos que residen, trabajan, estudian o acuden a los espacios públicos de cada una de las 9 delegaciones de Tijuana.



Imagen 33: Delegación Otay-Centenario

Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 32: Delegación Sánchez Taboada

Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 34: Delegación Cerro Colorado

Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 35: Delegación La Mesa
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 38: Delegación La Presa A.L.R
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 36: Delegación La Presa Este
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 39: Delegación Playas de Tijuana
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 37: Delegación San Antonio de los Buenos
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 40: Delegación Sánchez Taboada
Fuente: IMPLAN, 2024.

Foros sectoriales

Se llevaron a cabo 6 foros sectoriales para atender las demandas sociales de la Iniciativa privada, la academia, organismos de la sociedad civil, activistas, estudiantes y representantes de los tres órdenes de gobierno para lograr una mejor planeación en el desarrollo de Tijuana.



Imagen 41: Foro Tijuana Pacífica: Prevención y protección ciudadana
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 42: Foro Tijuana Próspera: Desarrollo económico sostenible
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 44: Foro Tijuana Transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 45: Foro Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 46: Foro Tijuana Fraternal e Inclusiva: Bienestar para todos y todas
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 47: Foro Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y tecnología
Fuente: IMPLAN, 2024.



Imagen 48: Consulta pública parque Morelos

Fuente: IMPAC, 2024

Consulta pública en los principales espacios públicos como son el parque Morelos, el estadio de los Xolos y otras importantes plazas donde se reúne la población.



Imagen 49: Consulta pública Universidad CESUN

Fuente: IMPLAN, 2024

Consulta pública en universidades

Se fomenta la participación de las y los estudiantes universitarios a través de la consulta pública electrónica.

Consulta pública comunitaria en las principales colonias de Tijuana, escuchando las demandas sociales de las y los colonos que viven día a día las necesidades de su comunidad.



Imagen 50: Consulta pública comunitaria

Fuente: IMPAC, 2024

Mesas de trabajo

En los 6 foros sectoriales se llevaron a cabo 56 mesas temáticas donde se fortaleció la planeación del municipio de Tijuana con una visión de los expertos que día a día impulsan las acciones económicas, académicas, sociales y gubernamentales para el mejor desarrollo de Tijuana.

Tabla 76: Mesas de trabajo Tijuana Fraternal e inclusiva

Eje	Tema	Mesa
Tijuana Fraternal e Inclusiva	Humanismo, inclusión social y grupos prioritarios	Fortalecimiento de las familias
		Bienestar para todas y todos
		Tijuana humanista
	Nuestras juventudes	Acciones por la inclusión social
		Asuntos Indígenas
		Personas con discapacidad
		Adultos mayores
		Juventudes
	Salud y prevención	Acciones por la salud
		Prevención social
	Cultura física y deporte	Cultura física
		Deporte

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 77: Mesas de trabajo Tijuana Formadora y Talentosa

Eje	Tema	Mesa
Tijuana Formadora y Talentosa	La educación es tarea de todas y todos.	Educación para todas y todos
		Espacios educativos
	Avancemos en la educación	Acciones por la educación
		Educación Inclusiva
	Cultura y creatividad tijuanaense	Cultura Tijuanaense
		Creatividad Tijuanaense

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 78: Mesas de trabajo Tijuana Pacífica

Eje	Tema	Mesa
Tijuana Pacífica	Juntos en la construcción de la paz	Mesa Integral de la SSPCM
		Coordinación institucional e interinstitucional
		Derechos Humanos en el ejercicio de la Función Policial
		Derechos de nuestra policía
	Respuesta efectiva	Proximidad Social
		Atención, registro y búsqueda de personas desaparecidas
		Tecnología aplicada a la Protección Ciudadana
		Prevención y respuesta a emergencias
		Protección civil
	Cultura de prevención del delito	Atención de niños, niñas y adolescentes en temas de bullying, acoso sexual alcoholismo D.A.R.E. Policía Juvenil
		Violencia Familiar
		Violencia de género
		Seguridad Remota
	Cultura vial y prevención de accidentes	Tránsito, seguridad y educación vial
		Tránsito y Seguridad Vial

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 79: Mesas de trabajo Tijuana Próspera

Eje	Tema	Mesa
Tijuana Próspera	Desarrollo económico	Desarrollo económico y turismo
	Economía del pueblo	Economía para todos y todas
	Aliento a la inversión privada	Fortalecimiento a la promoción e inversión

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 80: Mesas de trabajo Tijuana Moderna

Eje	Tema	Mesa
Eje 1 Tijuana Moderna	Desarrollo Metropolitano territorial y urbano	Desarrollo Urbano
		Control del territorio
		Desarrollo Metropolitano
	Eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales	Servicios públicos
		Espacios públicos
	Vamos por la movilidad modal	Flujo vehicular en principales corredores viales
		Acciones para el fomento de la accesibilidad universal y movilidad no motorizada
		Movilidad del transporte de carga y su impacto en la vía pública
	Cuidado de nuestro ambiente	Medio Ambiente
		Recursos Naturales
	Impulsemos las energías sustentables	Energías Sustentables

Fuente: IMPLAN, 2024.

Tabla 81: Mesas de trabajo Tijuana Transformada

Eje	Tema	Mesa
Tijuana Transformada	Nuestro gobierno ciudadano	Gobierno y Participación Ciudadana
	Regeneración ética	Regeneración ética
	Pleno respeto de los derechos humanos	Derechos Humanos
	Luchemos por la legalidad y la justicia	Igualdad para todas y todos
	Finanzas sanas y austeridad	Finanzas sanas
		Rendición de cuentas
	Transparencia y combate a la corrupción	Transparencia
Combate a la corrupción		

Fuente: IMPLAN, 2024.

Minuta realizada por mesa de trabajo



Eje: Tijuana Moderna
Mesa: "Desarrollo Metropolitano"
Fecha: 27-noviembre-2024
Hora: 09:00 a.m. a 12:00 p.m.
Lugar: Universidad Tecnológica de Tijuana
Participantes:

Nombre	
Arturo Aguirre Gonzales	Arq. Aidé Martínez
Tomas Pérez Vargas	Alejandro Lomeli Clapera
Luis Fernando Gómez	Iván Fernández
Samantha Cadena Maldonado	

Problemáticas Identificadas:

- En la actualidad, para desplazarse en el municipio de Tijuana les cuesta a las familias gran parte de sus ingresos y no se implementan acciones directas para abordar esta problemática.
- Las acciones propuestas en los PMD pasados no han sido desarrolladas por las administraciones pasadas.
- No se cuenta con intercomunicación entre las vías secundarias con las principales.
- Esta excedido el sistema vial primario (Sobreexplotación de las vías principales, comercio informal, estacionamiento ilegal)
- Rezago en la actualización de las vialidades.
- El boulevard 2000 no está entregado al ayuntamiento.
- Falta de entregas de fraccionamientos al ayuntamiento
- No existe una coordinación entre dependencias.
- Los planes y programas promueven el uso de suelo mixto, sin embargo, las leyes y reglamentos no facilitan esta práctica.
- No se utiliza el fondo asignado para el desarrollo metropolitano.

Propuestas:

- Movilidad Inclusiva
- Mayor apertura por parte del IMPLAN con respecto a los Sistemas de Información Geográfica apoyado con los colegios de arquitectos e ingenieros civiles (para la generación de una buena planeación)

- Crear una sociedad con los implanes de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito para la generación de estrategias metropolitanas.
- Crear una Ley de Infraestructura Verde
- Es necesaria la implementación de Proyectos viales.
- Implementación de las acciones y proyectos propuestos en los PMD´s pasados
- Implementación de un programa de cultura vial.
- Es necesario que las leyes y reglamentos se alineen a nivel, federal y estatal.
- Actualización del PIMUS, realizándolo de manera más integral. (Integrando todos los elementos de movilidad)
- Una dirección observada por la ciudadanía por el bien de las buenas prácticas
- Implementar acciones para mejorar el flujo de información entre las dependencias para una mejor eficiencia.
- Impartir educación vial al ciudadano y a las entidades gubernamentales relacionadas.
- Difusión de movilidad no motorizada
- Implementación de observatorio ciudadano
- Cabildo debe de llamar al Instituto Metropolitano de Planeación a cuentas respecto a los informes de avances y las acciones a realizar por cada dependencia.
- Regular los cambios de uso de suelo (se debe de llevar un proceso de consulta para la realización de un cambio de uso)
- Actualización del PDUCT y todos los planes y programas de ordenamiento.
- Rescatar el Sistema Integral de Transporte de Tijuana (SITT)



Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
 Calle Candado 7171,
 Tercera etapa Río Tijuana, 22226

654.686.6241
 implan@tijuana.gob.mx
 Responsabilidad de Todos

REFERENCIAS

Bureau of Transportation Statics (BTS). (2024). Datos de entrada al cruce fronterizo. Recuperado de: <https://data.bts.gov/Research-and-Statistics/Border-Crossing-Entry-Data/keg4-3bc2/data>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2011). Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2016). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2024). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990 – 2040. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

CitiBanamex. (2021). Índice de ciudades sostenibles 2021. Recuperado de: <https://ics.inpp.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Vehículos de motor registrados en circulación 2023.

Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Accidentes por tipo de accidente 2023. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ATUS_ATUS_4_f9796ea1-ecdb-46f8-8d2a-0ea8c15bd78c

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas 2023. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp?s=est&c=13159&proy=atus_accidentes

Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP). (2024). Reporte de Tráfico 2024. Recuperado de: <https://www.aeropuertosgap.com.mx/es/reporte-de-trafico-gap.html>

Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública AC (AMAI). (2022). Niveles socioeconómicos. Recuperado de: <https://www.amai.org/NSE/index.php>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California (SSPEBC). (2024). Incidencia delictiva estatal. Recuperado de: <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/incidenciaDelictiva.php>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Secretaría de Educación de Baja California (SE). (2024). Principales cifras estadísticas. Recuperado de: <https://www.educacionbc.edu.mx/publicaciones/estadisticas/2024/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2024). Matriz de Seguimiento del Desplazamiento 2024. Recuperado de: <https://mexico.iom.int/es/matriz-de-seguimiento-del-desplazamiento-dtm>

Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2021). Informe sobre la organización y celebración de la consulta indígena. Recuperado de: <https://www.ieebc.mx/igualdad/casosrelevantes.html>

Banco de México (BANXICO). (2024). Ingresos por remesas, distribución por municipio. Recuperado de: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024). Trabajadores Registrados Ante el IMSS. Recuperado de: <https://datos.imss.gob.mx/>

Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC). (2024). Programa de Resultados Electorales Preliminares. Recuperado de: <https://ieebc.mx/>

Ayuntamiento de Tijuana B.C. (2024). Deuda Pública. Recuperado de: <https://transparencia.tijuana.gob.mx/#>

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) (2024). Violación de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://derechoshumanosbc.org/transparencia/>

Índice de Tablas

Tabla 01: Coordenadas geográficas y altitud de Tijuana, B.C.	45	Tabla 27: Talleres de habilidades vocacionales impartidos, 2023	90
Tabla 02: Tipos del suelo en el municipio	48	Tabla 28: Composición educativa para nivel básico, medio y superior	92
Tabla 03: Población de Tijuana por sector	53	Tabla 29: Población estudiantil y docentes desagregada por sexo	93
Tabla 04: Viviendas habitadas	54	Tabla 30: Distribución de alumnos por modalidad educativa	93
Tabla 05: Población ocupada clasificada por sexo en Tijuana	55	Tabla 31: Población estudiantil de origen extranjero	94
Tabla 06: Cantidad de salarios mínimos	55	Tabla 32: Población estudiantil que concluye el nivel educativo anual	94
Tabla 07: Alineación Estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	56	Tabla 33: Años de educación promedio por sexo	95
Tabla 08: Medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	58	Tabla 34: Población en edad de escolaridad básica que no asiste a la escuela desagregado por edad y sexo	95
Tabla 09: Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	62	Tabla 35: Principales problemáticas educativas en mayores de 15 años desagregadas por sexo	95
Tabla 10: Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	63	Tabla 36: Afluencia del Museo de Historia de Tijuana, 2023	96
Tabla 11: Alineación al Plan Estratégico Municipal de Tijuana 2023-2037	64	Tabla 37: Actividades de vinculación educativa, 2023	96
Tabla 12: Ejes Rectores	66	Tabla 37b: Unidades deportivas en el municipio por delegación.	97
Tabla 13: Afiliación a servicios de salud	70	Tabla 38: Percepción de la inseguridad.	106
Tabla 14: Distribución de hospitales públicos y privados.	71	Tabla 39: Percepción de la inseguridad desagregada por sexo en Tijuana	106
Tabla 15: Origen de la población que reside en el municipio	72	Tabla 40: Cantidad de delitos cometidos anualmente en Tijuana	107
Tabla 16: Prácticas religiosas en el municipio	72	Tabla 41: Víctimas de homicidios anuales	107
Tabla 17: Idioma hablante de la población migrante	74	Tabla 42: Porcentaje de hombre y mujeres que han sufrido acoso o violencia sexual	108
Tabla 18: Condiciones médicas auto reportadas por la población migrante	74	Tabla 43: Las 10 colonias con mayor incidencia delictiva en Tijuana durante 2023 y 2024	108
Tabla 19: Principales lugares de atención médica a los que acuden las personas migrantes	74	Tabla 44: Robos con violencia y sin violencia	109
Tabla 20: Comunidades Indígenas en Tijuana	76	Tabla 45: Tamaño de empresas, sector por número de empleados	118
Tabla 21: Población indígena y afrodescendiente en Tijuana	77	Tabla 46: Tamaño de empresas	118
Tabla 22: Población con diferentes tipos de discapacidad	78	Tabla 47: Concentración de empleados	119
Tabla 23: Beneficiados de las becas Benito Juárez en Tijuana	91	Tabla 48: Entrada de remesas en el municipio.	120
Tabla 24: Porcentaje de abandono escolar	91		
Tabla 25: Becas otorgadas	91		
Tabla 26: Talleres impartidos	92		

Tabla 49: Flujo de pasajeros aeroportuarios	120	Tabla 64: Deuda pública	152
Tabla 50: Usuarios del Cross Border Xpress	121	Tabla 65: Egresos municipales	153
Tabla 51: Cruces Fronterizos Anuales	121	Tabla 66: Ingresos municipales por origen	153
Tabla 52: Empleo Formal	122	Tabla 67: Violación de Derechos Humanos	154
Tabla 53: Distribución de transportes motorizados en el municipio de Tijuana, B.C.	132	Tabla 68: Registro de denuncias contra autoridades	154
Tabla 54: Número de accidentes por tipo reportadas en 2023	133	Tabla 69: Quejas por grupos vulnerables	155
Tabla 55: Tipo de vehículos involucrados en algún tipo de accidente en 2023	134	Tabla 70: Indicadores de Gestión Tijuana Fraternal e Inclusiva	169
Tabla 56: Comparativa de tráfico de pasajeros en el tercer trimestre de 2023 y 2024 (miles)	134	Tabla 71: Indicadores de Gestión Tijuana Formadora y Talentosa	169
Tabla 57: Cantidad de cuartos por vivienda, 2010 a 2020	135	Tabla 72: Indicadores de Gestión Tijuana Pacífica	170
Tabla 58: Cantidad de personas por vivienda 2010 a 2020	135	Tabla 73: Indicadores de Gestión Tijuana Próspera	170
Tabla 59: Acceso a servicios básicos, 2010 a 2020	136	Tabla 74: Indicadores de Gestión Tijuana Moderna	171
Tabla 60: Equipamiento de bienes con los que cuentan las viviendas	136	Tabla 75: Indicadores de Gestión Tijuana Transformada	171
Tabla 61: Tecnologías de la Información y Comunicación presentes en viviendas	137	Tabla 76: Mesas de trabajo Tijuana Fraternal e inclusiva.	180
Tabla 62: Niveles socioeconómicos en la Zona Metropolitana.	137	Tabla 77: Mesas de trabajo Tijuana Formadora y Talentosa	180
Tabla 63: Participación ciudadana durante los procesos electorales.	152	Tabla 78: Mesas de trabajo Tijuana Pacífica	180
		Tabla 79: Mesas de trabajo Tijuana Próspera	181
		Tabla 80: Mesas de trabajo Tijuana Moderna	181
		Tabla 81: Mesas de trabajo Tijuana Transformada	181

Índice de Imágenes

Imagen 01: Fases para la elaboración del Plan	21	Imagen 25: Reunión para planear el proceso de consulta pública	172
Imagen 02: Resultados de la consulta pública	23	Imagen 26: Reunión para planear el proceso de consulta pública delegacional	172
Imagen 03: Inicio proceso de consulta pública delegación Presa ALR	29	Imagen 27: Reunión para planear el proceso de consulta pública sectorial	173
Imagen 04: Proceso de Consulta	30	Imagen 28: Código QR	173
Imagen 05: Miércoles de delegación Rodolfo Sánchez Taboada	32	Imagen 29: Consulta Pública Electrónica	174
Imagen 06: Foro Delegacional Playas de Tijuana	33	Imagen 30: Consulta Pública Electrónica	175
Imagen 07: Foro Delegacional Presa Este	33	Imagen 31: Publicidad Consulta Pública	176
Imagen 08: Jornada de Bienestar	33	Imagen 32: Delegación Sánchez Taboada	176
Imagen 09: Foro Delegacional Centro	34	Imagen 33: Delegación Otay-Centenario	176
Imagen 10: Foro Delegacional San Antonio de los Buenos	34	Imagen 34: Delegación Cerro Colorado	176
Imagen 11: Miércoles de Delegación Otay Centenario	34	Imagen 35: Delegación La Mesa	177
Imagen 12: Macro Jornada de Bienestar Cerro Colorado	34	Imagen 36: Delegación La Presa Este	177
Imagen 13: Lonas impresas para promover la consulta pública	35	Imagen 37: Delegación San Antonio de los Buenos	177
Imagen 14: Publicidad referente a la consulta pública	35	Imagen 38: Delegación La Presa A.L.R	177
Imagen 15: Foro Delegacional La Mesa	35	Imagen 39: Delegación Playas de Tijuana	177
Imagen 16: Foro Sectorial Tijuana Fraterna e Inclusiva	36	Imagen 40: Delegación Sánchez Taboada	177
Imagen 17: Foro Sectorial Tijuana Próspera	36	Imagen 41: Foro Tijuana Pacífica: Prevención y protección ciudadana	178
Imagen 18: Foro Sectorial Tijuana Pacífica	37	Imagen 42: Foro Tijuana Próspera: Desarrollo económico sostenible	178
Imagen 19: Foro Sectorial Tijuana Formadora y Talentosa	37	Imagen 44: Foro Tijuana Transformada: Combate a la corrupción en la gestión pública austera y honesta	178
Imagen 20: Extensión del Foro Sectorial Tijuana Formadora y Talentosa	38	Imagen 45: Foro Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad	178
Imagen 21: Foro Sectorial Tijuana Moderna	38	Imagen 46: Foro Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todos y todas	178
Imagen 22: Foro Sectorial Tijuana Transformada	38	Imagen 47: Foro Tijuana Formadora y Talentosa: Ciencia y tecnología	178
Imagen 23: Mesas de trabajo para la formación del Programa Integral del municipio de Tijuana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	65	Imagen 48: Consulta pública parque Morelos	179
Imagen 24: Reunión para la exposición de motivos del PMD 2025-2027	172	Imagen 49: Consulta pública Universidad CESUN	179
		Imagen 50: Consulta pública comunitaria	179

Índice de Gráficas

Gráfica 01: Participación por Delegación	39	Gráfica 13: Forma de participación ciudadana con el gobierno	44
Gráfica 02: Participación por rango de edad	39	Gráfica 14: Propuesta ciudadana	44
Gráfica 03: Participación por género en la consulta pública	40	Gráfica 15: Cruces anuales en Otay Mesa y San Ysidro.	47
Gráfica 04: Escolaridad de los participantes	40	Gráfica 16: Crecimiento de la población total de Tijuana	50
Gráfica 05: Temas prioritarios	40	Gráfica 17: Proyección de población 2021-2027	51
Gráfica 06: Población que pertenece a algún comité	41	Gráfica 18: Pirámide poblacional Tijuana, 2020.	52
Gráfica 07: Obras requeridas en las comunidades	41	Gráfica 19: Pirámide poblacional con proyección 2027	52
Gráfica 08: Acciones para mejorar la seguridad	42	Gráfica 20: Población económicamente activa desagregada por sexo en Tijuana	54
Gráfica 09: Acciones para mejorar el bienestar	42	Gráfica 21: Cantidad de Trabajadores registrados en el IMSS	122
Gráfica 10: Acciones para mejorar la economía	43	Gráfica 22: Tasa de desempleo	123
Gráfica 11: Acciones para mejorar la educación	43		
Gráfica 12: Acciones para lograr un gobierno más transparente y honesto	43		

Índice de Mapas

Mapa 01: Territorio Municipal	45	Mapa 05: Las 10 colonias con mayor incidencia delictiva en 2024	109
Mapa 02: Crecimiento Urbano 2010-2020	49	Mapa 06: Unidades económicas.	119
Mapa 03: Densidad poblacional	51	Mapa 07: Accidentes de tránsito registrados en 2023 por sector	133
Mapa 04: Unidades deportivas	98		



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN
Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

IMPLAN

Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Tijuana se elabora conforme a la Ley de Planeación del Estado de Baja California y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las y los tijuanaenses.

Este plan es resultado de un proceso de colaboración entre la sociedad y el Ayuntamiento, a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, y por medio del proceso de consulta pública, refleja las voces de las y los tijuanaenses.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

000073

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California
Oficio número: CPD-DG/005/2025
Asunto: DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD PMD Tijuana.

Mexicali, Baja California, a 17 de enero de 2025.

JUAN DIEGO MASCAREÑO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.
PRESENTE. -

En atención al oficio 1747-2025 a través del cual se solicita se expida el Dictamen de Compatibilidad al Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana (PMD) 2025-2027, respecto a su alineación con las políticas públicas y transversales definidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2022-2027 tengo a bien dar respuesta destacando los siguientes elementos de análisis, y al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Que este organismo es competente para emitir el presente dictamen de congruencia, en términos de los artículos 49 fracción XXV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; 3, 8, 25 Fracción III y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; y artículo 1 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).

El Artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California establece que los Planes Municipales una vez formulados, deberán ser aprobados por sus Ayuntamientos y previo a remitirlos al Congreso del Estado, se enviarán a la autoridad estatal de planeación, a fin de que se emita el Dictamen de Compatibilidad.

Que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, se establece en su Artículo 34, que el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo prevé cuatro etapas para el proceso de planeación que son: formulación, instrumentación, control y evaluación.

GOBIERNO DEL ESTADO



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Una vez analizado el contenido del marco de planeación y documento del PMD 2025-2027 para el municipio de Tijuana, resulta Congruente con lo establecido en los Lineamientos Generales para Compatibilizar los Planes Municipales de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, toda vez que contiene ejes rectores alineados a los propósitos definidos para la planeación estatal, destacando el enfoque de la transversalidad en sus líneas de acción, por lo que se anexa ejercicio analítico.

DICTAMEN

PRIMERO.- Se emite el Dictamen de Compatibilidad del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana, 2025-2027, el cual es congruente con las políticas públicas y el enfoque de transversalidad establecido en las Bases para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

SEGUNDO.- Para validez jurídica del presente Dictamen de Compatibilización del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana, 2025-2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California; y artículo 1 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). Así mismo, deberá de incorporarse el presente dictamen al contenido del PMD 2025-2027 de Tijuana, en su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Dictamen de Compatibilidad se emite en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 17 días del mes de enero del dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]



BRIGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Ismael Burgueño Ruiz- Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
C.c.p. Alfredo Álvarez Cárdenas.- Secretario General de Gobierno del Poder Ejecutivo de Baja California
C.c.p. Archivo del COPLADE.

GOBIERNO DEL ESTADO



ANEXO 1. Cuadro de Análisis de Compatibilidad de Estructura y Temáticas prioritarias

Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2025-2027
Políticas Públicas	Ejes Rectores
1. Bienestar para Todas y Todos.	Eje 1. Tijuana Fraternal e Inclusiva. (Bienestar para Todos y Todas)
2. Salud y Calidad de Vida.	Eje 1. Tijuana Fraternal e Inclusiva. (Bienestar para Todos y Todas)
3. Seguridad Ciudadana y Justicia.	Eje 3. Tijuana Pacífica. (Prevención y Protección Ciudadana)
4. Cultura y Deporte y Disfrute del Tiempo Libre.	Eje 2. Tijuana Formadora y Talentosa. (Ciencia y Tecnología)
5. Educación, Ciencia y Tecnología.	Eje 2. Tijuana Formadora y Talentosa. (Ciencia y Tecnología)
6. Desarrollo Urbano y Regional.	Eje 5. Tijuana Moderna (Infraestructura y movilidad)
7. Desarrollo Económico y Sostenible.	Eje 4. Tijuana Próspera (Desarrollo Económico Sostenible).
Políticas Transversales	
8. Derechos Humanos, Igualdad de género e Inclusión.	Eje 1. Tijuana Fraternal e Inclusiva. (Bienestar para Todos y Todas)
9. Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia.	Eje Transversal. Tijuana Transformada. (Combate a la Corrupción en la Gestión Pública Austera y Honesta).
10. Gestión Pública, Honesta y al Servicio de la Gente.	Eje Transversal. Tijuana Transformada. (Combate a la Corrupción en la Gestión Pública Austera y Honesta).
Acuerdo del Ejecutivo Estatal con los Municipios de Baja California	
PP 1. Bienestar para Todas y Todos. Componente Uno. Bienestar para la población más vulnerable Línea de Política 1.1.1. Pobreza y vulnerabilidad Social. RAL 1.1.1.4. ▪ Acuerdo Político contra la Pobreza y el Rezago Social en Baja California ▪ Contribución al ODS 1. Fin de la Pobreza, Agenda 2030.	Eje 1. Tijuana Fraternal e Inclusiva. (Bienestar para Todos y Todas) Estrategia 1.1.1 Impulsar los programas de bienestar para reducir las condiciones de pobreza y desigualdad, para garantizar el desarrollo de una vida digna y para recuperar el núcleo familiar, promoviendo la convivencia en armonía. Líneas de Acción 1.1.1.5 Implementar el programa de apoyo a familias en situación de pobreza. 1.1.1.8 Aumentar el alcance y el número de familias beneficiarias de los programas para el bienestar.



Anexo 2. Análisis de Compatibilidad de los componentes que integran el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 vs Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2025-2027

Compatibilidad con Instrumento de Planeación

Atendido con la alineación a los siguientes instrumentos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Alineación con otros instrumentos de planeación.

Proceso de consulta pública

Atendido al contar con una consulta pública, mediante diversos mecanismos de participación, que sustenta lo planteado en el marco propositivo:

- Encuestas de campo (jornadas vecinales), módulos permanentes (espacios públicos), foros sectoriales (mesas de expertos), delegacionales (propuestas ciudadanas) y consulta digital.

Componente Jurídico

Atendido al enmarcarlo y sustentarlo bajo las normas aplicables en materia de planeación:

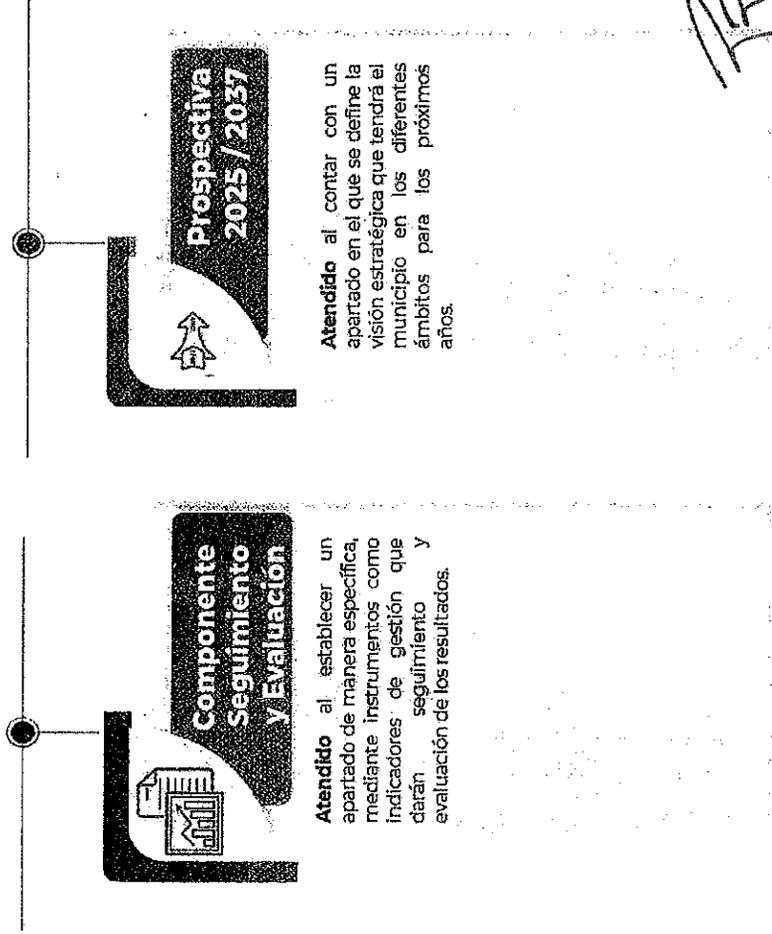
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Baja California.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.
- Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

Componente Metodológico

Atendido de manera específica al describir las etapas y herramientas utilizadas en el proceso metodológico (elaboración, consulta pública, priorización de necesidades, planeación institucional y el desarrollo de actividades), llevados a cabo para la integración de la propuesta del Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo.



Anexo 2. Análisis de Compatibilidad de los componentes que integran el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 vs Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2025-2027



Componente Seguimiento y Evaluación

Atendido al establecer un apartado de manera específica, mediante instrumentos como indicadores de gestión que darán seguimiento y evaluación de los resultados.

Prospectiva 2025 / 2027

Atendido al contar con un apartado en el que se define la visión estratégica que tendrá el municipio en los diferentes ámbitos para los próximos años.

RR